



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 240

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 24 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2017.
(Continuación). (Número de expediente 121/000006)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 2

Se reanuda la sesión a las nueve y cuarto de la mañana.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017. (CONTINUACIÓN).** (Número de expediente 121/000006).

Sección 13

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como saben todos ustedes, a las diez y media se interrumpirá el debate para proceder a la votación de acuerdo con el cuadernillo que se les ha remitido por correo electrónico y del cual hay algunas copias por aquí. Hace un momento se ha acordado por unanimidad con los portavoces que en ese cuadernillo el Grupo Parlamentario Socialista no pide votación separada en los casos de algunas de sus enmiendas en las que los demás grupos no la hayan pedido, para que conste.

En cuanto a la duración del debate, ayer en la práctica hubo tiempo ilimitado, hoy el tiempo va a ser de cinco minutos en todas las secciones y se va a controlar, salvo en la de fomento, que va a ser de siete minutos. Dicho esto, comenzamos ya el debate de la sección 13. Tiene la palabra el Grupo Mixto a través de la representante del Partit Demòcrata Europeu Català.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas todas nuestras enmiendas en materia de justicia puesto que tienen un solo fondo, es decir, teniendo en cuenta que la Administración de Justicia en Cataluña tiene competencias en materia de gestión y administración de los medios humanos y materiales, hemos solicitado una serie de enmiendas a los efectos de poder dotar económicamente estas competencias.

Empezando por el tema de las tasas judiciales, cuya imposición fue para poder atender los gastos derivados de la justicia gratuita y en el bien entendido que el conjunto de la litigiosidad en Cataluña es casi el 15% del de todo el Estado, solicitamos que los recursos recibidos por parte del Gobierno, que alcanzan casi los 155 millones de euros, se repartan en las comunidades autónomas con competencias, a tenor de su litigiosidad en materia de justicia gratuita. También solicitamos que los intereses que se recaudan por multas consignadas en las oficinas de depósitos y consignaciones puedan ser gestionadas conforme a este baremo del 15% en el caso de Cataluña, para poder atender los medios materiales de la justicia. Asimismo, solicitamos programas de reforma dentro de la Administración de Justicia. Ustedes saben que en Cataluña estamos impulsando también nuestra plataforma digital e-justicia y, por lo tanto, esta dotación para poder gestionar los intereses de las multas ayudaría y coadyuvaría a la modernización de la justicia en Cataluña, cumpliendo y ejecutando adecuadamente las competencias que tiene la comunidad autónoma en esta materia. Y, cómo no, una partida habilitada de 2 millones de euros para poder fomentar el uso del catalán en los juzgados. Ustedes saben que, a pesar de los ingentes esfuerzos que se hacen para poder pleitear en catalán, hoy la justicia es un reducto donde el justiciable no puede defenderse y expresarse en su mejor derecho en su lengua materna. Por tanto, esto coadyuva a que haya un proceso que no se hace con todas las garantías, por lo que necesitamos medidas dirigidas a poder fomentar el uso del catalán en la Administración de Justicia en Cataluña.

Finalmente, planteamos una forma distinta de poder gestionar las dotaciones de fondos europeos a nivel de políticas activas de ocupación en los centros penitenciarios. Entendemos que el criterio de reparto no es equitativo, entendemos que son cálculos arbitrarios y proponemos una enmienda en este sentido para poder gestionarlos de una forma diferente, porque la población reclusa en Cataluña supone casi el 14,5% de la del Estado. Por tanto solicitamos poder disponer de una distinta distribución de los recursos y fondos europeos para poder atender los planes de ocupación dentro de los centros penitenciarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Esquerra? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

El presupuesto de la sección es de 1819 millones de euros, un aumento del 7,2% gracias a esos 100 millones que hemos pactado en el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular para la agilización y la modernización de la justicia. En esta sección hemos introducido una enmienda, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 3

número 815, que afecta a la provincia de Menorca, con el alta de un nuevo proyecto de inversión a cargo de la sección 31 por importe de 300 000 euros para los juzgados de Ciutadella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MATAS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno viene hoy aquí con la sensación de que está todo el pescado vendido. Sin embargo, no vamos a renunciar a defender las enmiendas puesto que son unas medidas troncales que defendemos hoy aquí y vamos a seguir defendiendo donde haga falta.

En primer lugar, el primer paquete de medidas son una serie de enmiendas destinadas a la racionalización y eficacia de la Administración de Justicia, puesto que, si bien es cierto que en los presupuestos que se nos presentan hay una serie de partidas destinadas a la modernización y a la digitalización de la justicia, tenemos la sensación de que se pretende hacer un salto desde el siglo XIX directamente hasta el siglo XXI, pasando por encima unas medidas absolutamente imprescindibles como son el desarrollo de la nueva oficina judicial, la racionalización de la Administración de Justicia y la creación de un registro de traductores e intérpretes judiciales, medidas sobre las cuales fundamentar esas otras medidas de digitalización y de modernización, que son imprescindibles pero que tendrían que pasar previamente por estas que venimos a proponer aquí.

En segundo lugar, proponemos una serie de medidas destinadas a dotar de recursos los compromisos del Estado español con la memoria histórica y con la restauración democrática. Por un lado, una serie de enmiendas destinadas a subvencionar las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas de las víctimas de la guerra civil y por otro lado una serie de enmiendas destinadas a lo que ayer precisamente estábamos hablando con las asociaciones de víctimas de la sustracción de menores o con la comisión de representantes de la Unión Europea que vino para adoptar medidas para hacer frente a la gravísima problemática de la sustracción de menores desde el año 1940 hasta 1990, mediante la creación de un fichero de perfiles genéticos gratuito y público que permita apoyar los procesos de reencuentro de los familiares y las víctimas, así como una campaña de información y sensibilización sobre dichos casos.

En tercer lugar, medidas de lucha contra la corrupción. A la vista de los presupuestos, parece que esta no es una de las preferencias del Gobierno o del proyecto de presupuestos. Nosotros proponemos dotar de recursos esta lucha contra la corrupción, dotaciones de mayor plantilla en la fiscalía anticorrupción, incremento también de las plantillas del personal vinculado a la lucha contra la corrupción política y aportaciones al grupo de Estado, al Greco, contra la corrupción en la Unión Europea.

En cuarto lugar, la defensa de la asistencia jurídica gratuita y la constitución de la justicia como un auténtico servicio público, por un lado con ampliación de los recursos destinados a la prestación de la justicia gratuita por parte de los colegios profesionales de abogados y de procuradores; unas dotaciones también imprescindibles para la proximidad de la justicia desarrollada a través de los juzgados de paz; la creación de servicios de orientación social a personas detenidas y encausadas, y también refuerzos de equipos psicosociales. Y, por otro lado, el desarrollo efectivo de la Ley 20/2011, del Registro Civil, para consolidarlo como un servicio auténticamente público y de calidad.

Y en quinto y último lugar, pero no por ello el menos importante, dotar medidas para conseguir la auténtica efectividad de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas que acuden ante la justicia. Sabemos, y la Unión Europea nos lo recuerda continuamente, que el Estado español no está cumpliendo con los derechos lingüísticos de los ciudadanos que acuden ante la justicia y es necesario dotar de recursos para formación de todo el personal de la Administración de Justicia, de todo el personal de la fiscalía, para su conocimiento de lenguas propias y para el conocimiento que lleva al respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

También vamos a dar apoyo a las enmiendas propuestas en el sentido de las transferencias a las comunidades autónomas que tengan sus competencias en materia de justicia, de las partes proporcionales de los importes recaudados en concepto de tasas, de multas y de intereses de cuentas de consignación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernanz Costa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 4

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señor presidente.

A esta sección 13, relativa a Justicia, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda de devolución por entender que a pesar del incremento presupuestario del ministerio dicho incremento es absolutamente insuficiente para garantizar la mejora de la Administración de Justicia, no solo por las grandes carencias de las que adolece, sino porque en este presupuesto no encontramos el trazado de líneas estratégicas en ese aumento presupuestario y existe una clara indefinición del modelo a seguir.

Si bien es cierto, y lo resaltaba algún portavoz, el de Ciudadanos, que encontramos por primera vez una cantidad global equiparable a la del último Gobierno socialista en el año 2010, de la lectura de los presupuestos no conseguimos saber a qué metas determinadas se dirige ese aumento. Y, como decía, no lo sabemos porque no se marcan esas líneas estratégicas y no se establece un modelo ni se atienden necesidades inminentes que necesita la modernización y agilización de la Administración de Justicia, algo que consideramos lamentable y creemos que eso y todo lo que estamos viendo en las últimas semanas y meses, denota una voluntad respecto a la Administración de Justicia mucho más de coparla como poder, para poder instrumentalizarla, que una concepción de la justicia, el derecho a la tutela judicial efectiva, como un derecho fundamental de los ciudadanos. Y en ese sentido hemos presentado varias enmiendas parciales, de las cuales comentaré algunas, proponiendo, por ejemplo, una más que razonable partida de dos millones de euros para la modernización organizativa de la justicia. Porque lo que se destina a ese concepto en este presupuesto presentado por el Gobierno es exactamente cero euros, lo que supone un nuevo impulso al abismo de la ineficacia, la ineficiencia y la perpetuación de respuestas ancladas en una estructura obsoleta que en muchos casos es incapaz de dar una respuesta a los ciudadanos.

Nuestra justicia necesita políticas públicas definidas y una transformación estructural que genere la capacidad de ofrecer a sus usuarios respuestas uniformes, rápidas y guiadas por criterios objetivos. Ni rastro en los presupuestos de la inversión destinada a la implantación de la oficina judicial o de tribunales de instancia. Hemos presentado también una partida de tres millones de euros para incrementar el presupuesto destinado a los registros vinculados con la fe pública ya que la cantidad destinada es evidentemente insuficiente para la creación del nuevo registro civil. Lo ha comentado ya algún portavoz; el ministerio, tras el intento de privatizar el registro a favor de los registradores de la propiedad, pretende en la realidad mantener el actual modelo del Registro Civil frente al consensuado en el año 2011, que era un modelo centralizado y accesible telemática y presencialmente. Una ley aprobada por unanimidad y un nuevo registro que para su entrada en vigor exige un desarrollo normativo y una inversión de recursos que los distintos y sucesivos gobiernos del Partido Popular no han llevado a cabo desde su aprobación, y desde luego ni está en su intención ni podrán hacerlo con las cifras que presentan en estos presupuestos teniendo en cuenta que esta ley debería entrar en vigor, de no aprobarse una prórroga, el próximo día 30 de junio.

Solicitamos también una aportación extra del Estado para indemnizar a los abogados en los asuntos de justicia gratuita. Creemos que existe un claro déficit y de lo plasmado en los presupuestos presentados por el Gobierno no se deduce ninguna mejora de la calidad del derecho de asistencia jurídica gratuita, que es evidentemente un servicio fundamental en la Administración de Justicia. Y por último, y para no alargarme, presentamos diversas enmiendas destinadas a iniciar, mejorar o acelerar la construcción o mejora de diferentes infraestructuras necesarias en los diferentes territorios. Por mencionar algunos: La Rioja, Murcia, Albacete, Valladolid. Y si me lo permiten, y dado que soy diputada por la circunscripción de Islas Baleares, en estas infraestructuras territoriales haré una mención específica de la nueva sede judicial que se está construyendo en la ciudad de Ibiza. Es una sede judicial que llevábamos muchísimo tiempo esperando. Ahora está ya en construcción, está levantada media ciudad por esta construcción pero vemos cómo en los presupuestos del Estado se convierte en una inversión para cuatro años, que no tiene ningún sentido. Por lo tanto pedimos que se acelere y que se convierta esa inversión en cuatro años en una inversión bianual; parece que tiene mucho sentido teniendo en cuenta que está ya en construcción y que podría hacerse pues solo es una cuestión presupuestaria.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 5

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La sección 13 que nos ocupa, relativa a la justicia, debería llevar por mi parte el comentario de al menos algunas de las enmiendas presentadas. Las dificultades en este presupuesto son muy grandes, no por el número. Los grupos han presentado más de cien enmiendas parciales además de dos enmiendas de devolución, una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte de Esquerra Republicana de Catalunya. Muchas de las enmiendas parciales, como ocurre en ese conjunto de 4000 enmiendas, son con cargo a la sección 31. En este momento me dicen que se presentó ayer un número muy considerable de transacciones que desconozco si afectan a estas enmiendas presentadas a la sección 13 y por lo tanto no las puedo comentar. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**. Un reconocimiento más de que las enmiendas en gran medida estaban mal hechas; un reconocimiento de que para algunos lo importante aquí no es tener presupuestos para mejorar todas estas cosas que dicen. A nosotros nos interesa de verdad mejorar la justicia, hacer unos presupuestos realistas y que entren en vigor. Obstruir, maquillar, intentar confundir, no es precisamente estar a favor de la justicia por lo que a mí respecta. Comentando un tanto en abstracto, pero conociendo el tenor de las enmiendas, tengo que decir que, a pesar del incremento de las enmiendas parciales de 65 a más de 100 del ejercicio pasado, cabe señalar que buena parte se corresponden con las que vienen siendo una constante en los presupuestos de los últimos ejercicios, sea el ejercicio que sea al que nos refiramos, sea cual sea la construcción y la elección de prioridades presupuestarias y al margen de las dotaciones correspondientes. Como decía mi antecesor en Justicia, se trata de un verdadero ejercicio de corta y pega, incluida la que correspondía a Izquierda Plural y que ahora presenta Podemos sobre el incremento de la aportación de España a Greco y que siguen sin comprender. Es lo mismo que insistir con el tópico del registro civil ocultando la realidad, ocultando los pactos con los sindicatos y ocultando el diálogo con todos los sectores de la justicia. En absoluto la intención es privatizar el registro.

Como ya se dijera en el pasado debate de presupuestos, ni el presupuesto ni la distribución de gasto coinciden, incluso aquellas enmiendas relativas a infraestructuras casan muy mal con el incremento que se produce en este proyecto de presupuestos de 2017 del 68,8 % respecto al dedicado a la misma materia en el año 2016. Todavía llama más la atención que el Grupo Socialista, aunque lo ha suavizado hoy su portavoz, presente una enmienda a la totalidad de esta sección después de conocer el tenor del proyecto, después de las amplias explicaciones dadas por los altos cargos del ministerio de justicia en la Comisión correspondiente. Algo parecido hace el Grupo de Esquerra Republicana, pero en este caso con una enmienda a la totalidad muy poco generalista porque sus apreciaciones vuelven a referirse exclusivamente a asuntos propios de la comunidad o a otros que van más allá o no tienen nada que ver con el ámbito presupuestario. Es un proyecto en el que los datos hablan por sí solos, aunque no se quieran reconocer, tras el reconocimiento —valga la redundancia— de una altísima ejecución respecto al ejercicio de 2016 y la constatación de que el último del Gobierno socialista, con cifras totales asimiladas, tuvo un nivel de ejecución que fue de inejecución en un 94 %.

El presupuesto del Ministerio de Justicia en la sección 13 asciende a la cantidad total de 1700 millones de euros, lo que implica ese crecimiento del 7,6 % o, lo que es lo mismo, 121 millones de euros adicionales para el gasto en justicia y por tercer año consecutivo, es decir, unos presupuestos que están dirigidos, siendo realistas con el tipo de presupuestos que aprobamos, el momento en que se hacen y la duración del ejercicio desde este momento, a esos objetivos esenciales de transformación digital, de incremento del gasto de personal, de infraestructuras y de actualización de la justicia. Incrementos de 46 millones de euros en el capítulo 1 para hacerse cargo de las retribuciones de todo el personal de la Administración de Justicia y de las carreras judicial y fiscal, así como las reducciones de niveles de interinidad dentro de la Administración de Justicia; reducción que, por otra parte, ha experimentado una evolución positiva, puesto que ha sido de un 17 % cuando partíamos de una horquilla entre el 21 y 25 en los distintos cuerpos, dependiendo de a qué cuerpo de la Administración de justicia nos refiriéramos. Aún así, el Gobierno es consciente, y así lo marca como prioridad presupuestaria, de las 8132 personas que son interinos dentro de los 50 378 efectivos de la Administración de Justicia. Eso me permite señalar que estos presupuestos, además, incorporan medidas relevantes en materia de empleo y suponen la autorización para aprobar una oferta de empleo público que asciende a 3000 plazas, 2500 de las cuales para estabilización de plantilla y 500 para la tasa de reposición efectivos. Ello con el soporte del acuerdo del pasado 29 marzo con los agentes sociales para la mejora del empleo público y que conlleva posibilidades de planificación y estabilidad en tres años consecutivos posteriores si ven la luz estos presupuestos, para reducir cada año en un 30 % la tasa de interinidad, lo que es una muy buena noticia para una justicia de calidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 6

Por lo que se refiere al capítulo 2, se viene haciendo un esfuerzo de eficiencia en gasto corriente, y eso permite que la reducción de un 4,24 % pueda optimizar partidas, la gestión, etcétera, y destinar con ello más fondos a las principales prioridades del funcionamiento de la justicia. Por destacar sólo algunos datos más finales, cabe resaltar el capítulo 6 que asciende a 182 millones de euros, lo que suponen 84,6 millones de euros adicionales y un crecimiento del 86,44 % de los presupuestos. Son 149 millones para nuevas tecnologías, 24 millones para actuaciones en inmuebles y ocho para infraestructura básica. Ello permitirá la puesta en funcionamiento de nuevos edificios judiciales, su conclusión o la restauración, como en el caso de Badajoz, Albacete, Guadalajara, Ibiza, Segovia, Lorca, Talavera de la reina, Palencia, Ceuta o Trujillo en distintos niveles de avance de realización. Esto pone de manifiesto que algunas enmiendas de algunos grupos no han sido contrastadas con la realidad del presupuesto. Importante también es el necesario incremento del presupuesto del Instituto Nacional de Toxicología para reforzar servicios importantísimos en la lucha contra la criminalidad. No es preciso descender a más detalle porque ha sido cumplidamente defendido en esta sede y figura en el *Diario de Sesiones*.

Señorías, lo que acabo de decir desautoriza por incongruente las enmiendas a la totalidad y desautorizan gran parte de las enmiendas que se han presentado sin coherencia con el presupuesto que se presenta en esta Cámara. La mayor parte de las enmiendas parciales están fuera de la realidad y se instalan en el no reconocimiento de los avances que se han producido. Todos queremos más, sí, desde luego, pero debemos hacer compatible la buena gestión de los recursos con los que contamos, el principio de estabilidad presupuestaria y la ordenación de prioridades que nos permitan avanzar en la consecución de los retos de la justicia, que son más recursos materiales y humanos pero también modernización, mejor gestión, coordinación, respuesta ágil y mejor satisfacción de los intereses de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señoría.

Pasamos a la sección 14. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Efectivamente, estamos en la sección 14, Ministerio de Defensa; una sección interesante. Nuestro grupo ha presentado cuatro enmiendas, más allá de que las doy por defendidas y que después voy a referenciar, pero quisiera dedicar una parte de mi tiempo para hacer un poco de memoria de lo que ha pasado en esta sección a lo largo de los últimos años. En el presupuesto de 2012 hubo modificaciones presupuestarias en esta sección que alcanzaron el 43 % de la dotación inicial; en 2013, modificaciones presupuestarias que alcanzaron el 32 %; en 2014, modificaciones presupuestarias que alcanzaron el 33,95 %; en 2015, modificaciones presupuestarias que superaron el 430 %; y en 2016, modificaciones secuestrares que superaron el 30 %. Es una media de más de 2000 millones de euros de modificaciones presupuestarias en esta sección a lo largo de los últimos años. Se nos dice que esta vez esto se va a resolver; de hecho, incorporan los programas especiales de defensa en una cantidad de 1817 millones de euros, y que es la principal novedad de este presupuesto. Los incorporan, pero no los asignan directamente en los resúmenes que ustedes plantean en el presupuesto al Ministerio de Defensa, no sea que parezca que se incrementa mucho y no sería un incremento; sería la constatación de lo que ha pasado a lo largo de los últimos años. No obstante, nuestro grupo mantiene reticencias al respecto porque esto va a solventar 1817 millones de euros, pero les debo recordar que las modificaciones presupuestarias que ustedes plantearon en esta sección en 2012 alcanzaron los 2700 millones de euros y en 2015 superaron los 2500 millones de euros. Por tanto, no estamos seguros de que estén presupuestando de acuerdo con el gasto ya comprometido o que saben que van a realizar.

Hemos presentado cuatro enmiendas y antes de que el o la portavoz del Grupo Popular nos diga que ya se plantearon en otros presupuestos, le aclaro que las planteamos porque se presentaron en otros presupuestos, y si no se aprobaron, tenemos la legitimidad de volver a hacerlo tantas veces como sea necesario. Eso no significa un copia y pega ni un dejar de trabajar más ni un dejar de trabajar menos. Las cuatro enmiendas son las siguientes: La 5242 que pretende la dotación de 1,5 millones de euros para un fondo de reconocimiento al personal y los soldados que prestaron servicios en el territorio de Ifni y Sáhara. Se trata de una dotación de 10 millones de euros para convenios con ayuntamientos para el traspaso de bienes inmuebles que han dejado de tener interés para el Ministerio de Defensa, inmuebles que no están siendo utilizados y que en muchas ocasiones en estos municipios generan algún problema que otro y, además, podrían tener un uso social muy destacado. Esta enmienda no es de campanario, sino genérica; está dirigida, por tanto, a todos los ayuntamientos de España.

Sección 14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 7

Finalmente, la enmienda 5340 plantea una dotación de 5 millones de euros para el programa de eliminación de explosivos de guerra, limpieza de zonas contaminadas por minas y otros explosivos y destrucción de arsenales en territorio español. Como saben, la Ley de Defensa Nacional, entre otros objetivos, plantea que la sociedad conozca el esfuerzo que hacen las Fuerzas Armadas de forma genérica. Para ello, entre otras cosas, se consideraba oportuno que las Fuerzas Armadas pudiesen ser destinadas también para el desarme y desactivación del material bélico y explosivo presente todavía en muchos de nuestros campos, material que fue depositado allí durante la Guerra Civil. Para esta tarea entendemos necesaria una dotación adicional de 5 millones de euros para acelerar el desmantelamiento de explosivos de la Guerra Civil.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

¿Va a intervenir el Partido Nacionalista Vasco? **(Denegación)**. ¿Esquerra Republicana? **(Denegación)**. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Ya hemos dicho hasta la saciedad que este es un presupuesto para seis meses nada más, no es el presupuesto de Ciudadanos, pero sí hemos exigido y conseguido que no hubiera recortes sociales ni subidas de impuestos. Respecto de las propuestas sociales que hemos incluido, relacionado con varias enmiendas postuladas por los grupos, se llega a la conclusión de que no se han leído el presupuesto, y les pondré algún ejemplo.

Esquerra Republicana pide 400 000 euros para pobreza infantil. No han leído que Ciudadanos ha conseguido incluir 350 millones de euros para pobreza infantil. En otra enmienda, Esquerra Republicana pide un millón para dependencia. Tampoco han leído que Ciudadanos ha conseguido incluir 100 millones de euros para dependencia. Por tanto, la conclusión es que no se han leído el presupuesto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

En cuanto a las enmiendas relativas a programas de armamento, en este caso del PSOE, la conclusión que uno saca es que no se tiene claro por parte del PSOE qué se quiere hacer con los programas de armamento, si se quieren pagar o no y cómo. Ustedes fueron los que interpusieron un recurso ante el Tribunal Constitucional, que acordó que no se utilizara la fórmula del real decreto-ley. Pues bien, la única opción para pagarlos es incluirlos en el presupuesto. Las anualidades de 2016 y 2017 se incluyen en estos presupuestos. Esta era una exigencia, una necesidad, para no lastrar la industria de defensa, que genera en España casi 100 000 empleos entre directos e indirectos. Por eso, se pasa de 6783 a 8623 millones.

Respecto de las enmiendas relacionadas con el excesivo gasto en defensa, hay que decir que quitando la partida destinada a programas de armamento que, como hemos dicho, era necesaria, el incremento del presupuesto en defensa es de un 0,2%. ¿Creen ustedes que con ese incremento se van a mantener nuestras Fuerzas Armadas y nuestra seguridad? Por tanto, es fácil argumentar que decae el discurso sencillo de cambiar los tanques por partidas sociales, porque no hay nada más social que crear empleo, apostar por la innovación, como hace la industria de defensa, y dotar a nuestro país de la seguridad que necesita y que frecuentemente se pleitea a miles de kilómetros de nuestra frontera.

Muchos grupos decían que iban a rechazar el presupuesto antes de ver el contenido, y lo demuestran las enmiendas que se han presentado. Por ejemplo, la enmienda 3006 del Grupo Podemos llama la atención por poner otra vez en la picota el futuro de Navantia. Yo creo que no tienen claro si quieren seguir con Navantia o no y si quieren seguir con la industria de defensa. Las enmiendas 3014 y 3015 de Podemos plantean compensaciones para Rota y Barbate por las instalaciones militares que tienen por valor de 15 000 euros. ¿Creen ustedes sinceramente que con 15 000 euros se compensa, por ejemplo, a Barbate, con más del 80% de ocupación en servidumbres públicas, tanto de naturaleza militar como de otro tipo?

Termino. En definitiva, presidente, de cara no ya a estos presupuestos sino a los futuros presupuestos, invito a sus señorías a que piensen detenidamente en dotar con partidas necesarias dos temas importantes para nuestra seguridad: ciberdefensa e inteligencia militar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 8

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que el que no se ha leído las enmiendas ha sido precisamente Ciudadanos, porque no son 15000 euros, sino 15 millones de euros, así que es usted el que no se ha leído las enmiendas que nosotros hemos propuesto.

La modernización de una parte de las Fuerzas Armadas no puede conllevar la paralización de la otra parte de las Fuerzas Armadas. En estos presupuestos sube un 30% el presupuesto de las Fuerzas Armadas debido a los PEA, los programas especiales de armamento, y en cambio no conlleva un aumento de personal, cuestión que es importante. Lo que al final no sirve para nada es realizar una inversión importante en armamento y después echar a los soldados con cuarenta y cinco años a la calle. Esa no es una política sostenible ni en el Ministerio de Defensa ni en el resto de los ministerios; no podemos apostar por las empresas armamentísticas y olvidarnos del personal. Solamente con la inversión en los PEA se ha dejado hipotecado al Ministerio de Defensa para los próximos veinte años. Se trata de un derroche económico que va en detrimento de la política de personal, como demuestra el ejemplo que he puesto.

Nosotros rechazamos el presupuesto de la sección 14, lo cual no quiere decir que no nos hayamos puesto a trabajar para mejorar dicho presupuesto. De hecho, somos el grupo parlamentario que más enmiendas ha presentado a la sección 14, concretamente dieciséis. Entre ellas, por destacar alguna, me parece importante, legítima y justa una serie de enmiendas que hemos presentado dirigidas a la compensación económica de muchos de los municipios que soportan la servidumbre militar, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la provincia de Cádiz. El diputado de Ciudadanos que me ha precedido en el uso de la palabra tendrá que explicar a los gaditanos por qué está en contra de que Barbate, un municipio con una tasa de desempleo bastante alta, no pueda recibir dicha compensación, y lo mismo ocurre con San Fernando y Rota. Hay muchos territorios donde se instala el ejército, lo cual conlleva un desarrollo económico importante, pero esto no siempre es así, y este es el caso por ejemplo de Barbate y otras localidades, donde el hecho de que se implante allí el ejército no conlleva puestos de trabajo ni mucho menos. Aparte de esta compensación económica, planteamos un plan de infraestructuras para unidades y para cuarteles. Podemos tener flamantes tanques, fragatas y aviones, pero a la gente hay que tenerla de forma digna en acuartelamientos y unidades que estén en condiciones para acabar con la precariedad que existe en muchas de estas instalaciones.

Asimismo, nuestras propuestas recogen medidas para la transparencia respecto a los PEA. Estos siguen siendo unos presupuestos muy faltos de transparencia, presupuestos opacos, y en ese sentido también es importante que sigamos trabajando. Tampoco se ha avanzado en cuanto a las operaciones en el exterior, donde este sigue siendo un presupuesto a la baja. Es decir, el presupuesto inicial no tiene nada que ver con el presupuesto final, porque después de muchos años de operaciones de este tipo, respecto de las que además nos damos muchos golpes de pecho diciendo que estamos en todo el mundo, en cambio no hacemos un presupuesto de forma correcta y rigurosa en ese sentido.

Hay enmiendas para modificar el régimen retributivo del personal, enmiendas para mejorar las asociaciones profesionales, para infraestructuras en el ejército. Tenemos que modernizar el ejército, pero eso significa darle más y mejores medios a los trabajadores, a los profesionales, acordarse de los profesionales y de los trabajadores y no tanto de las empresas armamentísticas. Tenemos que rescatar, por decirlo de alguna manera, a los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas, que son los peor retribuidos de todo el funcionariado de este país y, por tanto, esa es también una forma de modernizar las Fuerzas Armadas, no olvidándonos de esos hombres y mujeres, de esos trabajadores, que son los que hacen con su trabajo, su sacrificio y su esfuerzo que tengamos estas Fuerzas Armadas en este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cortés Lastra.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

La principal novedad de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 en defensa es que se incorpora en el programa 122.B la cantidad de 1824,477 millones de euros destinados a los programas especiales de armamento y a nuestro grupo parlamentario le ha sorprendido el esfuerzo que se hace en pagar los PEA, que no nos ha parecido mal, pero al mismo tiempo nos parece lamentable que no se haga ningún esfuerzo en mejorar la situación de nuestros cuarteles y las condiciones de vida de nuestra tropa y marinería. Por eso, nuestro grupo parlamentario presenta una enmienda para abordar de manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 9

inmediata la mejora de las instalaciones y bases con mayores deficiencias a la luz del estado en que se encuentran muchas de ellas. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Por cierto, esto también lo comparte el Observatorio de la vida militar en su informe del año 2015.

Por otro lado, quisiera mencionar el desfase entre lo presupuestado y lo gastado en las operaciones en el exterior de nuestras Fuerzas Armadas. Seguimos sin encontrar un reflejo mínimamente fiel en el proyecto que nos envía el Gobierno. Las partidas que contienen los créditos específicamente destinados a sufragar el coste de las operaciones de las Fuerzas Armadas suman 14,63 millones de euros cuando el coste final en el año 2016 fue de 895 millones de euros. Por ello, presentamos una enmienda en cuanto a los créditos asignados a los programas para la participación de las Fuerzas Armadas, que deberían recoger —creo que ya es el momento— una previsión de gasto adecuada a las necesidades reales de las operaciones en curso. Reiteramos, por tanto, con esta enmienda la necesidad, que también ha manifestado el Tribunal de Cuentas, de avanzar en la transparencia y la planificación presupuestaria para las partidas destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de nuestras Fuerzas Armadas. Además, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a plantear una enmienda que venimos reiterando en los últimos años, un proyecto de ley de programación plurianual de financiación y sostenibilidad de la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas. Necesitamos una norma adecuada y transparente, una proyección de las obligaciones contraídas por el Estado contribuyendo a la estabilidad y previsibilidad de la inversión en defensa y a la programación de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas.

Otra de las enmiendas que proponemos los socialistas consiste en solicitar al Gobierno que adopte las medidas oportunas para iniciar la construcción de la serie de fragatas F-110, contemplando como mínimo para este año 2017 un millón de euros. No puede seguir retrasándose la construcción de esta serie de fragatas F-110 en una comarca con un alto porcentaje de paro en este sector.

Para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista a través de sus enmiendas defiende la construcción de una base única en Ceuta para unificar las instalaciones y aumentar la eficiencia de la defensa y solicita impulsar el proyecto CEUS, toda vez que este se integra en el desarrollo de una nueva tecnología, la de los drones, que debiera constituir uno de los elementos que cualquier estrategia civil o militar debe mantener entre sus principales líneas.

Vamos a apoyar —lo anunciamos ya— todas las enmiendas que signifiquen mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los municipios vinculados a la cultura de la defensa, y quiero hacer un especial llamamiento al Ministerio de Defensa para que comience de manera urgente a dar respuesta a los problemas de desarrollo de la ciudad de Barbate. Es un municipio clave en la estrategia de la seguridad de nuestro país y este Gobierno tiene una enorme deuda con él.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

La sección 14 es importantísima en los Presupuestos Generales del Estado porque en ella se regulan las cantidades presupuestadas para garantizar la defensa nacional. He escuchado una vez más —no me he sorprendido porque el discurso es reiterado y repetitivo por parte de los distintos grupos parlamentarios— las mismas contradicciones habituales de la izquierda española en política de defensa. Me decía un viejo amigo que no se puede soplar y sorber a la vez, es técnicamente imposible, y ustedes permanentemente están diciendo que el presupuesto de defensa es excesivo, que hay que recortarlo —hay grupos que piden la supresión del presupuesto—, pero a la vez solicitan aumento de partidas para cesiones a ayuntamientos, para más construcciones, etcétera. Por un lado, piden recortar el presupuesto y, por otro, aumentar el gasto, y técnicamente eso es imposible. De igual manera critican permanentemente la opacidad de este presupuesto, incluso el señor Bel ha explicado muy bien cómo se ha tenido que ir modificando, pero cuando se soluciona el problema, incluyendo los PEA en el presupuesto, criticamos el aumento del mismo. (**Rumores**). No me refiero a usted, sino al resto de grupos, porque he dicho que usted lo ha explicado bien, señor Bel. Evidentemente, el presupuesto ha crecido un 0,33%, que no es un incremento importante; hay que recordar que el gasto social en este presupuesto ha crecido más del 2%. Por tanto, aun cuando somos claros y transparentes, también dicen que hay opacidad y nos critican.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 10

Es verdad que las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones en el exterior no se contemplan en estos presupuestos, pero el Congreso es informado anualmente sobre su coste, y a través del Fondo de Contingencia está más que garantizado el pago de las mismas y la transparencia presupuestaria. Por eso, tienen que aclararse, tienen que decidir exactamente qué quieren, porque los mismos que nos reclamaban una cosa ahora reclaman justamente la contraria, y los mismos que hacían una cosa o incluían todas estas operaciones en el mismo Fondo de Contingencia ahora dicen justamente lo contrario. Ya les garantizo a ustedes que el ministerio está estudiando seriamente si las recomendaciones del Tribunal de Cuentas sobre este asunto se pueden aplicar, pero en estos momentos la técnica presupuestaria es clara y concisa sobre esas operaciones, y así va a continuar.

Hablan de las compensaciones a municipios. Les garantizo que el 95% de los municipios españoles —lo estamos debatiendo permanentemente en la Comisión— a los que el ministerio anunciara la retirada de un acuartelamiento o de una base harían manifestaciones, protestas, etcétera. **(Rumores)**. La gran riqueza hoy de Barbate es su desarrollo turístico sostenible. ¿Y saben por qué eso es posible? Porque tiene playas vírgenes gracias a las servidumbres militares. Es la única parte del territorio de la provincia de Cádiz que está virgen. Los ciudadanos podemos disfrutar de kilómetros de espacios vírgenes en la costa española gracias a las servidumbres militares. Si no hubiera habido esas servidumbres militares, señor Delgado, ¿sabe lo que sería hoy Barbate desde hace veinticinco años? ¿No se acuerda usted del hermano de Alfonso Guerra y de la Operación Puerto de la Plata, según la cual estaba previsto construir en esa servidumbre militar más de 20 000 viviendas, o se les ha olvidado a todos ustedes? Imagínense lo que sería hoy esa costa de Cádiz.

No se pueden llevar a cabo políticas sociales si no se garantiza en primer lugar un entorno de seguridad que permita el desarrollo del Estado del bienestar, en el seno del cual se emprenden esas políticas. No podrá haber educación, sanidad, dependencia si no garantizamos la seguridad de los españoles. El presupuesto del Ministerio de Defensa tiene como principal objetivo permitir que las Fuerzas Armadas puedan cumplir las misiones que les encomiendan la Constitución española y la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, que tiene como fin último garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Por eso, son esenciales estos presupuestos, porque para poder mantener el Estado del bienestar en el que hoy vivimos son necesarias una Fuerzas Armadas plenamente capaces y operativas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tarno, vaya concluyendo, por favor.

El señor **TARNO BLANCO**: Entre todos tenemos que poner nuestro granito de arena para que eso sea así ahora y en sucesivos años.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate de las secciones 15 y 36.

En primer término, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Partit Demòcrata, el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, presidente.

Va a intervenir también mi compañero Martínez Oblanca. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**.

Una cuestión previa muy rápidamente. Aunque se haya marchado, el portavoz de Ciudadanos —ayer lo oí también en esta Comisión y es para dejar constancia—, no sé si respondiendo a Esquerra Republicana o a otra formación política, ha dicho: no se dan cuenta de que Ciudadanos ha conseguido 342 millones de euros para la lucha contra la pobreza infantil y eso ya lo incorporan estos presupuestos. Desglosemos rápidamente para que conste en acta: de estos 342 millones de euros, 102 millones de euros son del Fondo de Ayuda Europea a Personas Desfavorecidas, fondos europeos que se incorporan, no los ha conseguido Ciudadanos; 140 millones de euros corresponden al programa de reasentamiento y reubicación de refugiados para la atención de familias con menores y hay 100 millones para protección de la familia y menores, de los cuales, 70 ya existían en los presupuestos del año anterior. Por tanto, no son 342 millones de euros para la pobreza infantil que ha conseguido Ciudadanos. Realmente ha conseguido 30, menos del 10%.

Dicho esto, volvamos a la sección 15, Ministerio de Hacienda, y sección 36, sistemas de financiación de entidades territoriales. Ya no tendremos que escuchar, supongo, que hay 5000 millones de euros más para la financiación de las comunidades autónomas gracias a este presupuesto y que sin este presupuesto

Secciones 15
y 36

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 11

estos miles de millones de euros no llegarían a las comunidades autónomas. Falso. Es de aplicación simplemente del sistema de financiación existente, un sistema obsoleto. Si no hubiese presupuesto, ustedes deberían cumplir igual con las comunidades autónomas. No es gracias a este presupuesto que las comunidades autónomas van a tener estos casi 5000 millones de euros más. En todo caso, lo que debemos hacer todos es que este sistema de financiación, como el sistema de financiación de las corporaciones locales, que normalmente no lo oímos, se modifique y exista uno nuevo.

En todo caso, hemos presentado cinco enmiendas. La 5311 es a efectos de que se dote con 2592 millones de euros a la Generalitat como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña, dotación que estuvo en el presupuesto de 2012 y desapareció en los posteriores y entendemos que se debería recuperar. En estos momentos la aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña es cero euros. La enmienda 4984 pretende 200000 euros de aportación para el Consorcio Català pel Desenvolupament Local, una central de contratación de entidades locales que agrupa la Asociación Catalana de Municipios y algunos consejos comarcales y diputaciones catalanas. La enmienda 5429 es para un fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20000 habitantes. Esta, a diferencia de una de las disposiciones adicionales, no ha sido vetada, por lo que yo les pido su voto, simplemente para recuperar la dotación que existía en el presupuesto de 2011, ni un euro más. La enmienda 5486 es una aportación de 100000 euros a la Fundación Aula d'Alts Estudis d'Electes, de formación de cargos electos en Cataluña, y la 5487 es una aportación de 3345 millones de euros a la Generalitat de Catalunya para la formación de personal de la Administración pública, en lo que entendemos que también debería participar el Ministerio de Hacienda y de la Función Pública. Para ellas pido el voto favorable.

Cedo la palabra a mi compañero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Grupo Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

A la sección 36, sistemas de financiación de entes territoriales, he presentado una enmienda que lleva el número 748, que trata de corregir el modelo de financiación territorial promoviendo un reparto equitativo del denominado Fondo de Garantía. Se trata de que cada comunidad autónoma, con excepción de las que tienen un régimen diferenciado, caso de Euskadi y Navarra, reciban los mismos recursos por habitante para financiar los servicios públicos esenciales que son de su competencia, como es el caso de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Este principio de equidad para que nadie sea más que nadie es muy importante porque responde a un mandato constitucional y en el caso de Asturias lo necesitamos porque tenemos, entre otros grandes problemas, los derivados de la crisis demográfica que nos ha arrastrado a ser la comunidad más envejecida de España y una de las más envejecidas de Europa. La enmienda número 748 supone 4 millones de euros al programa 941.M para incrementar la aportación del Estado al Fondo de Garantía 2017.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Grupo Nacionalista Vasco. (**Denegación**). Esquerra Republicana (**Denegación**).
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

En esta sección no hemos presentado enmiendas, pero la verdad es que teníamos un compromiso con nuestros electores de mejorar las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios y así lo hemos hecho. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**). Hemos permitido un aumento de los recursos a la Agencia Tributaria de 100 millones de euros. Desde 2009 no se producían estos aumentos, y más pensando que la tasa de retorno en la Agencia Tributaria es aproximadamente de uno a diez, es decir, por cada euro que se invierte recuperamos 10 euros. No hay ninguna inversión más rentable que esta. Hemos reducido además la interinidad con esos 250000 nuevos puestos fijos y, aunque se empeñen otros grupos parlamentarios, si hay presupuestos, habrá mucha más financiación para las comunidades autónomas. Si no hay presupuestos, estaría prorrogado el presupuesto de 2016 que no es nada realista y no se podrían acometer nuevas inversiones.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **HONORATO CHULIÁN**: Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 15 fundamentalmente por tres motivos. El primero, por el lado de los ingresos. El Partido Popular prevé un incremento de los ingresos en los presupuestos derivado básicamente del cambio de ciclo económico, pero no aborda el problema de falta de recaudación del sector público español. La propuesta de presupuestos alternativos que presentó nuestro grupo sí tenía como objetivo abordar esta reforma fiscal que aumente la progresividad y que asegure la suficiencia fiscal del Estado para financiar correctamente los desafíos económicos y sociales presentes hoy en nuestro país. Este nuevo modelo supone un incremento de 19 500 millones de euros y esta cantidad serviría, entre otras cosas, para financiar —ayer salió a colación en el debate en esta Comisión—, por ejemplo, el incremento del 2,7 % de las retribuciones al personal al servicio de las Administraciones públicas, así como otras medidas que proponemos en el apartado de Función Pública, que ahora comentaremos. Es importante además remarcar que este aumento del gasto puede financiarse sin poner en peligro la estabilidad de las finanzas públicas a través de tres vías. En primer lugar, medidas discrecionales para reforzar la progresividad en la lucha contra el fraude fiscal. Esto supondría 7 500 millones de euros. Luego un aumento de ingresos derivados del mayor crecimiento económico, 4 000 millones, y moderación o retraso en el objetivo de reducción del déficit, 7 500 millones de euros. Esto tiene reflejo directo en nuestra enmienda 3795, que lo hacía posible. Esto en cuanto a la pata de los ingresos.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las administraciones públicas, los presupuestos presentados son continuistas y conservadores y pretenden consolidar un modelo de salida de la crisis que consiste en normalizar la crisis. El objetivo del Gobierno es menos Estado social y más Estado central. Para ello son necesarias unas comunidades autónomas y unos ayuntamientos debilitados, permanentemente fiscalizados e intervenidos. Por ejemplo, en el caso de los ayuntamientos, en el programa 942.M vemos un descenso de 16 millones de euros para los ayuntamientos.

En lo que se refiere a la Función pública, es imprescindible abordar la realidad actual de, por un lado, déficit en el empleo público en torno a 140 000 empleos, alta edad media de las plantillas y el incremento de demanda de muchos servicios. Para poder abordar este triple desafío planteamos medidas como, por ejemplo, la eliminación de la tasa de reposición —que ya comentamos ayer, no me extendiendo en eso—. En segundo lugar, una oferta de empleo público extraordinaria que reponga el empleo destruido desde 2009 en determinados ámbitos especialmente deficitarios en la Administración General del Estado. Me estoy refiriendo concretamente a ámbitos de oficinas dependientes del Ministerio del Interior que gestionan el documento nacional de identidad, a Instituciones Penitenciarias, a Seguridad Social o ámbitos de investigación que dependen de la Administración General del Estado. Estamos hablando en total de unas 30 000 plazas que saldrían en oferta de empleo público en tres convocatorias sucesivas, computándose 10 000 plazas en el ejercicio presente. En tercer lugar, recuperar el poder adquisitivo perdido por los empleados públicos de este país, con una subida inicial de un 2,7 % frente al 1 % que plantea el Gobierno. En cuarto lugar, recuperar la cobertura completa en situaciones de incapacidad temporal, lo que además no supone un coste presupuestario, ya que aparece prevista en los estados de gasto en la cuantía de las retribuciones del personal de forma íntegra, no realizándose un descuento o minoración por las futuras situaciones de incapacidad temporal que pudieran producirse. En quinto lugar, una dotación económica para poder negociar el convenio colectivo del personal laboral dependiente de la Administración General del Estado para, al menos, igualarlo con las retribuciones de los cuerpos de los funcionarios de la Administración del Estado, es decir, hacer equivalentes las categorías laborales con los cuerpos del personal funcionario. Estas medidas permitirían de forma urgente hacer frente a ese triple desafío que poníamos encima de la mesa y que es necesario abordar. Por eso, hemos presentado nuestra enmienda a la totalidad de la sección. Además, es verdad que hemos presentado enmiendas parciales a las secciones 15 y 36 y, concretamente, quiero destacar aquellas que se refieren al incremento de dotación para la formación de los empleados públicos, lo que nos parece esencialmente vital porque es un déficit permanente ya que hay una demanda siempre creciente que no termina de cubrirse. Por eso, hemos presentado varias enmiendas en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 13

El señor **GARCÍA MIRA**: Gracias, presidente.

La presentación de las enmiendas que hace el Grupo Parlamentario Socialista obedece a la respuesta necesaria que tiene que darse responsablemente a todos los acuerdos que se han producido no solo en la Comisión, sino en el Pleno de la Cámara cuando se aprueba el impulso de un plan industrial para los astilleros de Ferrol, Cádiz y Murcia. Con estas enmiendas queremos resaltar que estos astilleros, tanto los de Ferrol como los de Cartagena para los que hemos presentado enmiendas, llevan dedicados a la construcción civil y militar desde hace más de 200 años. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**. En ellos se acometen reparaciones, se construyen turbinas que generan alrededor de 2200 empleos en Ferrol, moviendo hasta un 24 % de su producto interior bruto industrial y un 11 % del producto interior bruto en la provincia de Murcia. Por lo tanto, son industrias que en mayor medida son tractoras e integrantes del *cluster* marítimo tanto de la pequeña como de la mediana empresa en sus respectivas provincias. Además, en las comarcas como Ferrol o Cartagena los niveles de desempleo son muy altos y preocupantes, por lo que este Gobierno no debe dar la espalda a este hecho cumplimentando los acuerdos a los que se han llegado. Navantia ha evolucionado desde la construcción tradicional de buques desde el siglo XVIII hasta hoy con la utilización de las más modernas tecnologías y ha llegado a constituirse como un referente mundial en el diseño, construcción y reparación de buques tanto militares como civiles, pero ahora atraviesa problemas importantes que hay que tener en cuenta. Por un lado, la situación financiera delicada y, por otro, en algunos casos sucumbe también a crisis cíclicas, en las que la carga de trabajo se reduce y algunos de sus talleres demuestran problemas de actividad. Los astilleros son competitivos y tienen a la vez la confianza de algunas de las flotas más importantes, armadas del mundo tanto civiles como militares. Saben perfectamente que se realizan en nuestros astilleros reparaciones para la flota americana, por ejemplo en Ferrol se reparan gaseros de alta cualificación técnica y las armadas noruega, australiana y tailandesa también han confiado a Navantia la construcción de sus buques militares.

Las enmiendas que ahora debatimos y que pretendemos su aprobación en esta Comisión suponen parte de la materialización responsable y necesaria que se precisa de esta Cámara, que necesita un consenso de sus partidos —como así se llegó en Comisión y en Pleno, como antes dije— y que fue fruto del acuerdo inicial con las organizaciones sindicales más representativas del sector firmado el pasado mes de abril de 2016, hace ahora ya más de un año. Por tanto, deseáramos que el Gobierno hiciera un esfuerzo atendiendo a esta necesidad de materialización de un plan urgente industrial para estos astilleros, que no podemos considerar más que básico y de importancia clave para el desarrollo económico y social de los territorios en los que se asientan. Navantia es hoy un sector de gran valor estratégico, tanto para Galicia como para Murcia, en sus astilleros de Ferrol y Cartagena. Esta inversión que nosotros materializamos en la propuesta de estas enmiendas ha de ayudar a construir un dique cubierto que permita mantener el alto nivel de competitividad a nivel internacional que Navantia debe desarrollar, y todo ello en paralelo con el desarrollo y la aprobación de un plan financiero que conlleve el correspondiente saneamiento económico de la empresa, así como la garantía de contar con los recursos necesarios. Esto también va a ayudar a desarrollar un plan laboral que impulsará la creación de empleo y el mantenimiento del actual que afronte el ineludible relevo generacional con los mecanismos de regulación y fidelización de toda la industria auxiliar. El grupo socialista ha presentado estas enmiendas a los presupuestos del Estado pretendiendo una aproximación al consenso en esta Cámara para impulsar lo que hasta ahora no ha sido más que una repetición de excusas, un ignorar repetidamente al sector y un dar la espalda a potenciar el desarrollo económico en un sector con capacidades. Por tanto, consideramos importante aprobar estas enmiendas en la medida en que es necesario poner en marcha iniciativas que permitan recuperar el clima de normalidad y también la negociación entre la parte empresarial y la parte sindical, resolviéndose así todas las incertidumbres en torno al futuro de los astilleros y conseguir una carga de trabajo sostenible y sostenida en el tiempo, que debe ser la máxima prioridad. Por tanto, los socialistas consideramos que éstas enmiendas, si se aprueban, permitirán abordar las necesarias inversiones que permitan afrontar los próximos contratos con el Ministerio de Defensa, como por ejemplo el de las fragatas F-110, que sería deseable que den comienzo en este ejercicio, tema que ya había sido aprobado en el Consejo de Ministros en el año 2015, además de otro tipo de contratos. En consecuencia, nosotros apostamos por esa mayor capacitación del astillero con la aprobación de estos millones de euros que aquí proponemos para el dique cubierto, que ascienden a un coste total de 140 millones de euros, pero que debe comenzar urgentemente en este ejercicio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Tiene la palabra el otro portavoz socialista, señor López.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente, señor presidente, porque voy a dar por defendidas todas las enmiendas, salvo la enmienda a la totalidad en la que me voy a centrar un minuto. El Grupo Socialista considera que el sistema tributario debe contribuir por sí mismo a mejorar la distribución de la renta —hoy en día la aportación que hace a ello es marginal— y, además, debe proporcionar más recursos para que la recuperación de la actividad económica, del PIB, llegue también a quienes más han perdido como consecuencia de la crisis y de las políticas que han adoptado los Gobiernos del Partido Popular. Es posible, a través de la Ley de Presupuestos, subir el IRPF a las rentas mayores de 100 000 euros al año que, pese a lo que algunos digan, no son rentas medias. Es posible establecer un tipo mínimo del impuesto sobre sociedades del 15 % para empresas que tienen una facturación superior a 60 millones de euros, que no son pequeños autónomos, a pesar de que algunos digan lo contrario. Así lo establece el apartado 7 del artículo 134 de la Constitución y lo recoge la disposición final sexta de la Ley del IRPF y la disposición final novena de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en las que se habilita a los Presupuestos Generales del Estado para modificar el IRPF y el impuesto sobre sociedades. Efectivamente, votar en contra de hacerlo es una opción política, no es la nuestra, pero votar en contra de hacerlo es fundamentalmente eso, una opción política.

Concluyo. También es posible, como hacemos en nuestras enmiendas, disponer que el Gobierno presente en el plazo de tres meses un paquete de medidas de fiscalidad ambiental. De hecho, el ministro de Hacienda se comprometió a hacerlo en diciembre para enero, en enero para febrero, en febrero para marzo y finalmente en marzo dijo que no lo haría, pero entendemos que es posible pedirle al Gobierno a través de una disposición que remita este paquete de medidas en materia de fiscalidad ambiental que no solo reclamamos nosotros, sino que lo reclama la Comisión Europea, que afirma que este tipo de fiscalidad tiene un peso muy reducido en el caso de España. En definitiva, esto para el Grupo Socialista significa que es posible, como digo, que la recuperación sea más justa, que la recuperación llegue a todos y llegue especialmente a quienes más han perdido.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, todo lo que dicen los portavoces puede sonar muy bonito y a nosotros muchas de las cosas que plantean nos gustaría que fuera posible hacerlas, pero es que los recursos son limitados y, por eso, este debate ni es serio ni es creíble ni tiene utilidad porque es una carta a los Reyes Magos para quedar bien con todos los territorios de España y sin explicarnos de dónde piensan sacar los recursos. La sociedad española es una sociedad avanzada y madura y hace tiempo que dejó de creer en cuentos infantiles. Por tanto, hay que atenerse a esa limitación de los recursos porque si no existieran recursos limitados no harían falta ni siquiera Gobiernos. Por eso, el Grupo Socialista en todos los presupuestos ha presentado 1523 enmiendas que suman más de 16 000 millones y por su parte Podemos ha presentado más de 1900, que suponen un gasto adicional de 17 800 millones; porque el papel lo aguanta todo, señorías, pero los recursos, como digo, son limitados y ustedes lo saben también. Sólo en el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la sección 15 el Grupo Socialista pide más de 44 millones de euros y Podemos más de 303 millones para financiarlo, según dijeron ustedes en un principio, con las dotaciones de la sección 31. Finalmente, han rectificado, han tenido que reconocer que las enmiendas estaban mal hechas y, por eso, han planteado un conjunto de enmiendas transaccionales, que todavía no he tenido tiempo de analizar. Ustedes mismos han reconocido su falta de compromiso con el trabajo bien hecho. Nosotros vamos a seguir trabajando para hacer unos presupuestos serios, veraces y rigurosos. Y esa actuación que hacen ustedes presentando esas enmiendas transaccionales vuelve a ser una nueva mentira, porque sigue siendo un ejercicio de filibusterismo, por lo que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que han planteado.

Aquí podríamos concluir el debate, señorías, porque si los recursos son limitados, necesitamos Gobiernos que tomen decisiones sobre cómo priorizamos esos recursos que, por cierto, ponen todos los españoles pagando sus impuestos y, al mismo tiempo, protegiendo a aquellos sectores de la sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 15

más desfavorecidos. Contamos, como he dicho, con unos recursos limitados y por eso nosotros creemos en unos presupuestos como los de la sección 15 del Ministerio de Hacienda y Función Pública que son serios, rigurosos y que siguen predicando con el ejemplo, porque seguimos con un presupuesto donde, a diferencia de otras épocas y de otros Gobiernos, se racionaliza el gasto que se hace de cada euro que sale del bolsillo de los españoles. Lo que más me interesa resaltar es la dotación inicial de la Agencia Tributaria que se incrementa en 100 millones de euros más con respecto al año 2016, con un incremento del 10,58 %, cumpliendo con el firme compromiso del Gobierno del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular en la lucha contra el fraude fiscal, que está obteniendo, como saben, resultados históricos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. A esto va a votar que no el Grupo Socialista o va a votar que no Podemos, que llevan pidiéndolo año tras año, van a votar ahora que no cuando hay una dotación muy importante para la lucha contra el fraude. Parece ser que también van a votar que no a un importante incremento de los recursos de financiación para nuestras comunidades autónomas y ayuntamientos, porque estos presupuestos contemplan, como saben, un incremento de los recursos de 5386 millones. En este sentido, señor Bel, usted decía que esperaba que no repitiéramos el aumento de recursos para las comunidades autónomas, pero le diré que los recursos del sistema de financiación de las comunidades autónomas aumentan gracias a la política económica del Partido Popular, que está consiguiendo recaudar más impuestos, porque, como sabe, los recursos del sistema de financiación salen del incremento de la recaudación tributaria. Sí, señor Bel, sí se debe al Gobierno del Partido Popular, por eso el sistema de financiación cuenta con más recursos. Cómo votarán también que no, parece ser, a 47000 plazas de nuevo acceso, a reducir la interinidad en el empleo público, a 67000 oportunidades de empleo público estable al que cerrarán ustedes la puerta si votan en contra de estos presupuestos. Por último, quisiera resaltar también muchos de los créditos del presupuesto del Ministerio de Hacienda que van destinados al desarrollo de la Administración digital, una Administración moderna, una Administración ágil y una administración al servicio de los ciudadanos y no al revés.

Más allá de las cifras que contiene el presupuestos de la sección 15 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, está su importancia cualitativa, que desde el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, valoramos enormemente y que nos llevan a votar en contra de sus enmiendas porque no suponen una aportación en positivo para España, sino la necesidad pura y dura de justificar su trabajo en esta Comisión de Presupuestos, poniendo una vez más sus intereses partidistas por encima del interés general de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Sección 16

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, como todavía no es la hora de la votación, que estaba fijada a partir de las 10:30, pasamos a la sección 16.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Efectivamente, el incremento de recursos a las comunidades autónomas tendrá un efecto en la propia mejora de la economía, pero también incorpora, y los señores del Grupo Popular lo deben saber y recordar, el incremento de impuestos que aprobaron ustedes recientemente, porque este no es un presupuesto que no incremente los impuestos, este es un presupuesto que se beneficia del incremento de impuestos que ustedes aprobaron en el mes de noviembre conjuntamente con el Partido Socialista. **(La señora Madrazo Díaz hace signos negativos)**. Incremento de impuesto sobre sociedades —el señor ministro alardeaba de ello— del que una parte importante radica en Cataluña, dada la estructura societaria de Cataluña, y un incremento de impuestos especiales que también van a recabar. En todo caso, es un incremento de financiación de las comunidades autónomas que vendrá derivado de la recaudación de estos impuestos en estas comunidades autónomas. **(La señora Madrazo Díaz: En el futuro)**. Sí, sí, para el año que viene, y ahora los del año pasado y lo de lo anterior. Porque el mantra este de que el Partido Popular no ha incrementado impuestos lo pueden repetir mucho, pero la realidad es la que es. En todo caso, coincidirá conmigo en que es indiferente de que haya presupuesto o no, porque esto deben cumplirlo independientemente de la existencia del presupuesto o no. Es una ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas de obligado cumplimiento.

A la sección 16, Ministerio del Interior, hemos presentado cuatro enmiendas. La 4926 y la 4920 hacen referencia a una aportación si ustedes quieren poco significativa, una de 70000 euros y otra de 57000 euros al Ayuntamiento de Prasdip. La 4926 para mejorar el camino de les Sorts en el municipio para que pueda ser utilizado como vía de evacuación en caso de emergencia nuclear, y la 4920 para adecuar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 16

condiciones del pabellón del polideportivo municipal, que es centro de albergue municipal en el caso de aplicación del plan de emergencia nuclear. La enmienda 5359 pretende mejorar las infraestructuras que acogen a los refugiados y apátridas en las salas de los aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla. Finalmente, la 5288 propone una dotación de 10 millones de euros de aportación a la Generalitat de Catalunya para financiar la medicación de la hepatitis C en los centros penitenciarios transferidos a las comunidades autónomas. Hay financiación en el resto —aunque no vamos ahora a hablar del pésimo mecanismo de financiación del Sistema Nacional de Salud—, pero entendemos que se debería compensar a aquellas comunidades autónomas que están asumiendo la financiación de esta enfermedad en centros penitenciarios que fueron transferidos y en el momento de la transferencia este servicio no fue cuantificado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, ¿Grupo Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo de Esquerra Republicana? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. No hemos presentado enmiendas a esta sección, pero vamos a presentar una transaccional a una enmienda de Podemos, la 3062, porque creemos que es de justicia equiparar las aportaciones que están recibiendo las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, que tenían una cantidad pírrica; y también con la 3068, que se parece mucho a nuestra enmienda 800 a la sección 31 y que fue vetada por el Gobierno, aunque en este caso vamos a hacer una transaccional con el Grupo Parlamentario Popular y con Podemos para mejorar las aportaciones que se hagan a las asociaciones profesionales de Guardia Civil, que creemos que tienen que estar equiparadas a las de la Policía Nacional y esperamos que en breve puedan recibir una cantidad óptima para desempeñar su labor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

La sección que se refiere al Ministerio del Interior ha sido continuista en los presupuestos en el sentido de recortes y desmantelamiento de lo público. Hoy tenemos aproximadamente 20 000 agentes menos en nuestras calles entre Policía y Guardia Civil, y eso no solamente no se recupera, sino que se agrava. (**El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia**). Tenemos unidades de élite como la UCO y la UDEF con una alarmante falta de personal y eso tendría que haber conllevado en este presupuesto un aumento importante de medios en lo que se refiere a personal. Hemos hecho propuestas muy concretas y hay una muy importante —hay varias, pero una destacada—, y es que aquí y ahora es donde se debe agradecer y reconocer el trabajo y el servicio de los profesionales tanto de la Policía como de la Guardia Civil, por ejemplo, aumentando las retribuciones de policías y guardias civiles. Hemos presentado una enmienda que con voluntad política se puede llevar a cabo para la equiparación de la Guardia Civil en materia retributiva a la Policía Nacional. Son 220 millones, es viable si políticamente hay voluntad.

Hay otras muchas propuestas importantes y necesarias en el ámbito de la Policía y la Guardia Civil, por ejemplo el aumento de la acción social y de la formación o la compra de chalecos antibalas. Hemos propuesto también aumentar las subvenciones a las asociaciones y me alegro de que el Grupo Popular y Ciudadanos hayan aceptado hacer una transaccional entre los tres grupos para que este mismo año se pase de 120 000 a 220 000 euros, es decir, aumentar la partida en 100 000 euros para que las asociaciones puedan desarrollarse de mejor forma. No obstante, desde aquí insisto tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista y a Ciudadanos para que apoyen nuestra enmienda para equiparar de una vez por todas los sueldos de guardias civiles y policías y, de esa manera, ir avanzando en la equiparación no solo entre los dos cuerpos nacionales, sino entre los cuerpos autonómicos. La mejor forma de reconocer a nuestros profesionales es poner a su disposición mejores medios para trabajar, unas retribuciones justas, que las comisarías y los acuartelamientos sean instalaciones dignas en las que puedan desarrollar de forma óptima su trabajo y su labor. En resumen, hemos trabajado para mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajadores y las trabajadoras de la Policía y de la Guardia Civil. Insistimos en la necesaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 17

equiparación retributiva de ambos cuerpos y debemos seguir trabajando en el desarrollo normativo de asociaciones profesionales, los CES y otras muchas cuestiones, chalecos antibalas y todos los medios que necesitan para desarrollar su trabajo de forma cotidiana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista va a compartir portavocía. En primer lugar, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias.

Nuestra enmienda de devolución al presupuesto del Ministerio del Interior se justifica principalmente por una gestión manifiestamente deficiente que viene arrastrándose durante los cinco últimos años y que trae consecuencia de los actuales presupuestos, en los que se ponen en evidencia las carencias que, como digo, se han venido arrastrando en estos cuatro años de legislatura más el último año. Esta insuficiencia produce graves problemas en la eficiencia de las operaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y deja claro que la seguridad pública ha dejado de ser una prioridad para el Gobierno de España. Desgraciadamente, hace buena una frase que se hizo célebre de un exdelegado del Gobierno del presidente Aznar que dijo: ¡El que quiera seguridad en España, que se la pague! Con esa máxima nos encontramos el presupuesto en 2017. Estamos en un nivel tal que en 2017 hay 490 millones de euros menos que en el último presupuesto del Gobierno socialista en 2011. Hay un descenso continuo en el gasto y ese recorte se lleva también a una partida muy sensible como son los efectivos policiales, tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil; con una reducción a la baja, que es una baja temeraria de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, difícilmente vamos a poder hacer frente a todos los retos de seguridad a los que se enfrenta España y al cumplimiento de los compromisos que tenemos en el marco de nuestras políticas europeas; y desgraciadamente lo decimos en un día en el que el tema de la seguridad nacional está de máxima actualidad. Hay que ser muy sensibles y eso justifica nuestra enmienda a la totalidad, porque creemos que es una cuestión de voluntad política. Hay recursos para poder dedicarlos a aumentar el número de efectivos que hemos perdido. En el caso de la Policía Nacional, los efectivos no dan ya ni para tramitar el documento nacional de identidad; las colas en los pasaportes o las colas en los aeropuertos por los nuevos controles es algo que lo evidencia. Lo que ha pasado en el aeropuerto de El Prat de Barcelona es el puro reflejo de una realidad tercermundista en un país desarrollado como España que no tiene suficientes efectivos policiales y que hace descansar sobre las espaldas del voluntarismo y la responsabilidad de los efectivos policiales el cumplimiento de estas misiones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Otra cuestión que nos preocupa mucho es las inversiones en las instalaciones, que tienen que tener unas garantías mínimas para cumplir sus objetivos. Otra cuestión muy preocupante es cómo ha descendido la dotación para los equipamientos que necesitan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por si esto fuera poco, nos preocupa también la mala gestión que se ha venido observando del presupuesto del año 2016, porque hay partidas muy sensibles que no han sido ejecutadas más que al 50 o al 30%. No solamente ocurre en Policía Nacional o Guardia Civil, sino que en Instituciones Penitenciarias observamos que en esta legislatura se han perdido 3000 efectivos. A pesar de las nuevas ofertas de empleo público que se han vendido por parte del Gobierno y del Partido Popular, sus máximos responsables han reconocido en sus comparecencias que hasta dentro de dos años no van a poder ser efectivas, por lo que pedimos al Gobierno que se ponga las pilas y empiece a trabajar para ver de qué manera va a mejorar la operativa policial contando con las reducciones que tenemos ahora mismo. En Instituciones Penitenciarias, como digo, no solo hay 3000 efectivos menos, sino que en su plantilla un 45% del personal tiene un envejecimiento evidente, lo que ha producido también que haya más agresiones en los centros penitenciarios. Por tanto, pedimos que haya una dotación de recursos y, en este sentido, hemos hechos algunas enmiendas particulares. No puedo dejar de poner en evidencia, como diputada de Valencia que soy, que en una instalación tan importante como la comisaría más grande que corresponde a un antiguo cuartel, la comisaría de la calle Zapadores, llevan diez años las obras que el Gobierno socialista dejó iniciadas y que el Gobierno del Partido Popular, promesa tras promesa y año tras año, ha dejado en el olvido en una ciudad tan importante como Valencia. A continuación, le cedo la palabra a mi compañero para que hable de seguridad vial.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botella. Señor Bellido, tiene la palabra.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

En materia de seguridad vial, los presupuestos son igualmente decepcionantes. Como le dijimos al director general de Tráfico, en política lo que no son cuentas son cuentos. El cuento es decir que va a aumentar la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y que van a aumentar y mejorar las condiciones de los examinadores; que se va a recuperar la inversión en mantenimiento de carreteras y que se va a invertir más que nunca para eliminar puntos negros; o que se va a potenciar la formación y la educación vial. Ese es el cuento. Las cuentas son 14 millones de euros menos que en el año 2016; 150 millones menos que en el año 2011, es decir, que en el último presupuesto del Gobierno socialista; menos recursos para el capítulo de gasto corriente e inversiones y una subida del 0,42 en personal, muy por debajo no solo de las expectativas sino de lo pactado con los funcionarios respecto a las retribuciones. El drama es que esto sucede justo el año después del primer incremento en siniestros y muertes en carretera desde el año 2003. La moraleja de su cuento es que el Partido Popular o no se entera o ya nadie le cree; no le creen los funcionarios, ni las asociaciones, ni el sector, ni las comunidades autónomas, a las que piden colaboración, ni la oposición, a la que piden un pacto de Estado —recordemos que tiene que empezar pactándolo con Montoro—.

Ya vemos que son mejores contando cuentos que presentando cuentas, por eso hemos planteado una enmienda a la totalidad, que ha explicado mi compañera, y enmiendas parciales a los presupuestos, para que cumplan con sus compromisos. Las enmiendas son, fundamentalmente, para mejorar el capítulo de personal y para mejorar las inversiones en materia de formación y educación vial y en materia de eliminación de puntos negros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Hay que recordar a todos los grupos, especialmente hoy al Grupo Socialista, que las políticas de interior deben ser unas políticas de Estado. Hay que ser serios y rigurosos en las propuestas, descartar la demagogia y hacer propuestas que puedan ser sostenidas presupuestariamente. No nos llevan a ningún sitio los brindis al sol, hacer grandes propuestas que no se sostienen, hacer tremendismo y afirmar que hay un retroceso en la seguridad, cuando todos los datos oficiales dicen que España es un país seguro. Estos presupuestos continúan por la senda del gasto eficiente y racionalizado, lo que está permitiendo que con menor inversión se estén mejorando ratios de seguridad y de prestación de los servicios públicos que hace el Ministerio del Interior. Eso es una buena gestión. Hay que recordar que los ajustes y la disminución del gasto no han empezado con los Gobiernos del Partido Popular, señorías del PSOE, empezaron a partir de 2009, con una crisis económica espantosa. Esos ajustes han afectado a todas las partidas del Ministerio del Interior, y es a partir de 2014 cuando empieza la recuperación, lenta pero progresiva, y en esa senda continuamos.

Señorías, como decía, hay que ser serios. Hay que reconocer la buena gestión presupuestaria de la sección 16. Recuerden que era muy habitual que en la sección 16 hubiera partidas para cubrir gastos de ejercicios anteriores. Eso ha desaparecido. Eso de que se gaste y no se pague de la época del PSOE ya no existe, señorías. El Grupo Popular está interesado, lógicamente, en el aumento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones. La oferta pública de 2017 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la más grande desde 2009 y, por tanto, no se puede decir que continuamos sin mejorar las plantillas. Es cierto que el compromiso del Gobierno y del Grupo Popular es ir aumentando paulatinamente las plantillas con ofertas públicas de empleo que superen el cien por cien, pero ya en este ejercicio la de la Guardia Civil supera levemente el cien por cien. En prisiones, la oferta de 2016 se incorpora ahora, son 646 empleados públicos más, y la tasa de reposición para 2017 es del cien por cien.

Tenemos que seguir controlando el gasto y tenemos que ser eficientes. Hay importantes inversiones, aunque nos gustaría que fueran más, pero hay que hacer una buena programación con lo que tenemos y aumentar el gasto. Hay aumento de las inversiones en cuarteles de la Guardia Civil y en comisarías de la Policía respecto a otros presupuestos. Se van a abrir dos centros penitenciarios nuevos. Hay renovación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 19

vehículos. Continúa la campaña, la más importante nunca hecha, de compra de chalecos y dotación personal de chalecos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nunca en la historia se ha hecho mayor inversión que con el Partido Popular. Se puede decir que son todavía insuficientes, y por eso se ha incorporado en la ponencia una propuesta de Podemos de invertir 300 000 euros más en chalecos. Lamentablemente, Podemos no votó en la ponencia porque se marchó. **(Rumores)**. En política de acogimiento y asilo es cierto que se mantiene la inversión, pero también lo es que en 2016 se aumentó de forma muy importante ante la crisis humanitaria. Por tanto, se mantienen unos altos grados de gasto en las partidas.

Señorías, el Grupo Popular entiende que son necesarias mejoras en el área de Interior y es cierto. Además, creemos, igual que creen los sindicatos y las asociaciones profesionales, que hay que ir acometiendo aumentos de gasto paulatinamente, pero sin descanso, en cada ejercicio presupuestario para solventar esta problemática. No se puede hacer todo a la vez, es imposible, no hay presupuesto, y en eso coinciden el Grupo Popular, estas asociaciones, estos sindicatos y también el ministerio: mejora de los equipamientos, de los chalecos, como ya lo hemos dicho; aumento de las plantillas; equiparación salarial entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, sobre lo que ya está realizándose un estudio; equiparación de las subvenciones entre sindicatos de la Policía y asociaciones de la Guardia Civil, respecto a lo cual ya se han alcanzado en este presupuesto los 120 000 y se van a incorporar otros 100 000 euros, gracias a una transacción; tenemos que caminar hacia la equiparación del Fondo de Acción Social, lógicamente, y la mejora de otros aspectos, como los CIES y sus infraestructuras. Pero, señorías, hay muchas propuestas de campanario. Es decir, aquí se han presentado arreglos de cuarteles y de comisarías en prácticamente todos los pueblos de España; en concreto, el Grupo Socialista en cincuenta y uno, alguno para reparar todos los de la provincia. Hay que ser serios, tener prioridades, ver cómo se puede hacer escalonadamente. Lo que no se puede decir es que hay que arreglar todos los cuarteles y las comisarías de España. Hay deficiencias en comisarías, en cuarteles, pero hay que definir cuáles, negociar un calendario y acometer esas reformas.

El Grupo Popular está a favor de una solución progresiva de la problemática y, en este caso, va a votar que no a las enmiendas presentadas, salvo los anuncios de transacción que ya hemos realizado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, no vamos a continuar con el debate y se procederá a la votación a las once en punto, cuando esté listo el cuaderno de votación. Entre tanto, hacemos un pequeño receso.

En esta votación, les recuerdo a todos ustedes que se votan el articulado de la ley de presupuestos, incluyendo disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, y las secciones 1 a 5 y número 8, la sección 12 y la sección 34; el resto de temas que han sido debatidos hoy, en principio, se votarán esta tarde a las ocho.

Interrumpimos la sesión durante diez minutos y se votará a las once en punto. **(Pausa)**.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votas tú?

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿UPN? ¿Mixto? ¿Vasco? ¿Esquerra? Están todos.

Señorías, procedemos a la votación de las enmiendas debatidas ayer al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Comenzamos por el título I y el título II. En primer término votaremos en bloque las enmiendas a estos dos títulos del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2493, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del texto del informe de los títulos I y II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al título III. Enmiendas del Grupo Mixto, del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término votamos la enmienda 4779.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4780.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4781.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4782.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4784.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos en bloque todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a instancia del señor Joan Baldoví i Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 47.
Enmienda número 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas formuladas a estos títulos por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazado el resto de enmiendas.

Votamos conjuntamente la enmienda transaccional número 1: 791, 792 y 5961, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. **(El señor Bel Accensi pide la palabra).**

Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Perdón, presidente. Habíamos solicitado —cuando no era la transaccional, pero mantenemos la solicitud— la votación por separado de la 792.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, votaremos en primer término la 792. ¿Ha habido algún problema, señor letrado? **(Pausa.—Un señor diputado: Eso no se puede hacer).** Con relación a todas ellas, ¿el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos retira las enmiendas originales y las sustituye por las transaccionales?

El señor **TEN OLIVER**: Sí, sí, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Conste. **(Varios señores diputados: No se puede).** ¿Ya no se puede? Dice que lo había solicitado con anterioridad. **(El señor letrado: No, no, dice que lo solicitó originalmente, pero que quiere mantenerla.—El señor Bel Accensi: Sí, quisiera mantener la votación por separado de la transaccional 792).** Aceptado a la 792. **(El señor letrado: No, no lleva razón, es que es una sola enmienda que transaccionar sobre tres, o sea que no es posible la votación separada).** No es posible. Es una transaccional única sobre tres enmiendas y, según me informan, no se puede votar por separado. En consecuencia, se van a votar conjuntamente las enmiendas 791, 792 y 5961, presentadas originariamente a instancias del Grupo Parlamentario Ciudadanos y transaccionadas.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Estas enmiendas quedan aceptadas e incorporadas al dictamen de la Comisión en los términos de las transacciones.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda 2648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2653.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor González García pide la palabra).**

¿Sí?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Puede repetir el resultado de la votación de la enmienda 2653, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, 9 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones. Perdón, 18 en contra y 9 abstenciones. **(Rumores).** Vamos a repetir la votación de la enmienda 2653.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Cada voto cuenta. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación, vamos a hacer las cosas bien. Enmienda 2653.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2655.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2656.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2659.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2660.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2662.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2665.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2668.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2669.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2671.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2673.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2682 y 2683 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2684.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea respecto del título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 2403.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2406.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2495.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2496.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2497.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2629.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 5931.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5948.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Texto del informe del título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
A continuación pasamos a los títulos IV, VIII, sección 07, Clases Pasivas. Aquí tenemos dos enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda 2519.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2604, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Texto del informe del título IV, título VIII, sección 07 Clases Pasivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación pasamos al título V, sección 06 deuda pública. Votamos en bloque todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso respecto a este título.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 7; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Texto del informe del título V, sección 06 deuda pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe.

Pasamos al título VI. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado Joan Baldoví i Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 58.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Algún grupo quiere votación separada de estas enmiendas?

El señor **BEL ACCENSI**: Lo pedí ya, pero lo repito. Votaría en bloque las números 2690, 2697, 2698 y 2699.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El resto en otro bloque?

El señor **LASARTE IRIBARREN**: En principio, nosotros tenemos una posición de voto diferente según el número de enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, las votamos de una en una.
Enmienda 2689.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2690.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2692.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2695.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2696.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2697.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2698.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2699.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del texto del informe del título VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
A continuación, pasamos al título VII. Enmiendas presentadas a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Mixto. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar el texto del informe del título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a votar las disposiciones adicionales, disposiciones adicionales nuevas, disposiciones transitorias, disposiciones transitorias nuevas, disposiciones derogatorias nuevas, disposiciones finales, disposiciones finales nuevas, anexos I a XV y nuevos.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Mixto, en este caso a instancia del diputado Pedro Quevedo Iturbe, de Nueva Canarias. Enmienda 5895.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5917.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5921.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5913.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Joan Baldoví Roda. En primer lugar, la 5846.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 5851 y 5852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 5853 y 5854.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 5857.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5862.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 5865.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas, salvo la transaccional sobre la 5848.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Le pregunto al portavoz del Grupo Mixto si el autor de la enmienda 5848, Joan Baldoví Roda, la retira para votar la transaccional.

El señor **BEL ACCENSI**: Entiendo que la retira para poder votar esta.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda transaccional sobre la 5848.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
¿Ha pedido votación separada de las siguientes enmiendas o la han pedido los demás?

El señor **BEL ACCENSI**: Yo no he pedido votación separada de mis enmiendas, como pueden entender, y no entiendo que pueda haber tantas combinaciones de votación. En todo caso, las mías están decididas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Votación de las enmiendas respecto a las disposiciones y demás del Grupo Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer lugar, enmienda 4823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4824.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4825.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4826.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4827.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4828.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4829.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4832.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4833.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4835.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4843.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4846.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4847.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4848.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 4850 y 4884.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4851.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4856.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4865.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4871.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4874.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4876.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4878.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 4879.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 4885, 4886 y 4887.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4888.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 4893, 4894 y 4895.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4896.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4900.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Mixto también pero a instancia de la diputada Ana María Oramas González-Moro. En primer lugar, enmienda 5623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Será incorporada al texto del dictamen de la Comisión.
Enmienda 5625.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada la enmienda al texto del dictamen de la Comisión.
Enmienda 5626.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de la Comisión.
Enmienda transaccional a la 5624. Le pregunto al portavoz del Grupo Mixto si retira la enmienda que ha sido transaccionada.

El señor **BEL ACCENSI**: Entiendo que se retira la enmienda original para poder votar la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
En consecuencia, votamos la enmienda transaccional a la enmienda original 5624.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de la Comisión.
A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de la Comisión.
Enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de la Comisión.
Votamos las enmiendas a las disposiciones adicionales y demás del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer lugar, enmienda 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 72.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 74.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 76.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 78.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 79.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 80.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 81.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 82.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 83.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 84.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 85.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 86.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 87.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 89.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 91.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 93.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 94, 95 y 96.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 101.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 108, 110 y 111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 113, 114 y 115.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 119.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 122.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 123.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 127.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer término, enmienda número 793, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
La enmienda 795 tiene una doble transacción. Estamos hablando del tema de las deducciones del artículo 36.2 de la Ley del Impuesto de Sociedades, incentivos a producciones cinematográficas.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, que lo diga el portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy explicando la votación. Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos si retira la enmienda original para proceder a votar la enmienda transaccional.

El señor **TEN OLIVER**: Sí, la retiramos, presidente.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, en el cuaderno de votaciones no consta que exista una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Consta como *in voce*. (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 34

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Constará como *in voce*, pero será *in voce* si la ha presentado *in voce*. (La señora Perea i Conillas: *In voce le constará a usted*).

El señor **PRESIDENTE**: Está remitida, la tienen ustedes.

El señor **TEN OLIVER**: Efectivamente, en el listado no constaba como transaccional y por eso le hemos comentado a la letrada que no figuraba en el cuaderno.

El señor **BEL ACCENSI**: Señor presidente, podemos hacer un acto de fe en relación con la bondad del portavoz de Ciudadanos y de la Presidencia, pero no tenemos la transaccional, con lo cual, aunque sea *in voce*...

El señor **PRESIDENTE**: Sí la tienen. Según me informa el letrado, sí la tienen.

El señor **BEL ACCENSI**: Si es *in voce*, la tendremos a través de las ondas. (Risas). Si es una transaccional *in voce*, no la tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha repartido hoy.

El señor **BEL ACCENSI**: Entonces no es *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, consta como *in voce* en el cuaderno de votaciones, pero está en este punto sometida a votación. Está en este orden, que al final es de las pocas cosas que hemos acordado.

El señor **TEN OLIVER**: Nosotros habíamos informado a la Mesa de que efectivamente había una transaccional y quedamos en que la repartiría cuando la Mesa dispusiera de ella, y así se ha hecho.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Perdón, un segundo, es una cuestión solamente de orden, para saber qué estamos votando. Quiero decir que votaremos luego lo que tengamos que votar y saldrá lo que tenga que salir, pero es una cuestión de orden. Nosotros no tenemos en el cuaderno de votaciones ninguna referencia a la transaccional, ni *in voce* ni no *in voce*, y no conocemos la transaccional. Yo le pediría a la Mesa que, por favor, nos la hiciera llegar.

El señor **TEN OLIVER**: Le entiendo. De hecho, cuando hemos visto el cuadernillo de votaciones se lo hemos comentado a la letrada.

El señor **PRESIDENTE**: Me pide el Grupo Parlamentario Ciudadanos leer íntegra la enmienda para que ustedes sepan qué van a votar. La tienen como texto pero si lo prefieren, la leemos.

El señor **BEL ACCENSI**: No la tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues a mí me dicen los letrados que está aquí.

Señor Ten, proceda a leer la enmienda, por favor.

El señor **TEN OLIVER**: Propuesta normativa para la inclusión de una nueva disposición final. Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Uno. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 36, que quedan redactados de la siguiente forma:

1. Las inversiones en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a la producción industrial seriada darán derecho al productor a una deducción: a) Del 25 % respecto del primer millón de base de la deducción. b) Del 20 % sobre el exceso de dicho importe. La base de la deducción estará constituida por el coste total de la producción, así como por los gastos para la obtención de copias y gastos de publicidad y promoción a cargo del productor hasta el límite para ambos del 40 % del coste de la producción. Al menos el 50 % de la base de la deducción deberá corresponderse con gastos realizados en territorio español. El importe de esta deducción no podría ser superior a 3 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 35

En el supuesto de una coproducción, los importes señalados en este apartado se determinarán para cada coproductor en función de su respectivo porcentaje de participación en aquella. Para la aplicación de la deducción establecida en este apartado será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que la producción obtenga el correspondiente certificado de nacionalidad y el certificado que acredite el carácter cultural en relación con su contenido, su vinculación con la realidad cultural española o su contribución al enriquecimiento de la diversidad cultural de las obras cinematográficas que se exhiben en España, emitidos por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales o por el órgano correspondiente de la comunidad autónoma con competencia en la materia. b) Que se deposite una copia nueva y en perfecto estado de la producción en la Fimoteca Española o la fimoteca oficialmente reconocida por la respectiva comunidad autónoma en los términos establecidos en la Orden CUL/2834/2009. La deducción prevista en este apartado se generará en cada periodo impositivo por el coste de producción incurrido en el mismo, si bien se aplicará a partir del periodo impositivo en el que finalice la producción de la obra. No obstante, en el supuesto de producciones de animación, la deducción prevista en este apartado se aplicará a partir del periodo impositivo en que se obtenga el certificado de nacionalidad señalado en la letra a) anterior. La base de la deducción se minorará en el importe de las subvenciones recibidas para financiar las inversiones que generan derecho a deducción. El importe de esta deducción, conjuntamente con el resto de ayudas percibidas por el contribuyente, no podrá superar el 50% del coste de producción. No obstante, dicho límite se elevará hasta: a) El 60% en el caso de producciones transfronterizas financiadas por más de un Estado miembro de la Unión Europea y en las que participen productores de más de un Estado miembro. b) El 70% en el caso de producciones dirigidas por un nuevo realizador, cuyo presupuesto de producción no supere el millón de euros.

Dos. Los productores registrados en el Registro de Empresas Cinematográficas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se encarguen de la ejecución de una producción extranjera de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada tendrán derecho a una deducción del 20% de los gastos realizados en territorio español, siempre que los gastos realizados en territorio español sean al menos de un millón de euros. La base de la deducción estará constituida por los siguientes gastos realizados en territorio español directamente relacionados con la producción: 1.º Los gastos de personal creativo, siempre que tenga residencia fiscal en España o en algún Estado miembro del Espacio Económico Europeo, con el límite de 100 000 euros por persona. 2.º Los gastos derivados de la utilización de industrias técnicas y otros proveedores. El importe de esta deducción no podrá ser superior a tres millones de euros por cada producción realizada. La deducción prevista en este apartado queda excluida del límite a que se refiere el último párrafo del apartado 1 del artículo 39 de esta ley. A efectos del cálculo de dicho límite no se computará esta deducción. El importe de esta deducción, conjuntamente con el resto de ayudas percibidas por el contribuyente, no podrá superar el 50% del coste de producción.

Disposición final. Aclaración al Real Decreto Legislativo 1/1996. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, se entenderá que las agrupaciones de interés económico ostentan la condición de productor siempre que se constituyan como productor independiente mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4,n) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, se incorporen a la producción con anterioridad a la fecha de finalización del rodaje y designen al productor ejecutivo encargado de asumir la iniciativa del proyecto. Firmada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Dos cuestiones. En primer lugar, el escrito original del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Ciudadanos, en el punto 1.º, segunda página, gastos de personal creativo, el límite no es de 50 000, sino de 100 000 euros. Lo digo para que lo tengan en cuenta. En segundo lugar, esta enmienda, en caso de ser aprobada, se remitirá al Gobierno porque supone una minoración de ingresos. Originariamente, esta enmienda, la 795, no se calificó como tal en la Mesa, pero, al haberse incluido una serie de incrementos en los límites de las deducciones, se considera una minoración de ingresos, por lo que se remitirá al Gobierno en caso de ser aprobada para que pueda manifestar o no su conformidad. Dicho esto, procedemos a votar en los términos que se han visto, que ha leído el señor Ten y subsanado, la enmienda 795.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Enmienda 796.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 827.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 828, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Enmienda 829.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Enmienda transaccional a las enmiendas 798, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y 2777, del Grupo Confederal de Unidos Podemos. Como es una transaccional, pregunto al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos si retira su enmienda 2777.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no la retiro. Y si no la retiro, entiendo que se vota también la 2777.

El señor **PRESIDENTE**: No la retira y se votará entonces la 2777.
Señor Ten, ¿retira la 798 para sustituirla por la transaccional?

El señor **TEN OLIVER**: Sí, la retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Retira la 798. Entonces la transaccional es solamente a la 798 y la 2777 se votará en su momento.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Retiramos también nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso se vota la transaccional en los términos que ustedes conocen y se les ha repartido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(El señor Ten Oliver pide la palabra).**
Señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Presidente, una cuestión de orden. ¿Podemos hacer un receso de diez minutos?

El señor **PRESIDENTE**: No, está prohibido por el Reglamento; cuando las votaciones se inician, se tienen que terminar.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer término, votamos la enmienda 2702.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2703.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2705.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2706.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2708.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2710.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2711.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2712.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2713.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2714.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2718.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 20; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2719.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2720.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2722.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2725.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2726.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2729.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2734.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2735.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2736.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2739.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2740, 2741 y 2742.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2748.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2749.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2751.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2752.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2754 a 2760.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2761.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2762.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2763.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2773 y 2774.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2776.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 20; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2780.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2782 y 2783.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2784.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2787.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2788.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19, abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2790.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2792.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2798.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2802.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2804.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2806 y 2807.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2811.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2813 y 2814.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2815.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2817.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2820.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2821.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19, abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2822.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2823 y 2825.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2824.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2826.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2827.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2828.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2837 a 2839.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2841.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2847.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2848.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del grupo confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ha pedido votar individualmente todas las suyas. **(El señor Bel Accensi pide la palabra).**
Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Presidente, si no he entendido mal, en la reunión informal de esta mañana, aunque el Grupo Socialista había pedido votación separada, entendía que era razonable, si no había petición de otros grupos, votar agrupadamente sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, eso han dicho.
¿Algún grupo pide alguna de estas enmiendas separadamente?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues algunas de ellas, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, si viene usted aquí y me señala las que usted propone será mejor.
¿El resto de grupos quieren votarlas conjuntamente? **(Asentimiento).**

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Las tiene el señor letrado remitidas en tiempo y forma. Lo hicimos ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, como ahora el Grupo Socialista admite que se voten conjuntamente **(Rumores)**, ¿aceptamos, en consecuencia, la votación separada que propone para sus enmiendas el Grupo Podemos? **(Asentimiento.—Rumores).**
Mil disculpas, señor Saura, por el tono.

El señor **SAURA GARCÍA**: Básicamente, señor presidente, estaba hablando con mi portavoz ante el carajal que en gran parte tiene usted montado, estaba tratando de hablar con mi portavoz para aclarar algún tipo de votación. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: El único problema era que no veía a la portavoz de Esquerra y, por lo tanto, la votación no se podía realizar, ese era el único problema.

El señor **SAURA GARCÍA**: Tiene usted que entender que esto no es un patio de colegio, con todos los respetos que tenemos a un patio de colegio. Aquí tenemos una actividad viva y hablamos unos con otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Era sencillamente porque no veía y entonces no se podía desarrollar la votación, no era otra cosa. Disculpe. **(Pausa)**.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en cinco bloques, a las disposiciones adicionales, adicionales nuevas, transitorias, etcétera. En primer término, señorías, vamos a votar las enmiendas 2383, 2389, 2393, 2482, 2483, 2500, 2523, 2578, 2636, 2640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las enmiendas 2400, 2534, 2544, 2547, 2638.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 2395.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 2441.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, sobre esta cuestión de disposiciones adicionales, transitorias y demás, vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con otros grupos. No se ha pedido votación separada, por lo tanto, se votan en bloque. Página 14 del cuadernillo de votaciones, señorías. Antes de pasar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con otros grupos, votamos las del Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos de la Cámara. Votación en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso con otros grupos de la Cámara, con excepción de la enmienda transaccional 5923, que luego veremos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Respecto a la enmienda 5923, pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si la retira para votar la transacción.

El señor **DE OLANO VELA**: La retiramos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En consecuencia, pasa a votación esta enmienda 5923 en transacción con la del Grupo Parlamentario Mixto, Foro Asturias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 45

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Respecto a estas enmiendas, con excepción de la número 32.º del cuadernillo de votación, que es una enmienda transaccional, ¿sobre las otras treinta y una algún grupo solicita votación separada de alguna enmienda?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, todas por separado.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos.
Enmienda 5927.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5929.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5930.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5932.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5933.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5934.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5935.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5936.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5937.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5938.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5939.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 46

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5940.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5943.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5944.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5945.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5946.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5947.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5949.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5950.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5951.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5952.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5953.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5956.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5957.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5958.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5959.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5960.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5962.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5976.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5981.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 5982.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 8; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Finalmente, enmienda transaccional número 5955. Pregunto al portavoz si la retira. **(Asentimiento)**.
Se procede a la votación de la enmienda 5955 del Grupo Parlamentario Popular transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, procedemos a votar el texto del informe de disposiciones adicionales, disposiciones adicionales nuevas, disposiciones transitorias, disposiciones transitorias nuevas, disposiciones derogatorias nuevas, disposiciones finales, disposiciones finales nuevas, anexos I a XV y nuevos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
A continuación, pasamos a las secciones del presupuesto. Se agrupan conjuntamente sección 01, casa de su majestad el rey; sección 02, Cortes Generales; sección 03, Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado, y sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 48

En primer término, vamos a votar en bloque las enmiendas presentadas por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Joan Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, enmienda número 134.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, se somete a votación la enmienda transaccional número 7, con el número de registro 727. Le pregunto al portavoz de Esquerra Republicana si retira la enmienda original y acepta votar la 727.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: La retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota la enmienda transaccional 727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmienda 2850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, la enmienda 2851.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 19; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2858.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el texto del informe de la sección 01, casa de su majestad el rey; sección 02, Cortes Generales; sección 03, Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado y, sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. En primer término, enmiendas presentadas por el diputado de Nueva Canarias, Grupo Mixto, don Pedro Quevedo Iturbe. Votación en bloque de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a instancia del diputado don Carles Campuzano i Canadés. Enmienda 5015.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5479.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 5424, 5481 a 5485 y 5619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **BEL ACCENSI**: Creo, presidente, que estábamos votando de la 5481 a la 5485.

El señor **PRESIDENTE**: Repito la votación. Las enmiendas a votar según el guion son las 5424, 5481 a 5485 y 5619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas por el diputado Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Enmienda número 143.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas que no son estas tres que he citado, que van sobre esta sección, de Esquerra Republicana, y que no corresponden a transaccionales. Estas se votarían en sus términos. Punto 4.º del guion que tenemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación le pregunto al portavoz de Esquerra si retira todas las enmiendas relativas a las 8140...

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: En esta lista retiro las que constan desde el punto 5.º al 18.º

El señor **PRESIDENTE**: ¿Incluyendo la 141, que por cierto hay un error?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Sí. Y si prefiere se pueden votar agrupadas por economía de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario pide votación separada de estas enmiendas?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuáles?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Prácticamente todas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Evidentemente está en su derecho.
Votamos la enmienda transaccional número 8, relativa a la 140.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 141. Esta no está en el guion por un error material. (**Rumores**). Si quieren la pasamos al final para que puedan verla. (**El señor Lasarte Iribarren: Es lo mismo, vamos a votar igual**). Entonces la votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

A continuación, votamos el punto número 6, transaccional a la 148.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional sobre la 152.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional sobre la 154.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional sobre la 142.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional sobre la 145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional sobre la 150.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 153.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 147.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Con respecto al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de los sesenta y tres bloques de votación, cincuenta y siete de ellos corresponden individualmente a enmiendas transaccionadas. En primer término, le pregunto al portavoz si mantiene las enmiendas transaccionadas.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No; las retiro.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, ¿se votan en sus propios términos?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no, perdón. Retiro las anteriores, no las transaccionales, obviamente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, se vota en los términos de la transaccional.

Otra pregunta, ¿algún grupo quiere votación separada sobre estas cincuenta y seis enmiendas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 52

El señor **LASARTE IRIBARREN**: El Grupo Socialista quiere votación separada de algunos apartados. Podríamos agrupar algunas cosas, pero tenemos bastantes diferencias. Lo que entienda la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: No. Ya está. Para ese viaje no merece la pena.

A continuación, votamos la enmienda 2860 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2877.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2879.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2885 y 2886.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2936 y 2937.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2859 y 2862.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del resto se ha pedido la votación separada de las enmiendas 2901 y 2902.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas pendientes del Grupo Parlamentario Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Comenzamos a votar las transaccionales.
Enmienda 2876.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2878.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2891.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 53

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2918.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2871.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2910.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2929.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2920.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2927.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2931.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2909.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2861.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 54

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2921.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2915.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2916.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2919.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2926.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2904.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2880.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2881.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2882.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2888.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 55

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2912.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2922.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2895.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2903.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2911.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2924.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2928.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2930.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2905.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2863.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2874.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2883.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2887.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2889.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2925.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2934.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2913.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2935.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2906.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 57

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2870.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2875.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2884.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2893.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2896.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2898.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2900.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2907.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2914.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 58

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2917.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2908.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votación separada o en bloque, señor Lasarte?

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Insistimos en lo que hemos comentado al principio de la votación. Si se puede votar agrupado, que se vote agrupado. No ponemos ninguna pega.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se pide alguna agrupación concreta por parte de algún grupo?

El señor **BEL ACCENSI**: Señor presidente, nosotros habíamos pedido votación separada, que podía ser conjunta, de las enmiendas transaccionales 849 y 850.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna más?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: La 853.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Nosotros creemos que es mejor votar todas por separado, lo siento. (**Rumores**). Son las últimas ya, ya estamos terminando.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si retira las enmiendas para pasar a las transaccionales.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Retiramos las enmiendas para que puedan votarse las transaccionales y mantenemos las transaccionales en caso de que no sean aprobadas para que se voten en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Votamos en bloque las no transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda transaccional número 22: 833.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 31: 841.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 32: 843.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 59

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 34: 845.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 27: 837.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 29: 839.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 38: 849.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 23: 834.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 28: 838.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 39: 850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 42: 853.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 24: 835.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 36: 847.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 33: 844.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 60

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 41: 852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 25: 836.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 37: 848.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 40: 851.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 30: 840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 35: 846.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votación del texto del informe de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y 34, relaciones financieras con la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Antes de concluir la votación, tenemos la siguiente incidencia. La enmienda transaccional 5627 del Grupo Compromís estaba cambiada y se ha subsanado el error. No se votó en su momento en la sección 02. Es una de las que cambian la baja y, si no hay inconveniente, la vamos a someter ahora a votación, pues pertenece a esta parte. **(Asentimiento)**.

Por tanto, votamos la enmienda transaccional 5627 subsanada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Lógicamente, se da por sentado que en el caso de las transaccionales se retira la original.
Terminadas las votaciones, vamos a retomar el debate.

El señor **BEL ACCENSI**: Señor presidente, ¿podríamos hacer un receso de cinco minutos para que los portavoces nos podamos reunir un momentito, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos un receso de cinco minutos. **(Pausa)**.

Señorías, reanudamos la sesión. Por favor, ruego a los diputados que localicen a sus portavoces, para que se puedan debatir las siguientes secciones.

Sección 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 61

Dicho esto, se ha llegado al acuerdo unánime entre los portavoces de que la votación se producirá, como está previsto, a partir de las ocho de la tarde, una vez haya terminado el debate. También se ha llegado al acuerdo de que la petición de votaciones separadas tiene como hora límite las cuatro de la tarde. Hoy está previsto que votemos, pero en función de la hora que podamos iniciar dichas votaciones, y como no se puede interrumpir la votación, esta Mesa se reserva el derecho de no incluir todas las votaciones correspondientes al día de hoy en esta votación, por lo que esa parte que quedase sin votar se acumularía a la votación de mañana jueves, cuando está prevista la aprobación final del dictamen de la ley de presupuestos por parte de esta Comisión.

Dicho esto, pasamos a debatir la sección 25 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, tiene la palabra el señor Bel Accensi, del Grupo Mixto, Partit Demòcrata Europeu Català.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para decir que hemos presentado dos enmiendas, la 5421 y la 5309. Las dos son a efectos de poder dar un mejor cumplimiento a la Ley 52/2007. **(El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia)**. De hecho, la 5421 dota con 15 millones de euros una partida genérica para el cumplimiento de dicha ley. En cambio, la 5309 lo que pretende es hacer una dotación de 2,5 millones específicos a un ámbito importante de la Ley 52/2007, que es la localización, identificación y exhumación de los restos de las víctimas civiles y militares de la propia Guerra Civil. Por lo tanto, les pido su voto favorable a estas dos enmiendas para que, de hecho, esta ley no quede vacía de contenido por falta de dotación presupuestaria.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

La sección 25 es la que corresponde al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales, un ministerio que debería liderar algunas políticas que inciden en la calidad democrática, como son la memoria histórica, la cooperación con los entes locales y, también, contribuir al desarrollo de los autogobiernos de las comunidades autónomas y al desarrollo de los mecanismos de cooperación y colaboración con las autonomías. Creemos que lo que se ha hecho estos años es todo lo contrario, hemos perdido calidad democrática y ha habido un retroceso, una recentralización en todos estos ámbitos. En lo relativo a la memoria democrática, a la memoria histórica, vamos a apoyar las enmiendas de otros grupos que tengan por objetivo el desarrollo de la Ley de la memoria histórica y, en general, de las políticas de memoria democrática. Nosotros hemos presentado también, no en esta sección pero sí en el articulado, una enmienda para el impulso de un plan de localización y exhumación de fosas del franquismo, que debería liderar este ministerio, para que sea el Gobierno quien asuma la responsabilidad directa sobre la exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil y el franquismo, su localización y judicialización. Es conocido el informe del relator de Naciones Unidas que habla de la lamentable excepcionalidad de España en relación con el derecho penal y los derechos humanos en cuanto a desaparecidos de la Guerra Civil y la exhumación de fosas que el Gobierno ha privatizado y delegado en asociaciones y plataformas de diferente tipo cuando tendría que ser una política pública y una responsabilidad gubernamental. Por lo tanto, vamos a apoyar todas estas enmiendas. Como les decía, hemos presentado en el texto articulado una enmienda también relativa a esta cuestión.

Proponemos también enmiendas para recuperar programas que fueron eliminados o que han quedado reducidos a la mínima expresión en el ámbito de la cooperación local del Estado con los entes territoriales —ayuntamientos y comunidades autónomas— para realizar inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos o el fondo especial para la financiación de los municipios con una población inferior a 20 000 habitantes, que debe contribuir a resolver en la medida de lo posible los desequilibrios que el propio sistema de financiación tiene y que hace que los pequeños municipios salgan perjudicados y con peor dotación que los grandes municipios. Asimismo, hay una serie bastante larga de enmiendas relativas al programa de cooperación local, donde planteamos la dotación de planes de empleo a través de las corporaciones locales para desempleados de larga duración que serían distribuidos por las diferentes comunidades autónomas. No hace falta que les cuente cuál es la situación del desempleo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 62

España y cómo los ayuntamientos, desde la proximidad de las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, pueden contribuir desde lo local a la elaboración y la ejecución de estos planes de empleo dirigidos especialmente, como les decía, a parados de larga duración. En España hay 1 700 000 parados de larga duración —un 600 % más de los que teníamos en 2007—, con un elevadísimo grado de temporalidad, así como 2,1 millones menos de puestos de trabajo que los que teníamos cuando se inició la crisis económica. Este es el grueso de las enmiendas que hemos presentado.

Evidentemente, para nosotros este ministerio tendría que liderar políticas que no tienen un impacto en los costes presupuestarios de esta sección, pero que afectan evidentemente a las administraciones territoriales, al respeto por la autonomía local, ausente en estos presupuestos, con disposiciones como la vigésimo séptima o la adicional trigésimo quinta, que pretenden impedir las remunicipalizaciones de servicios públicos externalizados o privatizados o, evidentemente, las limitaciones en la gestión del superávit, el techo de gasto o el injusto reparto de los objetivos de déficit. Asimismo, este ministerio debería liderar la protección de la autonomía local y el desarrollo de los autogobiernos, algo que desgraciadamente no está sucediendo. El objetivo de nuestras enmiendas es fortalecer la cooperación local, especialmente la descentralización de un plan de empleo liderado por las corporaciones locales.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señor Vendrell.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de diez enmiendas a la sección 25, incluyendo la enmienda 2184, de devolución. Todas ellas comprenden actuaciones y medidas relacionadas con partidas presupuestarias que afectan al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

En primer lugar, quiero centrarme en los objetivos de las enmiendas de carácter local relacionadas con actuaciones municipales. Con la presentación de la enmienda 2185 ponemos de manifiesto una vez más el desinterés del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, al igual que en ejercicios anteriores, en atender los planes de inversiones de las entidades locales. El objeto de la propuesta, apoyada por la Federación Española de Municipios y Provincias, es conseguir que la aportación del Estado por la cooperación local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para el año 2017 sea por importe total de 83,6 millones de euros. Como saben, señorías, la cooperación económica del Estado con las entidades locales se inspira en los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas administraciones públicas. Este programa ha recogido tradicionalmente un conjunto de actuaciones dirigidas básicamente a mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamiento de las corporaciones locales, a lo que hay que añadir las actuaciones destinadas a mejorar también los servicios públicos locales. Una de las líneas de actuación de la cooperación económica local del Estado se ha estructurado en torno a los planes provinciales e insulares de cooperación. Sin embargo, en la memoria de objetivos de los presupuestos para el año 2017 los planes provinciales e insulares de cooperación no figuran como una de las actividades incluidas en el programa de cooperación económica local del Estado. En este marco, consideramos imprescindible que en los presupuestos generales de este año se recoja una partida dirigida a las diputaciones, cabildos, consejos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y ayuntamientos de Ceuta y Melilla como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del Estado.

También hemos planteado la enmienda 2187 en la que insistimos nuevamente, como en ejercicio anteriores, en crear un fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes. Planteamos una partida presupuestaria de 45 millones de euros, la misma cantidad que figuraba en los presupuestos del año 2011. Se trata de un programa que fue eliminado en el año 2012 igualmente que el programa anterior de apoyo a las diputaciones provinciales y por la desidia del Gobierno del Partido Popular a impulsar políticas de carácter local. Todo lo que suena a políticas municipales para el Gobierno de Rajoy suena a pandereta y a despilfarro. Esta es la gran contradicción y la enorme frustración de miles de alcaldes y concejales de todos los partidos políticos, incluidos los ediles del Partido Popular, y me remito a los hechos y a las políticas desarrolladas por este Gobierno hasta ahora. Es importante destacar el dato de que en la franja de ayuntamientos menores de 20 000 habitantes hay más de 7700 municipios, el 95 % del total, sobre 8124 ayuntamientos en España. Estamos hablando,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 63

por tanto, de ayuntamientos que actúan fundamentalmente en el medio rural y que disponen de menos recursos y menos medios económicos que el resto de las entidades locales, a los cuales es preciso apoyar a través de programas de cooperación local como el que planteamos en esta enmienda promovida y apoyada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con la enmienda 2186 el Grupo Parlamentario Socialista está relacionando también la importancia de la subvención que por parte del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales tiene que dar a la Federación Española de Municipios y Provincias y planteamos incrementar esa subvención en un 1,3 millones de euros, la misma cantidad consignada en los presupuestos del año 2011. Con la actual dotación presupuestaria, la Federación Española de Municipios y Provincias no puede asumir el soporte técnico que viene facilitando a los representantes locales en numerosos órganos de colaboración interadministrativa en los que participa ni colaborar con la Administración General del Estado en la promoción de políticas de interés general como hasta ahora viene haciendo. Es necesario recordar que la reducción de la subvención nominativa desde el año 2011 ha sido de casi el 41%, pasando esta de una cantidad de 3,3 millones de euros en el citado año a 2 millones de euros en el año 2016. Por ello, proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista incrementar la partida presupuestaria destinada a la subvención de la Federación Española de Municipios y Provincias en el proyecto de presupuestos del año 2017, de manera que alcance la suma de 3,3 millones de euros.

Por otro lado, quiero destacar las enmiendas 2189, 2190 y 2191 sobre memoria histórica presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 25 y que van dirigidas a recuperar las partidas presupuestarias llamadas a financiar la aplicación de la Ley 52/2007, conocida como Ley de memoria histórica. Como ustedes saben, en los Gobiernos socialistas —ejemplo de preocupación y sensibilidad hacia las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo— se arbitraron partidas que llegaron a alcanzar los 6,2 millones de euros. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno rebajó considerablemente esta cantidad para acto seguido dejarla en cero. El Gobierno de Rajoy justificó esta supresión, aun reconociendo que la Ley 52/2007 seguía en vigor, por la necesidad de priorizar unos gastos sobre otros, comprometiéndose reiteradamente a volver a convocar las ayudas principalmente dirigidas a la localización de fosas, exhumación e identificación de los cuerpos en cuanto la situación presupuestaria lo pudiera permitir. Pues bien, el actual Gobierno se ha cansado de decir que la situación económica mejora, y para sorpresa de mucha gente los Presupuestos Generales del Estado de 2017, este proyecto de presupuestos, viene sin un solo euro dedicado a esta cuestión. Está claro que se trata de una injusta opción ideológica, y no es que no haya dinero, es que entre sus prioridades, señorías del Partido Popular y del Gobierno, no está resarcir el daño de quienes sufrieron la Guerra Civil y el franquismo, una injusticia que con las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos modificar, tres enmiendas que pretenden financiar la exhumación a través de los entes locales y las asociaciones, así como la resignificación del Valle de los Caídos y El Escorial, tal y como recomendaba el informe del grupo de expertos del año 2011 con la posibilidad de que con esta recomendación se diera cumplimiento a la Ley de memoria histórica.

Estas son las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a esta sección y que damos por defendidas; no solamente las que he enunciado ahora sino todas las que hemos presentado. Queremos que se apueste por la autonomía local, que se apoye a la Administración autonómica y que se dignifique a todos los damnificados con la Ley de memoria histórica. Eso es lo que pretende el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para expresar la posición de mi grupo parlamentario en contra de las enmiendas que se han defendido y para señalar en primer término que carecen de lógica presupuestaria porque hacen referencia —en una especie de día de la marmota en esta Comisión— a una materia que no forma parte de la sección 25. En ese sentido, quiero señalar que ya se dijo en las comparecencias del subsecretario y del secretario de Estado que todas las cuestiones que tienen que ver con la Ley 52/2007, conocida como Ley de memoria histórica, han sido asumidas en el presupuesto del Ministerio de Justicia. A pesar de que esto no es ninguna novedad y que se ha explicado aquí muchas veces, ustedes perseveran en la presentación de esas enmiendas y en la defensa del mismo discurso político, con lo cual este portavoz no tiene mucho más que decir, salvo trasladarles a la sección donde deberían hacer la defensa de esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 64

enmiendas y a que sean un poco coherentes con la evolución de la estructura y el contenido de estos Presupuestos Generales del Estado. Comprendo que para ustedes es un argumento político retórico, repetitivo, pero creo que sería más lógico y conveniente para todos que viniesen con los deberes hechos y supiesen qué es exactamente lo que se incluye en la sección 25, Ministerio de la Presidencia, y qué es lo que ya no se incluye en la sección 25 sino en la sección 16 y, en consecuencia, lo defendiesen con coherencia en dicha sección. Poco más tengo que añadir porque las enmiendas que se refieren a esa materia, a la memoria histórica, en general —tanto las que ha defendido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como las que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos—, no corresponden al contenido de esta sección.

Junto a estas enmiendas, se han defendido otras que hacen referencia fundamentalmente al ámbito local, a la financiación local. En esa lógica, me sorprende muchísimo escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decir que este grupo y el Gobierno de Mariano Rajoy consideran que todo lo que tiene que ver con el ámbito local es despilfarro y pandereta. Verdaderamente me causa cierto sonrojo escucharle a usted decir eso porque si hay campeones del despilfarro han sido ustedes, quienes en el ámbito local han actuado con falta de rigor y previsión. **(Aplausos)**. Desde la perspectiva del Gobierno, fíjese, hechos concretos y políticas concretas. El Plan de pago a proveedores es una medida coherente, sensata y eficaz precisamente para potenciar algo en lo que coincidimos. Usted ha hablado de los principios de solidaridad, de coordinación, de la defensa de la autonomía local... En eso, en el brochazo gordo, coincidimos, pero cuando usted llega al contenido concreto de sus enmiendas se puede imaginar que estamos absolutamente en desacuerdo porque nos causa cierta prevención y cierto temor escucharles a ustedes hablar de despilfarro y de gestión de la autonomía local y de la financiación. En ese sentido, entienda que este grupo parlamentario no puede apoyar sus enmiendas. Como explicó muy bien el secretario de Estado en su comparecencia ante esta Comisión, seguimos manteniendo una política de racionalización, de esfuerzo presupuestario y por supuesto bajo esos principios a los que hacía referencia de solidaridad y coordinación, pero aplicados con sensatez, con rigor y con una cierta visión de futuro, y no con todo lo contrario, que es lo que se deja traslucir en su intervención y en sus enmiendas.

Podría hacer la misma reflexión con respecto a las enmiendas que defiende el portavoz de Unidos Podemos en esta materia concreta. Incide un poco en la misma contradicción a propósito de la defensa de enmiendas que tienen que ver con la Ley de memoria histórica. Insisto. Miren ustedes la estructura del presupuesto, su contenido y cómo ha evolucionado, porque repetir algo que por mucho que les encaje en su discurso no tiene el menor sentido ya que, como decía, hace tiempo que deberían saber que eso no forma parte de esta sección, lo que produce una grave contradicción y demuestra de alguna manera que ustedes no tenían preparada la intervención concreta de esta sección.

Termino señalando y reiterando que los presupuestos de esta sección ponen de manifiesto que se trata de un ministerio que no está destinado a la ejecución de políticas sociales sino que, como sabemos, es un ministerio que sirve de apoyo al Gobierno y a sus objetivos; un apoyo que debe estar presidido por los principios de eficacia y eficiencia en el gasto público. Concretamente la sección 25, como saben muy bien y como puede verse, tiene un peso limitado en el conjunto global de los Presupuestos Generales del Estado y sus funciones son principalmente administrativas, pero eso no le quita ninguna relevancia porque es un ministerio que ha coordinado el programa reformista del Gobierno, ha asumido retos de coordinación ante situaciones enormemente complejas y justamente por eso entendemos que se vuelca de alguna manera el esfuerzo presupuestario, la racionalidad, el rigor, la priorización del gasto social y en definitiva la priorización en la coordinación de las políticas del Gobierno, que son las que caracterizan todos los presupuestos que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Pasamos a continuación al debate de la sección 20.
Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Vamos a intervenir dos portavoces y yo lo voy a hacer brevemente. Nosotros presentamos una serie de enmiendas que doy por defendidas. De algunas ya sé lo que me van a decir, porque afectan a algún ayuntamiento en concreto y me van a decir que son enmiendas de campanario. Pero ahora que ya hemos hecho las votaciones oportunas y vemos las que se aprueban y las que no se aprueban, como también he

Sección 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 65

visto que se han aprobado algunas enmiendas de campanario, aquí el problema no es el campanario, el problema es el párroco. **(Risas)**. Según qué párroco tenga el campanario se le aprueba la enmienda o no se le aprueba. Por tanto, no es un tema de campanario, sino de párrocos.

Dicho esto, damos por defendidas todas las enmiendas y voy a enfatizar en una de ellas, la 5456. Pedimos una dotación presupuestaria de 20 millones de euros para poder instrumentalizar un conjunto de ayudas al vehículo eléctrico y a la instalación de puntos de recarga. Esta enmienda adquiere mayor importancia ya que nuestro grupo presentó una proposición de ley que fue vetada por el Gobierno porque no tenía consignación presupuestaria. Si hay voluntad política de impulsar el vehículo eléctrico y las instalaciones de los puntos de recarga a lo largo de todo el territorio, esta es una oportunidad; si no, evidentemente, vamos a intentar presentar otra vez la proposición de ley sin afectación presupuestaria, pero si se veta, es una voluntad política y no una voluntad real.

Paso la palabra a mi compañero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): ¿El otro miembro del Grupo Parlamentario Mixto, por favor?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 20, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, hemos presentado nueve enmiendas que se desglosan de la siguiente manera. La número 2 es una enmienda a la totalidad a esta sección. En Foro creemos que hay margen para que en el trámite parlamentario de este proyecto de ley y concretamente de esta sección se corrijan algunas carencias que nos parecen muy relevantes para dar cumplimiento al programa de Gobierno de la coalición electoral Partido Popular-Foro, y son también merecedoras de corrección las previsiones presupuestarias que deberían preservar la eficiencia en la selección del gasto público y la equidad de su distribución evitando agravios entre comunidades autónomas.

Además de la número 2, he registrado otras siete enmiendas parciales a esta sección, cuya numeración es la siguiente: 738, 740, 741, 742, 744, 745 y 746. Estas enmiendas son importantes en su cuantía porque totalizan del orden de 36 millones de euros. Esta cuantía se corresponde también con la importancia de los conceptos, los programas y las justificaciones. Todas ellas están relacionados con la necesidad de paliar el demoledor impacto que han tenido sobre las comarcas mineras españolas las medidas que supusieron el cierre de docenas de pozos y explotaciones, la renuncia a la extracción de millones de toneladas de carbón y, en consecuencia, la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo, con el consiguiente efecto en la vida y en el futuro de las comarcas mineras que, si no se garantiza su mantenimiento, están condenadas a la desertización. Con estas enmiendas tratamos de que se promuevan proyectos empresariales; por lo tanto, resulta imprescindible dotar a los municipios mineros de infraestructuras básicas, aplicar proyectos de reactivación económica, inducir otras actividades que sustituyan la minería y el carbón, y para eso hace falta impulsar la iniciativa empresarial privada. Esas siete enmiendas recogen una que asciende a 21,3 millones de euros, que corresponde a la necesidad de dar cumplimiento por parte del Estado a las sentencias firmes de los tribunales respecto a la eliminación de los denominados fondos mineros. El Gobierno del Principado —entonces a cargo de Foro y con Álvarez-Cascos de presidente— reclamó ante los tribunales el cumplimiento de la ley y la validez de los compromisos adquiridos por el Estado vía convenio. Como señalé antes, los tribunales de justicia dieron la razón al Gobierno del Principado. En nuestra enmienda 742 proponemos que se dote presupuestariamente en el ejercicio económico de 2017 una parte de lo que supone el cumplimiento de la sentencia; el resto en años sucesivos. Hay otras enmiendas de Foro a esta sección 20 que van encaminadas al mantenimiento de las ayudas estatales que cubran total o parcialmente las pérdidas de producción del carbón autóctono que, como ustedes conocen, es el único combustible fósil que tenemos en España. Por último, la enmienda 5926, cuya autoría comparto con los diputados asturianos del Grupo Popular, la señora López Ares y el señor García Cañal, singulariza para Asturias el programa de reactivación económica de las cuencas mineras del carbón y su ejecución con opciones específicas en materia de infraestructuras por parte del IRMC y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. ¿Esquerra Republicana? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? **(Denegación)**. ¿Grupo de Unidos Podemos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 66

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Buenas tardes. Toda vez que estamos hablando de la interposición de noventa y ocho enmiendas parciales y diez enmiendas al articulado, vamos a dar por defendidas todas y cada una de ellas, si bien destacaremos algunas que nos parecen especialmente relevantes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La posición que marcamos y que fue objeto de la enmienda de devolución que ha formulado este grupo trae causa en un hecho realmente preocupante, y es que estos presupuestos no contemplan la consabida transición energética que precisa este país. No solamente no aborda la transición energética que necesita este país, sino que podríamos decir que estamos ante un planteamiento presupuestario absolutamente deficitario, incompleto y, si me permiten, a modo de parches en cada una de las medidas que tienen que ver con aspectos sustanciales de esta sección que, como saben, son energía, turismo y Agenda Digital. Por hablar claro, estos presupuestos en absoluto definen o bien definen por pasiva lo que ustedes no quieren hacer, señoras y señores del Partido Popular, señoras y señores de Ciudadanos y también del PNV, ya que todos ustedes van a votar a favor de estos presupuestos; ni definen lo que tiene que ver con el calendario de cierre de las nucleares en nuestro país. No sabemos qué es lo que van a hacer, no sabemos tampoco cuál es el planteamiento respecto de un modelo que tiene que basarse en el autoconsumo. Insisto, el planteamiento presupuestario habla por sí mismo en el sentido de combatirlo, pero nosotros entendemos —para eso formulamos una enmienda que suma un total de 1.500 millones de euros— que, como los países serios, lo primero que deberíamos hacer para tener un plan de transición energética es justamente dotarnos de una norma, de una ley que legisle y que de manera transversal planifique todas y cada una de estas actuaciones. En este sentido, planteamos una enmienda al IDAE de 2 millones de euros para emprender los trabajos que tienen que ver con el diseño y desarrollo de este plan de transición energética.

El presupuesto dice de manera bastante clara algunas cosas que, obviamente, por activa y por pasiva los socios del Gobierno del Partido Popular están operando. Me refiero particularmente a Ciudadanos y al PNV, que van a votar a favor de sus presupuestos. Adivinamos cosas como que en este presupuesto una vez más ustedes no van a optar por la generación distribuida, sino todo lo contrario, van a seguir apoyando a las grandes multinacionales productoras de energía, esas que nos estafan todos los días a los ciudadanos y a las ciudadanas. Con la simple lectura del presupuesto sabemos que ustedes no van a apostar por la prohibición del *fracking* y que si hay que elegir entre los de abajo y los de arriba, las fuerzas que van a apoyar el presupuesto del Partido Popular obviamente optan por los de arriba. Nos referimos particularmente a las indemnizaciones del Castor; han decidido amparar las indemnizaciones de las grandes multinacionales, como FCC y otros señores muy conocidos. Nosotros planteamos una enmienda que tiene que ver con las personas que se han visto afectadas por los terremotos por un importe humilde pero relevante de 335 millones de euros.

También hemos presentado un bloque de enmiendas que tienen que ver con la movilidad eléctrica en nuestro país, insistiendo en la línea de trabajo —si se me permite la expresión— del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en el sentido de instar por primera vez a la creación de un plan estatal de movilidad eléctrica por carretera y al planteamiento de la renovación de las flotas de autobuses en áreas urbanas y periurbanas, todo ello obviamente vinculado a las energías renovables, no como se está haciendo en la actualidad por parte del Partido Popular, así como por Ciudadanos y los socios que les van a apoyar, que favorece energías que siguen siendo tóxicas y contaminantes, en este caso el gas natural. No nos vale el modelo por el que opta el presupuesto, sino que queremos cambiar ese sesgo y ser menos dependientes en lo relativo a las energías en nuestro país. Pedimos también un plan de electrificación de la flota en el transporte público. En definitiva, perseguimos tres objetivos con este primer bloque de enmiendas: favorecer el autoconsumo, democratizar el modelo energético en nuestro país —insisto, algo inviable con los presupuestos que plantean— y optar por los operadores eléctricos locales.

Junto a estas medidas de transición energética, señor presidente, hemos presentado un bloque de enmiendas que tienen que ver con medidas de acompañamiento necesarias para ayudar a la reconversión de aquellas comarcas del Estado con minas de carbón o que se ven afectadas por otros aspectos. Tenemos que ayudar a reconvertir todas y cada una de estas zonas deprimidas a día de hoy.

En lo que tiene que ver con la Agenda Digital, creemos que el planteamiento político y presupuestario que hacen —en este caso con una reducción en toda la sección 20, que arrastra un presupuesto deficitario desde el ejercicio anterior— está abocado al fracaso. Estamos hablando de todo lo relativo a la brecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 67

digital, cuestión en la que insistimos una vez más y no nos cansaremos. Presentamos enmiendas al articulado y también enmiendas parciales en el sentido de que, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Telecomunicaciones, acudamos a un operador público para acabar con la brecha de desigualdad existente en cuanto a la banda ancha en todo el territorio español entre zonas rurales y no rurales. Nosotros proponemos Red.es, pero si no les vale este operador en seguimiento de la norma pueden elegir el operador que deseen. Insisto, su modelo, apoyado hoy por Ciudadanos y PNV, es la historia de un fracaso. Dejen de trasvasar recursos públicos a las grandes multinacionales privadas porque, insisto, son un auténtico fracaso. No voy a volver a hablar de que soy gallega, de que más de un tercio del territorio gallego carece de estas infraestructuras de conectividad y de que al carecer de dichas infraestructuras podemos hablar de ciudadanos y ciudadanas de segunda; en consecuencia, de una democracia deficitaria.

Quiero referirme a un bloque de enmiendas para nosotros muy relevantes, y voy acabando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, vaya concluyendo, por favor.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí. Nos sorprende muchísimo que la partida que tenía que ver con lenguajes naturales, las interfaces del lenguaje natural, se reduzcan a la mitad. Nosotros presentamos una enmienda humilde y nos sorprende que vayan a votar en contra de ella. Entendemos que no avanzar en las interfaces del lenguaje natural en el mundo actual en un Estado que es plurilingüe, es decir, que tiene el gallego, el catalán y el euskera, dejando este territorio en aras de lenguas como el inglés, nos coloca en una pista de salida muy deficitaria para todos nosotros. Nos sorprende, insisto, porque la propuesta que hace este Gobierno es reducirla a la mitad. Nosotros justamente ampliamos esta partida.

Voy terminando. Ampliamos las partidas que tienen que ver con *software* libre porque nos parece fundamental. Insistimos una vez más, y para ello destinamos partidas incrementadas en este presupuesto, en lo que tiene que ver con la soberanía tecnológica y el *cloud computing*, porque a la vista de lo que está pasando estos días, el Gobierno y sus socios, Ciudadanos y PNV, que van a votar a favor, deberían repensar las enmiendas que presentando este grupo.

Me referiré a dos cuestiones que tienen que ver con turismo. Obviamente, todo lo que tiene que ver con enmiendas de etiqueta verde, formación...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díaz, concluya, por favor.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: De manera abrupta, he terminado, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se le agradece.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. (**La señora Díaz Pérez: Antes han dejado hablar alegremente mientras no estaba usted**).

El señor **GALEANO GRACIA**: Gracias, señor presidente. No compense conmigo ahora.

Señor presidente, señorías, el presupuesto destinado a la sección 20 de este Gobierno no recoge la transformación energética, no recoge el impulso digital y no recoge la necesaria renovación turística que este país necesita. Es un presupuesto, como no podía ser de otra manera, conservador y poco ambicioso. El sector energético —estamos todos de acuerdo en ello— está obligado a hacer una profunda transformación para conseguir los objetivos a los que nos hemos comprometido como país, y no es precisamente este presupuesto el más idóneo para cumplir esos objetivos. Es una nota característica del Gobierno del señor Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, este tipo de incumplimientos, como los que están acaeciendo con un sector como el de la minería del carbón, un sector del que en los últimos días hemos recibido noticias francamente negativas, preocupantes para un conjunto de familias, de territorios y de comarcas mineras. En algún momento ustedes han oído las presuntas o posibles noticias acerca del cierre de las centrales de Compostilla o de Andorra. En este caso, señorías, el Grupo Socialista ha querido presentar un conjunto de enmiendas dirigidas a exigir al Gobierno del señor Rajoy, al ministerio del señor Nadal, a que cumpla con esa serie de objetivos, con esa serie de compromisos que se adquirieron en el Plan nacional del carbón y que a día de hoy están claramente incumplidos. Objetivos que nosotros, como decía, queremos asumir con el conjunto de comarcas mineras y presentar enmiendas que sirvan para, de alguna manera, dotar presupuestariamente a esa serie de medidas en sectores como reactivación económica de las comarcas, proyectos empresariales, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 68

Señorías, el programa 457.M de este presupuesto recoge un importe de 30 millones que consideramos claramente insuficiente para que se acometan tanto los nuevos compromisos con el sector de la minería como los que no se han acometido hasta ahora en ese marco del Plan nacional del carbón del año 2013 que se preveía de 250 millones, como ustedes bien conocen, de los cuales no se ha ejecutado prácticamente cantidad alguna.

También quiero señalar, señorías, dos enmiendas que consideramos muy importantes, que son la 1801 y la 1802 —en este caso no son gastos, son bajas de gasto—, relacionadas con el almacén temporal centralizado de Cuenca. Otras dos enmiendas que también consideramos importantes son la 1798 y la 1799, referidas a que se continúe la investigación en la Ciudad de la Energía de León, que consideramos prioritaria. Todo esto en relación con el sector energético. Creo que hay una visita de la consejera del Gobierno de Aragón al señor Nadal, a quien emplazo a que asuma su responsabilidad y acuda a Bruselas para, entre otras cosas, solicitar que nuestra minería, nuestro carbón, nuestra materia prima autóctona sea considerada reserva estratégica nacional.

En cuanto al tema del turismo, tampoco estos presupuestos recogen esa mejoría económica de la que ustedes hablan continuamente. No cabe duda, señorías, de que el turismo es un pilar fundamental en nuestra economía. Somos líderes —está claro—, somos el primer destino vacacional del mundo y el tercer país en ingresos, pero esa mejoría no se ve ni mucho menos reflejada, sino más bien todo lo contrario ya que tenemos un descenso de un 3% en los recursos establecidos ahora mismo en estos presupuestos. Desde el Grupo Socialista seguimos apostando por un modelo turístico que contenga un carácter de sostenibilidad, de modernidad. Aprovechemos estos momentos en los cuales los datos turísticos son positivos sin lugar a dudas para acometer una reforma, una revisión de los planteamientos que el sector turístico nos está exigiendo.

Hay enmiendas que quiero destacar, como la 1831 y la 1832, destinadas a reclamar nueva construcción de paradores nacionales en nuestro país como símbolo de revitalización del conjunto de zonas en las cuales se pueden establecer. En definitiva, una oferta turística más diversificada, combatir la estacionalidad y que esa mejoría económica se traslade a esa mejoría laboral que se está traduciendo en el sector turístico, pero que la dote de una mayor calidad en cuanto al empleo creado, de una mayor estabilidad. Hay también enmiendas, como la 1835, que quiere establecer un plan especial para el turismo rural español, y otras, como la 1837, en la que destacamos la necesidad de hacer un modelo de turismo más accesible.

En cuanto a Agenda Digital, como ya he manifestado en otras intervenciones en esta Cámara, estos presupuestos no acometen el impulso digital que este país necesita; un impulso digital que, viendo los datos que tenemos a nivel europeo, ya no digo a nivel internacional, sitúan a España en una posición que no merecemos. No nos podemos conformar con un puesto catorce entre los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea. Tenemos niveles de avance muy inferiores en materias como, por ejemplo, la confianza digital, las competencias digitales básicas y otra serie de indicadores que nos muestran nuestras debilidades. Sin lugar a dudas se han producido avances y mejoras, y nuestras enmiendas van dirigidas, por ejemplo, a fomentar planes específicos en materia de confianza digital, en materia de ciudadanía o en materia de formación y que se extienda la banda ancha u otra tecnología que sea apropiada en aquellos lugares en los cuales no tenemos ahora mismo disponibilidad de la misma. Eso sería un poco el conjunto de enmiendas que hemos presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Galeano.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Vamos a intervenir los tres portavoces de las distintas materias. Para el Grupo Parlamentario Popular es un presupuesto que refleja muy bien las prioridades de las políticas energéticas de este Gobierno. Viene dividido en tres áreas. En primer lugar, la financiación del sistema eléctrico, cuyo objetivo, como ya se ha comprobado en los años 2014, 2015 y 2016, ha sido y es equilibrar el déficit tarifario. Habría que recordar al Partido Socialista que en los años de su Gobierno, de 2004 a 2012, el pago de la energía aumentó en un 67% y hay que recordar también que al inicio de la pasada legislatura existía un déficit de más de 10 000 millones de euros, lo que suponía un 1% del producto interior bruto. Ello puso en peligro la estabilidad financiera y, de no haber actuado, el precio de la electricidad habría crecido más de un 40%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 69

De ahí que en los últimos cuatro años y con ayuda de este Gobierno se haya experimentado una estabilidad y una reducción en las facturas eléctricas.

Otra área de actuación prioritaria se dirige al sector del carbón, que según lo establecido en el marco de la minería 2013 a 2018, se lleva a cabo a través del Instituto de reestructuración para la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En el mismo, como decía, son contempladas las ayudas a la explotación de las empresas mineras. Otra dotación para la que hay partida en este presupuesto es para la reestructuración medioambiental de instalaciones mineras, la protección social de los trabajadores a través de las prejubilaciones y de las bajas incentivadas en caso de que la explotación minera no siga operando. Una parte importante es la destinada para la reactivación económica de las zonas mineras, como las subvenciones a iniciativas empresariales destinadas a la creación de empleo alternativo y proyectos de investigaciones de diferentes tamaños. Emplazo también, tal como decía el portavoz del Partido Socialista, a la señora consejera del Gobierno de Aragón a que apoye las propuestas que este Gobierno está planteando de apoyo y de ayuda a la minería y al posible cierre de las centrales térmicas.

El tercer bloque en materia de energía es el destinado a una serie de medidas de apoyo al ahorro, a la eficiencia energética y a las energías renovables, medidas canalizadas, principalmente, a través del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía y cuyas principales medidas para este presupuesto 2017 están enfocadas a la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, ayudas a la eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, además de ayudas para el cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte, así como las campañas de sensibilización para promover y difundir a los ciudadanos consejos sobre el consumo de energía.

Lo que no es defendible es la forma y el fondo de hacer las enmiendas de la oposición porque, primero, dan la baja en una sección que no es donde realizan el alta; son muy poco rigurosos porque, aun estando mal hechas las enmiendas, superan con creces el crédito de la sección 31, que es de 15 millones de euros y, además, no especifican de dónde sacan esos millones extra, incumpliendo así la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de techo de gasto.

En definitiva, para el Grupo Parlamentario Popular el presupuesto que se presenta para este 2017 es un presupuesto que responde a las prioridades de la política energética de este Gobierno en un marco de rigor presupuestario y con capacidad para ejecutar políticas energéticas necesarias para nuestro país.

Paso la palabra a mi compañera, Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias.

El portavoz del Partido Socialista nos ha dicho que no cumplíamos con los objetivos y yo tengo que decirle que pensamos todo lo contrario, que la eficiencia no es gastar más dinero sino gastarlo mejor. De hecho, se ha conseguido hasta el momento que se haya aumentado de 52 a 77 millones el número de visitantes en nuestro país. Estamos aportando un 11 % al producto interior bruto y, por ejemplo, el empleo vinculado al sector turístico es de un 13 %. Por tanto, no se estarán haciendo las cosas tan mal cuando están sucediendo estos hechos.

Este presupuesto propone estabilizar, consolidar y optimizar el sector turístico en España. Son 302,14 millones de euros que se van a invertir en planes de ayuda a pymes y autónomos a través de Emprendetur. Se van a invertir también, a través de Turespaña, en promoción, en *marketing* y en dar conocimiento de España fuera de nuestras fronteras. Se incrementarán también las promociones exteriores, fundamentalmente en países emergentes, independientemente de que también se hagan en los demás. Se hará una promoción en redes y se recuperarán y conservarán paradores nacionales. De hecho —usted ha hecho referencia a esto—, la secretaria de Estado, cuando vino a esta Comisión a presentar el presupuesto, habló de ese compromiso por conservar paradores nacionales, por restaurar y también habló de su apuesta por los destinos respetuosos con el medio ambiente y basados en el desarrollo sostenible.

Estamos interesados también en que esas personas que vienen a nuestro país no solamente puedan gozar de sol y playa sino también —sabemos que están interesados y de hecho se va a poner una especial atención en ello— del turismo cultural, del patrimonio artístico de nuestro país y del gastronómico, independientemente de otras muchas cuestiones. La transversalidad del turismo también nos hace poner de manifiesto que no solamente se trata de la partida específica que hay en el presupuesto para turismo sino que hay un montón de partidas que van a repercutir en un mejor turismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 70

para nuestro país como, por ejemplo, partidas que van destinadas a seguridad. España, hay que decirlo, ha dejado de ser un problema y...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy rápido.

Hay ciertos países donde ya no se llama la atención a los visitantes por el riesgo que pueden tener en España. También, lógicamente, influyen las partidas en Fomento, en Empleo, en Sanidad y en Cultura, por citar algunas. En definitiva, lo único que me queda por decir es que se está haciendo un gran esfuerzo por conseguir un turismo sólido, de calidad y de excelencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Intervengo para dar respuesta a las intervenciones con respecto al presupuesto de agenda digital. Son aproximadamente 660 millones de euros. En el Grupo Popular creemos que cumplimos con los dos objetivos que nos queremos marcar: el despliegue de la red de fibra óptica, la ampliación y universalización de la banda ancha, a la que se han referido tanto la portavoz de En Comú como el portavoz del Grupo Socialista, y la conversión de la economía llamada analógica a la digital. ¿Cómo se consiguen? Justo con el incremento que hay en partidas importantísimas como, por ejemplo, las ayudas destinadas a la ampliación de la banda ancha, que crecen un 58 %, de los 63 a los 100 millones de euros, 37 millones de euros de incremento para lograr que se llegue a 2901 ayuntamientos con aproximadamente una población de 2,8 millones de habitantes, también a las regiones con población dispersa por el elevado número de municipios, un debate que tenemos abierto con En Comú. **(El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia).**

He oído en varias intervenciones sobre distintas secciones que este Gobierno no quiere apostar por el municipalismo y, sin embargo, por primera vez en un presupuesto de agenda digital aparece el apoyo a la Red de Ciudades Inteligentes, con una oficina propia y con presupuesto propio en el presupuesto del ministerio, y también el apoyo directo a la FEMP para el asesoramiento en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes. Ese es un impulso importante teniendo en cuenta que se suma a los 188 millones de euros que hasta ahora el Gobierno de la nación ha tratado de inyectar a los distintos ayuntamientos que han puesto en marcha este tipo de iniciativas. También hay un incremento en inversiones, un 19 % en las inversiones en general, tanto en investigación y desarrollo como en tecnologías de la información. Y por cierto, un incremento de 1,7 millones de euros en el Plan de Impulso de Tecnologías del Lenguaje Humano, es decir, un incremento sobre lo ya existente. Por eso no entiendo tampoco la intervención del portavoz de En Comú cuando ha dicho que es algo a lo que este Gobierno, sostenido por el Grupo Popular, no le da importancia. También hay que reseñar, sobre todo por estos días, el incremento presupuestario del Incibe, como un organismo más responsable de la ciberseguridad en este país, que con estos fondos va a poder coordinarse de una manera más efectiva no solo en campañas de acoso escolar, sino de protección de las pequeñas y medianas empresas de este país, junto a otros departamentos como el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa para lograr una mejor defensa en ese ámbito tecnológico.

En definitiva, un presupuesto que el Grupo Popular considera sostenible y necesario para lograr la digitalización de la nación española.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

Sección 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias.

A continuación entramos en el debate de la sección 17.

Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a intervenir tres compañeros en esta sección 17, de forma excepcional, y seguro que no consumimos los siete minutos pero si fuera así **(El señor Píriz Maya: Son cinco)**... cinco, cinco. No, siete, siete. Me están confundiendo, ya me han hecho consumir uno dilucidando si son cinco o siete. **(Risas).**

Este es el ministerio inversor, es ese ministerio que todos los catalanes y catalanas fuimos a ver el día que se presentaron los presupuestos porque la semana antes vino el presidente Rajoy a Barcelona y dijo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 71

que se habían acabado los problemas y que la actividad inversora del Estado en Cataluña iba a coger velocidad de crucero. La verdad es que vimos el presupuesto en general y en particular la sección 17 y descubrimos que estábamos peor que en 2016, y mira que era difícil. **(Risas)**. Pues estábamos peor que en 2016. Por tanto, enmiendas, algunas repetitivas —no me lo digan— porque o no las aprueban y las pocas que aprueban no las ejecutan. Por lo tanto, N-340, AP-7, N-II, B-40, todas las inversiones ferroviarias en cercanías y en el corredor del mediterráneo, todas las obras complementarias para los accesos a los puertos. Algunas de estas enmiendas estarán reflejadas, obviamente, en las sociedades estatales, ADIF especialmente. No tengo tiempo de repasarlas todas, las defenderemos de forma más concisa en el Pleno pero no quiero olvidarme de todas las enmiendas que hacen referencia a los planes de vivienda social que se deben aplicar en los diferentes municipios de Cataluña y donde también hay una infractividad del Ministerio de Fomento.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor Bel. Señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Aun a riesgo de que los diputados me acusen de que siempre en mis intervenciones hable de Navarra, lógicamente lo hago con orgullo. Lo que me gustaría transmitir en esta breve intervención es que nos encontramos muy satisfechos de que cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que tienen que ver con infraestructuras de la Comunidad Foral de Navarra, dotadas con 4 millones de euros, que tienen que ver con el tren de alta velocidad, con el canal de Navarra o con la autovía A-15 que conecta la ribera navarra, por tanto Navarra, con Madrid, y a través de la mediación que ha hecho Unión del Pueblo Navarro y con el apoyo de grupos como Ciudadanos, el Popular e incluso el Vasco, se haya logrado incorporar al texto de la ponencia y que ya hoy en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* estén incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, nos encontramos muy, muy satisfechos, sobre todo porque viene a reforzar el acuerdo firmado entre el presidente de Unión del Pueblo Navarro, don Javier Esparza, y el señor presidente del Partido Popular, don Mariano Rajoy, en el sentido de que ese era nuestro acuerdo a cambio de nuestra aprobación a los Presupuestos Generales del Estado.

Sobre todo —y con esto finalizo, señorías—, no exigimos más que lo que quiere cualquier otra comunidad autónoma de España, es decir, queremos que Navarra esté conectada con siglo XXI y no quede de espaldas a él, de ahí esa petición y esa inclusión de esos 4 millones de euros de las enmiendas presentadas por el Grupo socialista.

Por mi parte nada más, muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señor Alli. Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

A la sección 17, Ministerio de Fomento, he presentado tres enmiendas que responden expresamente al pacto con el que el Partido Popular y Foro se presentaron a las elecciones del pasado año 2016 y otras diez enmiendas parciales sobre cuestiones que necesitan ser abordadas para resolver aspectos puntuales en diferentes infraestructuras de competencia del Estado en Asturias. Como dispongo de muy poco tiempo, doy por defendidas las enmiendas comprendidas entre los números 751 a 758 ambas inclusive, así como las enmiendas 761 y 762; si bien creo que muchas de estas correcciones presupuestarias han decaído porque ya ha sido agotado el crédito presupuestario. En todo caso, si alguna siguiera en trámite, la doy por defendida a efectos de su posterior votación.

En cuanto a las enmiendas que llevan los números 732, 733 y 749 son relativas, como señalé antes, al pacto PP-Foro y se refieren a la integración ferroviaria de Gijón, una cuestión crucial para la población más numerosa de Asturias, que tiene pendiente de desarrollar el convenio firmado hace nada menos que quince años. También hay una enmienda para que Oviedo deje de ser la única capital española de provincia que no tiene ronda de circunvalación. Finalmente es necesario a juicio de Foro avanzar con más celeridad en la construcción de la autovía Oviedo-La Espina, la autovía del suroccidente de Asturias, y de ahí la correspondiente enmienda para el tramo Cornellana-Salas, con el fin de recuperar el tiempo perdido, que ha sido muchísimo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 72

Señor presidente, algunas de estas enmiendas pueden ser transaccionadas a lo largo de esta tarde, en cuyo caso se las haré llegar a la Mesa de la Comisión, y la correspondiente copia también a todos y cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor Martínez. Señora Sagastizabal, ¿quiere utilizar el turno?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No tengo enmiendas a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): ¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? (**Denegaciones**). Por el Grupo de Ciudadanos, señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Dado que en estos presupuestos se ha tenido que hacer una complicada cuadratura del círculo consistente en acabar con los recortes en sanidad, educación, gasto social e investigación, ajustar 16 000 millones para cumplir con el objetivo de déficit y rebajarlo al 3,1 %, además no subir impuestos y con todo esto hacer unos presupuestos realistas, obviamente en el proceso la inversión se ha resentido.

En ese sentido, nosotros entendemos que en lo que se refiere a inversión estos son unos presupuestos de transición pero con el objetivo de alcanzar unos niveles razonables en los próximos años, y queremos destacar, eso sí, que se ha respetado la apuesta estratégica de Ciudadanos por los corredores, en concreto por el corredor mediterráneo. Hemos conseguido del Gobierno 3123 millones hasta 2025 y en 2017 esta inversión alcanzará los 715 millones en toda España. Nosotros estamos convencidos de que podríamos coincidir con algunas de las enmiendas que han presentado o presentarán los portavoces, pero en lo que desde luego no podemos coincidir es en ese empeño de encajar 46 000 millones en los 15 presupuestados. Ese milagro no lo sabemos hacer. Nosotros lo que hemos hecho es negociar y hemos planteado propuestas viables.

A la sección 31 hemos presentado 39 millones por un valor de 7 y concretamente de la sección 17 una cifra modesta de 3,2 millones. La voy a detallar. Son actuaciones muy concretas, pero que estimamos necesarias. Por ejemplo, nuestra enmienda 808, adecuación del enlace de Tres Caminos en Cádiz, 4 millones. Es muy importante porque afecta al tráfico que llega desde San Fernando y Cádiz, por un lado, desde Puerto Real y el Puerto de Santa María por otro y el tráfico de Marruecos y de la Costa de la Luz.

La enmienda 823 es una aportación de un millón al Consorcio del transporte metropolitano de Valencia para contribuir a la financiación del transporte regular de viajeros. La 810 propone 900 000 euros para una nueva salida de la A-4 a su paso por Córdoba porque la que actualmente existe en el kilómetro 403 se ha convertido en un punto negro. En nuestra enmienda 818, accesos a la segunda fase del polígono Fuente del Jarro, 300 000 euros, que es uno de los más grandes de Europa.

La emienda 820, acceso ferroviario al aeropuerto de Alicante-Elche, 500 000 euros, que es el sexto en pasajeros de la red española. Para el acceso al hospital comarcal de Villajoyosa 100 000 euros, enmienda 802. Enmienda 805, infraestructuras de distribución de agua de la desaladora de Moncófar en Castellón, 227 000 euros. La 806, 100 000 euros para atenuar la contaminación acústica de la AP-7 a su paso por Sant Cugat. Para actuaciones de mejora de la seguridad vial de la N-230 en Guadalajara, 300 000 euros. Fase 2 de la integración del ferrocarril por Logroño, 500 000 euros. Finalmente, enmienda 817, 300 000 euros del apeadero de Bellisens en la zona sur de Reus.

Son unas enmiendas realistas y siguiendo lo que hemos hecho, en lugar de enmiendas de cara a la galería, nos hemos sentado a negociar para conseguir cosas concretas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Los presupuestos de la sección 17, que es la que tratamos en estos momentos, recogen una caída del 10,9 %. Las obras públicas pasan del 1,7 % al 1,6 % en referencia a los Presupuestos Generales del Estado. Si me piden un titular lo tengo muy fácil: Señorías del PP y sus adláteres, sus presupuestos de Fomento son una pista de aterrizaje a los negocios de sus amigos. (**El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 73

Durante estos meses hemos escuchado reiteradamente en boca de sus portavoces que, sin contar a China, España la tiene más larga que nadie y me refiero a las vías del AVE, que Aena es el mayor gestor aeroportuario del mundo, que nuestros puertos baten todos los récords, más que Usain Bolt, y que la red de carreteras españolas se extiende por más de 683 000 kilómetros, siendo la décima red más grande del mundo. La red de autopistas es la quinta mayor del mundo después de China, Estados Unidos, Rusia y Canadá. Efectivamente, y perdonen, somos la hostia, estamos orgullosos, pero podríamos preguntarnos: ¿Hemos trabajado en la línea de mejorar la intermodalidad? Poco o nada. ¿Ha beneficiado a la ciudadanía? Sí, pero seguidamente nos hemos de cuestionar: ¿A quién ha beneficiado más? Y es aquí donde nos encontramos con el motor del PP, también a la cabeza del *ranking* de corrupción europeo.

Ha beneficiado a la economía especulativa en los años del bum y del posterior pinchazo. ¡Ellos siempre ganan! Y, si no, viene papá Estado y les inyecta millones, el llamado capitalismo de amiguetes que ahora aflora en toda su intensidad. Su problema lo tienen con los jueces, la prensa y la Guardia Civil, no con estos presupuestos. Estos presupuestos continuistas pretenden seguir haciendo de la necesidad de todos beneficios para unos pocos. Ustedes les llaman presupuestos de transición. Lo compro. ¿Transición a qué? ¿Cuál es su modelo de país? Está bastante claro: El de la privatización. Su máximo exponente lo tienen en Aena. En su intervención en sede parlamentaria su presidente manifestó que su trabajo consiste en que las acciones sigan subiendo y que lo mejor para que la empresa sea competitiva es que sea privada. La dirección de la compañía pública en manos de un tiburón que no cree en el modelo público. ¡Muy curioso! Este hombre, el *homo* peperero del Gobierno, José Manuel Vargas, que proviene de su cantera, la de Pricewaterhouse.

Sigamos. La inversión en vivienda sigue recortándose respecto a años anteriores, a pesar de la situación de emergencia habitacional que vivimos. Estos presupuestos suponen un recorte del 21 % respecto a las cantidades de 2016. El ferrocarril, que centra las políticas del Gobierno con 3057 millones, recibe 1253 millones menos que en 2016. El análisis de estas inversiones y su composición nos lleva a determinar que el esfuerzo es insuficiente, inversiones que tienen una clara reversión social y económica, generando puestos de trabajo de calidad. El impulso pretendido por el ministerio para el transporte de mercancías por ferrocarril, un 4 %, lejos del 18 % promedio de la Unión Europea, es insuficiente y lo deja en manos de una supuesta participación público-privada otra vez, que plantea muchas dudas sobre su eficacia. Precisamente, hoy ha habido otro descarrilamiento en la estación de Ascó. Por suerte, las mercancías no eran peligrosas.

La carretera tiene asignados 1913 millones. Es de las partidas más afectadas por los recortes presupuestarios. No debemos olvidar que el próximo 2018 finalizan las primeras concesiones de las autopistas de peaje y que una parte importante lo harán entre 2019 y 2021. El ministerio sigue sin discutir con los grupos parlamentarios y la ciudadanía cuál ha de ser el futuro de las vías de alta capacidad en España. Los puertos se llevan 868 millones. Todo apunta a que el siguiente paso de será convertir Puertos del Estado en puertos francos —modelo Pireo—, cerrados al control de cualquier tipo y en manos de sus propietarios, muy parecido a una ciudad sin ley. Seguimos pendientes, y a la vez esperanzados, de que el Gobierno, una vez aprobado el real decreto-ley, acepte los acuerdos entre las partes que se pueden alcanzar en los próximos días para desencallar el conflicto de la estiba, en la dirección que mi grupo y otros apuntaban.

La financiación del Servicio Postal universal pasa de 180 a 120 millones en 2017. Esto, además de impactar negativamente en la prestación del servicio a los ciudadanos, afectará a la propia gestión de la empresa y al empleo. Todo apunta a que su objetivo es primero arruinar para posteriormente privatizar los beneficios, en este caso la paquetería, y seguir deteriorando el Servicio Postal y despedir a miles de trabajadores de Correos, pero les aviso de que Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y supongo, espero y deseo que otros, no les dejaremos. Ya tendremos tiempo y oportunidad de hablar en la moción de censura y seguro que los titulares de prensa seguirán sin dejarles dormir hasta que de una vez por todas se vayan, se desinfecten de corrupción y vuelvan como la derecha homologable desde un punto de vista ético.

En referencia a nuestras enmiendas del Grupo Confederal, quiero manifestar que se centran en evidenciar las contradicciones y las insuficiencias para resolver los graves problemas de intermodalidad que tiene España. Como enmiendas destacadas citaré las de vivienda, orientadas a solucionar la emergencia habitacional y a garantizar la función social de la vivienda. En cuanto al corredor Mediterráneo, priorización absoluta. Apostamos por la solución que defienden los técnicos de ADIF para salvar el problema del nudo de Tarragona y que no se quede sin ferrocarril. El tren de mercancías debe pasar por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 74

las zonas que están apartadas de donde vive la población, que es lo que dicta el sentido común. La conexión ferroviaria del puerto de Algeciras, el fin del aislamiento de la ciudad de Granada y la recuperación del eje transversal de Andalucía para el corredor Mediterráneo son deudas históricas que mejorarán la conectividad entre las provincias occidentales y orientales y el corredor Mediterráneo. Algunas enmiendas están dedicadas al incremento de partidas para el mantenimiento y electrificación en aquellas zonas aún no dotadas, como Extremadura, de las líneas convencionales de cercanías, media distancia y mercancías. Las enmiendas relacionadas con la conexión de los puertos con los corredores para dar salida a las mercancías y hacerlos aún más competitivos refuerzan las ya anunciadas soluciones de distintos soterramientos, como Montcada i Reixac, Sant Feliú de Llobregat, Montmeló y L'Hospitalet, estaciones adaptadas a personas con movilidad reducida.

La enmienda relativa a las carreteras pide suprimir las cabinas de peaje con la intención de afrontar el problema de la finalización de las concesiones de las autopistas de más volumen de tránsito, debate imprescindible para decidir cuál es el modelo de las vías de alta capacidad, autovías y autopistas. A saber, hay tres modelos —y acabo, señor presidente—: el actual de concesiones privadas y pago por uso; el modelo de peaje en la sombra que paga toda la ciudadanía a través de los impuestos —IRPF, IVA, etcétera, opción por la que parece que apuesta el Partido Popular; y la viñeta, modelo propuesto por nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que adopta soluciones similares a las de otros países europeos y está recomendado por la comisaria de Transportes de la Unión Europea. A la espera de que se solucione este problema, solicitamos diferentes bonificaciones en autopistas de peaje que no tienen alternativa de vía rápida. Hay enmiendas destinadas a la mejora de los accesos de diferentes carreteras, autovías y autopistas, por ejemplo, la M-50 de Rivas. Pedimos ampliar las bonificaciones y tarifa plana en el transporte insular. Otra enmienda pretende dar continuidad a las aportaciones al Servicio Postal que efectuaba Fomento y que en este ejercicio han desaparecido, como decía antes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Gracias, presidente.

Voy a reconocer que no tenía claro cómo hacer la intervención y que lo sigo sin tener claro al empezarla. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado —podríamos decir— un tocho de enmiendas a la sección de Fomento. Si me dedicara a explicar y justificar a qué van destinadas nuestras enmiendas una por una, no terminaríamos nunca y seguramente el presidente me quitaría la palabra. Por tanto, voy a intentar hacer una reflexión sobre cómo vemos desde el Grupo Parlamentario Socialista estos presupuestos.

Ya dijimos que eran unos malos presupuestos en la sección de Fomento porque sitúan a España a la cola europea en inversión en obra pública y creemos que esa es una mala noticia. Una vez que los presupuestos se presentan de esa forma, es muy complicado —casi imposible— enmendarlos y hacer unos buenos presupuestos. Por eso hemos intentado reflejar con nuestras enmiendas todos los déficits que presentan estos presupuestos en la sección de Fomento; y no son pocos, sino muchos. En cada comunidad autónoma, cuando cogieron estos presupuestos y vieron qué iba destinado a cada una de ellas en el área de Fomento, lo mínimo que la gente sintió fue frustración, porque vieron que el ministro de Fomento había recorrido todas y cada una de las comunidades autónomas y se había reunido con todos los presidentes autonómicos, pero las promesas hechas meses antes no se cumplían en los presupuestos. Estos presupuestos, aparte de ser unos muy malos presupuestos, son los presupuestos del engaño, con los que una vez más el Partido Popular ha engañado a los ciudadanos. Y no solo eso, sino que creemos que el Partido Popular hace un uso partidista de los fondos públicos que se destinan a las infraestructuras de transporte. En estos presupuestos se ve más que nunca, porque vemos que el Partido Popular, teniendo en cuenta sus intereses partidistas, está desequilibrando a unas regiones respecto a otras. Son unos presupuestos que generan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y el Partido Socialista no lo va a permitir. Vamos a trabajar para que eso no sea posible, vamos a trabajar para que todos los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, tengan las mismas oportunidades.

Por eso, al ministro de Fomento en su primera comparecencia en la Comisión le propusimos que se diseñaran las infraestructuras de transporte y la inversión que se hace en ellas teniendo en cuenta criterios objetivos. Nos gustaría saber qué criterios objetivos ha tenido el Gobierno del Partido Popular para decidir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 75

lo que se invierte en un sitio y en otro no. Seguramente todos los que estamos aquí tenemos la respuesta muy clara: sacar los presupuestos adelante, sacarlos a toda costa, incluso aunque ello esté desequilibrando unas regiones respecto a otras.

El Partido Popular ha hecho muy mal los presupuestos, pero he de reconocer que al leer una por una las enmiendas que ha presentado cada uno de los grupos parlamentarios me he quedado asombrado. Pido a los diputados que redactan enmiendas que la próxima vez se fijen un poco, porque llegan a contradicciones. Comparto muchas de las cosas que ha dicho el portavoz de Podemos, pero no comparto muchas de sus enmiendas, y ya se lo he transmitido personalmente. No comparto que en una iniciativa sobre una carretera propongan que se haga una autovía porque es necesaria para evitar los accidentes de tráfico y que en otra enmienda propongan que no es necesaria la autovía. ¿En qué quedamos, portavoz de Fomento? ¿Hace falta esa autovía o no hace falta esa autovía? No solo nos hemos encontrado con cosas como esa, sino que hemos encontrado que quitaban dinero al AVE extremeño para dárselo a otro sitio diciendo que no creen que el AVE extremeño sea necesario. Pregúntenselo a los extremeños. Nosotros sí creemos que es necesario, queremos ser igual que el resto de España y que es imprescindible, porque no queremos que haya ciudadanos de primera y de segunda y ahora hay ciudadanos de primera y de segunda.

Como he hecho más veces aquí, voy a recomendar al portavoz de Fomento de Podemos que no solo se fije en Cataluña. Sé que hay enmiendas de todos sitios, pero siempre se habla del corredor mediterráneo. Nosotros defendemos el corredor mediterráneo, pero hay otros corredores prioritarios para Europa y para España, por ejemplo, el corredor atlántico. Tiene que aprender a pronunciar corredor atlántico, porque también se puede citar como el corredor mediterráneo. Si no defendemos una España equilibrada, estaremos defendiendo que existan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Cuando he cogido las enmiendas de Ciudadanos el asombro ha sido el mayor de mi vida. Es cierto que las han pactado con el Grupo Parlamentario Popular, pero hacen una cosa bastante escandalosa, que es quitar infraestructuras que aparecen en los presupuestos para determinadas regiones para dárselas a otras. Si creemos que es deficitario, lo que están haciendo es desequilibrar el territorio mucho más. Pero nos asombra mucho más saber que no van a apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista para que se ponga en marcha una web de transparencia en la que el ministerio publique todo lo que se hace con las infraestructuras, en qué se gasta el dinero, cómo se lo gasta y cuándo y cómo lo va a aplicar, porque creemos que es imprescindible y además es una iniciativa que se aprobó en esta Cámara con los votos de Ciudadanos. Cuando destinamos las partidas necesarias para que se pueda llevar a cabo, Ciudadanos nos dice que va a votar en contra. ¿Nos puede explicar el portavoz de Ciudadanos por qué va a votar en contra de desarrollar aquello a lo que se comprometió en una PNL, o simplemente estaban en el gesto? Yo creo que tenemos que ser coherentes con lo que decimos. Seguramente todos los que hemos intervenido hoy aquí vivamos en una realidad paralela y el portavoz del PP, que tan acostumbrados nos tiene, ahora nos cuente las maravillas de España, las maravillas del transporte, las maravillas de la gestión del Gobierno del Partido Popular. Además, como hoy no tiene a los estibadores para que le animen, a lo mejor incluso se crece mucho más. Nosotros creemos que hay que ser serios, que tenemos que pensar en todos los españoles, que tenemos que pensar en todos independientemente de dónde vivan.

Hay algunas enmiendas que consideramos imprescindibles —voy a ir terminando ya— y que también ha reflejado el portavoz de Fomento. Se trata de una enmienda destinada a Correos. Creemos que el Partido Popular —y lo hemos denunciado en esta Cámara— se quiere cargar Correos, está haciendo todo lo posible para dismantelar Correos. Son muchos puestos de trabajo, es lo que garantiza que la España rural se pueda sentir en parte como la España urbana, y para nosotros la España rural es tan importante como la España urbana, pero al quitar 60 millones de los 180 que había a la partida de Correos, el Partido Popular demuestra que no le interesa la España rural, ni los trabajadores, ni el equilibrio territorial. Hemos presentado también una enmienda que busca conservar las carreteras. Se ha recortado mucho la partida de conservación de carreteras y nos parece imprescindible. Asimismo una partida para Salvamento Marítimo, porque creemos que hay que dotarlo de mejores recursos, tanto humanos como económicos, y que es imprescindible hacerlo a través de estas enmiendas.

Termino ya. Sabemos que ninguna de nuestras enmiendas se va a aprobar, aunque sean coherentes, aunque sean lógicas y aunque técnicamente estén bien hechas, porque venimos al debate de enmiendas cuando ya existe un pacto entre el Grupo Popular y otros grupos que, como repito y he repetido ya en mi intervención, desequilibra mucho más y vuelve a hacer que en España haya ciudadanos de primera y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 76

segunda. De eso serán responsables todos los que han pactado estos presupuestos. Sean conscientes de ello y cuando vayan a sus territorios a explicarlo díganse claramente a los extremeños, a los gallegos, a los asturianos, a los murcianos, a los andaluces y a todo el mundo que se va a sentir en inferioridad de oportunidades que el resto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final para que no se me olvide. He escuchado una y solo responderé a una. Dice el portavoz socialista que ha propuesto aumentar la conservación en carreteras porque la cosa está muy mal. No, no **(Muestra un documento)**, lo que propone en su texto es la supresión íntegra de la partida de los 883 millones de euros de mantenimiento y conservación de carreteras. **(El señor De Olano Vela: ¡Qué barbaridad!—El señor Ramos Esteban hace signos negativos)**. Es decir, aquí, registrado por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17, pone que todas sus enmiendas sean detraídas del concepto, que estrictamente es ese. Con el mismo rigor con que usted elimina, erradica, lo hace igual su grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, con un único nutriente, Esquerra Republicana de Catalunya, que también decide obtener los recursos, esos 46 000 millones de euros, y sacarlo todo de mantenimiento de carreteras. Imagino que ustedes, con la precisión que últimamente les caracteriza, no habrán calculado esa traducción que hacen en personas, es decir, cuánto se incrementará el número de víctimas, el número de accidentes si este Parlamento comete el error de aprobar su enmienda, que propone vaciar, dejar a cero los 833 millones de euros que hay en la partida de mantenimiento de carreteras que usted dice incrementar pero que vacía y deja exactamente en cero. Una razón les daré. Dice que este es un presupuesto para sus amigos. Claro que sí, 17 millones de españoles van a recibir una prestación o un salario público porque aquí hay cinco grupos que han decidido apoyar este presupuesto. ¿Qué quiere decir 17 millones? Quiere decir que es un récord histórico de solidaridad. ¿Por qué? Porque con su oposición, con la resistencia de la izquierda, hemos creado, por ejemplo, el complemento de maternidad: doscientas mil madres españolas ya se han jubilado cobrando una mayor pensión. Porque tenemos una renta de activación novedosa, que reciben doscientos mil trabajadores nuevos. Por tanto, en esta época, en la cual España ha vivido el mayor desplome en los ingresos públicos, hemos conseguido elevar el gasto social. ¿En cuánto? Se lo resumo, en 8000 millones de euros. El PP de hoy, con la ayuda de Unión del Pueblo Navarro, de Foro Asturias, de Ciudadanos y confío también que de los grupos canarios, ha conseguido aumentar en 8000 los millones que se dedican a gasto social. Eso supone, teniendo en cuenta que ha caído en 11 000 el gasto, que ha habido un resentimiento reciente en cuanto a las actuaciones en infraestructuras, porque dedicamos los Presupuestos Generales del Estado español a ayudar a los amigos, a 17 millones de españoles, 14 de ellos recibirán una jubilación o una prestación pública y 3 millones de empleados públicos recibirán su salario aumentándolo, no recortándolo en un 5%, como hizo el Gobierno socialista en su última etapa. Por tanto, para los amigos, los 17 millones de españoles, y hasta 45 millones, la totalidad de españoles que, felizmente, verán cómo con este presupuesto España crea medio millón de nuevos empleos.

Hacían referencia a que yo haría el relato de bondades del país. No, lo ha hecho el portavoz de Podemos, con buen acierto. Ha dicho que tenemos las vías más largas, y es verdad, no miente el portavoz de Podemos. Dice que somos el primer país del mundo en kilómetros de AVE por habitante, que tenemos un operador aeroportuario, AENA, una empresa pública líder mundial, que es la primera del mundo; que España es el país que más kilómetros de autovía ha hecho en los diez últimos años de los veintisiete países de la Unión, y que somos la quinta potencia portuaria de Europa. Y se ha olvidado dos, y lo digo para que la siguiente vez que me repliquen anticipadamente los digan, y es que somos, felizmente, la nación que más empleo crea de Europa, 658 000 amigos nuevos que cotizan a la Seguridad Social han salido del paro al que los envió el Partido Socialista y la izquierda, con su ayuda, la última vez que asolaron este país. Lo digo para que vaya usted anotándolo, porque hablan de política de amiguetes pero nunca dicen los nombres y apellidos de los amiguetes. Sería una lista muy larga, hasta 45 millones de españoles. Se olvidaba de ese detalle, de que somos el número uno creando empleo, y de otro detalle, de que somos el número uno en atracción de extranjeros. Son 75 millones, y en el primer trimestre ha crecido un 10%, los que vienen a España a sufrir, a padecer. Es probable que si viesen esta Comisión de Presupuestos no regresasen, porque si Esquerra Republicana y el PSOE,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 77

contrariamente a lo que acaban de afirmar, dejan a cero la partida de mantenimiento y conservación de carreteras, como proponen, en vez de calificar las infraestructuras de España con un 8,2, nuestra nota bajaría ostensiblemente. Si este Parlamento, si esta Comisión de Presupuestos cometiese el error de atender los 46 000 millones de las enmiendas que se nutren de la partida de conservación y mantenimiento de carreteras y de los 15 millones de la sección 31, si cometiésemos el error, volveríamos al punto de partida. Esos 46 000 millones de agujero nos volverían a situar en diciembre de 2011, donde alcanzaríamos los 100 000 millones de agujero, de *forat*, para que lo entienda Félix, que recibimos el Grupo Popular, el Gobierno de España presidido por Rajoy, en diciembre de 2011. No cometeremos ese error, porque, afortunadamente, los españoles han confiado en nosotros para devolver la estabilidad y el crecimiento a España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Sección 23 A continuación, pasamos al debate de la sección número 23. ¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. Hay dos portavoces. Sean moderados en la utilización del tiempo.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Hablaré para defender las enmiendas que ha presentado Compromís. Son sesenta y ocho enmiendas que tienen en común la necesidad de que se atienda la problemática que presenta un territorio, el valenciano, que está especialmente afectado por las consecuencias del cambio climático, un espacio mediterráneo que, además, ha sido antropizado, víctima de un urbanismo salvaje y que tiene problemas que deben ser atendidos de inmediato. Ustedes, en estas sesenta y ocho enmiendas, dirán que estamos pidiendo que se atiendan necesidades más que evidentes para hacer frente a la problemática derivada de las inundaciones de barrancos y de ríos; la necesidad de hacer obras de evacuación de aguas y adecuación ambiental; la necesidad de hacer trabajos para la reutilización de agua depurada; trabajos para conservación de los bosques; la puesta en valor de nuestros paisajes; la conservación de humedales; la regeneración y protección de playas; también de la Albufera, porque hay un gran peligro con el avance de la intrusión marina; la lucha contra plagas, que es un capítulo importante, como el picudo rojo, la xylella fastidiosa; también plagas que afectan a animales, como la tuberculosis bovina y hemos de luchar además contra los nitratos en el agua.

Por último, presentamos enmiendas para conseguir una eficaz protección frente al PAR agrario. Es una amplia gama de enmiendas, con las que pretendemos obtener una sensibilidad hacia esta problemática que nos está afectando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 23, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, he presentado ocho enmiendas que están numeradas entre la 782 y la 789, ambas inclusive. Me temo que mis correcciones y mejoras presupuestarias van con cargo a la sección 31, gastos de diversos ministerios, cuyo crédito parece haberse agotado y, por lo tanto, no alcanzará para abordar proyectos de obras medioambientales, que son necesarias para defender de inundaciones y desbordamientos al río Nalón o el encauzamiento del río Negro hasta la vega de Raicedo. Igualmente, haría falta abordar las sendas costeras de Valdés y de Colunga para unir, en cada municipio respectivo, localidades de alto valor turístico y paisajístico. Igualmente, hace falta abordar el paseo marítimo de Luarca, o varias atracciones en las playas llaniscas de Gulpiyuri y Cuevas del Mar.

La enmienda 790 reivindica el desarrollo de los compromisos firmados en 2008 para ubicar en Villaviciosa el Centro Nacional de Competencia Tecnológica de la Leche. En aquel entonces se hablaron de las maravillas que supondría la ubicación en esta localidad asturiana de un centro de estas características, pero han pasado casi nueve años y no se ha avanzado absolutamente ni un milímetro.

En todo caso, señor presidente, si es que no han sido vetadas, doy por defendidas todas estas enmiendas a efectos de su votación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 78

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para dar por defendidas todas las enmiendas que hemos presentado y que continúan vivas; incluso aquellas que iban contra la sección 31 hay un programa muy concreto. En todo caso, vamos a ver si se vetan o no se vetan en algún momento por el Gobierno, pero continúan vivas. No les voy a detallar todas porque es imposible, pero sí quisiera hacer hincapié en todas aquellas que hacen referencia al área de medio ambiente del mismo ministerio. Algunas de estas enmiendas que presentamos aquí son, simplemente, para dotar presupuestariamente algunas PNL que hemos ido aprobando lo largo de los últimos meses. Fíjense en la bondad de las enmiendas y, si hemos aprobado las PNL, tendríamos que aprobar la dotación presupuestaria correspondiente.

No voy a incidir en todas aquellas que hacen referencia al litoral catalán; un litoral donde la inversión del Estado ha caído en picado a lo largo de los últimos cuatro o cinco años. Igualmente, en el delta del Ebro, donde se prometieron diferentes inversiones en diferentes programas, y la realidad es que no ha llegado prácticamente ni un euro de inversión del ministerio. En todo caso, quedan por defendidas el resto de enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Nacionalista Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros presentamos una sola enmienda en la sección 23, enmienda número 32, orientada a la regeneración y sostenibilidad de la costa guipuzcoana, en concreto la playa de Santiago. Este plan de regeneración se remonta al año 2003 y no ha sido ejecutado pero, gracias al acuerdo alcanzado, parece ser que verá la luz finalmente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
¿Esquerra Republicana de Catalunya? (**Pausa**). No interviene.
¿Ciudadanos?

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Ya sé que los portavoces del Grupo Socialista nos han dicho de todo esta tarde y ayer, y también Podemos, pero realmente hemos hecho un estudio de estos presupuestos y por primera vez se ha hecho un presupuesto realista, sobre todo en lo que llamamos partida de ingresos. Hay que priorizar en la partida de inversiones, por supuesto que sí, y hay que hacerlo porque hay que revertir los costes que ha sufrido la clase media y trabajadora durante estos últimos años y hacer unos presupuestos más sociales. Partiendo de esa base, nosotros hemos hecho un esfuerzo a la hora de sintetizar y priorizar dónde se tiene que invertir y, ahora mismo, hay que invertir en educación, hay que invertir en sanidad y hay que invertir en prestaciones sociales. Este es un presupuesto para los próximos seis meses y a partir del mes de julio o del mes de agosto, cuando se empiece a trabajar para 2018, se establecerán lo que creemos que son unos presupuestos adecuados para llegar a generar la suficiente inversión para que todos los problemas que actualmente tiene nuestro país se puedan solucionar, pero ahora hace falta priorizar. Ya está bien de llamarnos caciques y de cualquier otra forma, seamos sensatos. Por eso, como somos sensatos, hemos presentado solamente cinco enmiendas a esta partida, a esta sección. Una, porque creemos que es lógica, y es la limpieza del lindano del río Gállego, en Huesca. Sé que tanto los compañeros y compañeras del Grupo Socialista como de Podemos también han presentado enmiendas en ese sentido, si bien vamos a llegar a una transaccional con el Partido Popular para conseguir —como no se puede invertir directamente sobre el río— llegar a un convenio con la comunidad aragonesa. Hemos presentado una enmienda para que realicen obras de reposición en las zonas regables en Alagón, en Cáceres, en Extremadura, como decía la anterior portavoz del Grupo Socialista. Sí nos acordamos de Extremadura, por supuesto que sí. Asimismo, hemos hecho una petición para hacer una inversión en A Coruña, en Galicia, para mejorar y apostar por la depuradora de O Souto. Pero, sobre todo, hemos hecho una enmienda que considero bastante importante para una región como Murcia. Se ha hablado muy claro siempre del Plan Integral para salvar al Mar Menor. El Mar Menor no es solamente de Murcia, el Mar Menor es un bien, es una joya de este país y tenemos que mejorarlo y tenemos que salvarlo. Todos estamos de acuerdo en ese tema y para ello hace falta algo fundamental, que es implementar un plan integral, pero este plan integral necesita un estudio previo de impacto medioambiental

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 79

y para eso hace falta que se dote en el presupuesto una partida destinada a hacer ese estudio porque si no estaremos hablando siempre de ideas, siempre de actos, pero al final no hacemos nada para mejorar. De allí dependen 55 000 familias que lo pueden pasar muy mal como no desarrollemos esa acción y porque de allí depende un sector turístico que si no lo hacemos lo va a pasar muy mal. No solamente va a bañarse allí gente de Murcia, sino que viene gente de toda España, que quiere tener una laguna limpia, una laguna en condiciones y que quiere tener una laguna donde puedan pasar sus ratos de veraneo en perfecto Estado. Además, creo que todos los partidos políticos tenemos que tener responsabilidad y dejar este asunto fuera de la política. Por eso pido a mis compañeros del Partido Popular murciano, a los compañeros del Partido Socialista murciano y a los compañeros del Podemos murciano que apoyemos esta iniciativa, porque es una iniciativa vital para nuestra región. Hagamos una transaccional y vayamos todos a una en esto, que ninguno de nosotros se ponga una medalla y que entre todos hagamos que nuestros ciudadanos se sientan orgullosos de tener aquí a unos representantes que luchan para y por su pueblo. Hay algunos que están aquí que son murcianos y que ya me han visto, pero quiero que los compañeros del Partido Socialista y compañeras y compañeros de Podemos trasladen a los compañeros diputados murcianos la necesidad de aprobar esta enmienda.

Simplemente quería decir eso. Dejemos de una vez por todas las riñas políticas y apostemos todos por sacar algo que es importante para una región, solucionar los problemas, de una vez por todas, del Mar Menor.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias.

Como dijimos en la comparecencia en la propia Comisión, su política para el sector primario y el medio rural en su conjunto continúa en la senda regresiva, en este caso con un recorte del 3,16. En un presupuesto cuyos gastos operativos se nutren en un 80% de recursos externos procedentes de Feder, Femp, etcétera, es especialmente criticable que lo aportado por el Estado se reduzca en un 8%. Estos datos generales muestran una ausencia de política de Estado para nuestro sector primario, para el medio rural, para el medio ambiente y sitúan al ministerio, al Mapama, como un mero gestor de fondos europeos. Frente a este panorama, desde nuestro grupo hemos presentado doscientas setenta y seis enmiendas parciales discutidas y avaladas, además, tanto con organizaciones agrarias y ganaderas como con redes de desarrollo rural y organizaciones ecologistas. Las expondré rápidamente. Sobre el sector agrario y ganadero, hemos presentado diferentes enmiendas. En general, como marco, buscamos una mayor dotación del Plan de Seguros Agrarios con un incremento de 34 millones de euros, una serie de propuestas dirigidas de manera directa al apoyo a la ganadería extensiva. Nos preocupa —por eso proponemos medidas y enmienda concretas— la sanidad animal; es urgente, muy urgente, desde nuestro punto de vista, que se ponga en marcha un fondo de contingencia especial para el sector lácteo que permita frenar la destrucción acumulada en estos últimos años y consideramos urgente —no entendemos por qué no pueden estar dispuestos a apoyar nuestras enmiendas— todo lo que tiene que ver con el apoyo a la mujer rural además del fortalecimiento de la modernización de explotaciones, la incorporación de jóvenes, innovación y diversificación productiva.

En lo que tiene que ver con el desarrollo rural y la aplicación de la Ley 45/2007, nuestro grupo está proponiendo una serie de medidas dirigidas directamente a construir una política de Estado en desarrollo rural. Para empezar, apostamos por una partida ponderada y asumible para evaluar lo que ha sido la aplicación de la Ley 45/2007 y planificar la elaboración del segundo programa de la enmienda 4168. Además, proponemos enmiendas para poner en marcha planes de zona para el desarrollo rural, la transferencia a comunidades autónomas y entidades locales para la puesta en marcha de planes de lucha contra la despoblación, la convocatoria de proyectos piloto y la ampliación de grupos operativos y de proyectos de cooperación interterritorial y, de la misma manera, presentamos una enmienda para dotar de manera suficiente el Plan de Diversificación Económica en el Medio Rural.

Pasamos rápidamente a la promoción de la pesca y el marisqueo. Nuestro grupo considera que los presupuestos en los dos programas relacionados directamente con el sector ustedes han eliminado cualquier medida o actuación de carácter estructural, más allá de las obligaciones de cofinanciación de grupos de actuación costera. Por eso, hemos presentado una serie de enmiendas para un programa serie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 80

de conservación de reservas marinas, un plan de apoyo a la pesca artesanal, el apoyo al sector en los paros biológicos para embarcaciones de menos de doce metros de eslora y, desde luego, en general un mayor esfuerzo en investigación y formación. De manera específica, desde nuestro grupo se está proponiendo la creación de un plan de seguros combinados sobre la pesca y el marisqueo, enmienda 4359, con una dotación inicial de 20 millones de euros esencial para abordar de manera adecuada situaciones sobrevenidas.

En materia de medio ambiente y calidad de aguas, proponemos un plan estratégico para la recuperación de las rías gallegas. Nos parece grave que no se haya dedicado una partida específica para la lucha contra la contaminación tóxica por lindano y, por ello, nuestro grupo presenta tres enmiendas que son cruciales, mucho más —desde nuestro punto de vista—, que los tres grandes embalses previstos para Aragón. Como hemos defendido en estos últimos tiempos en sede parlamentaria, entendemos que es necesario actuar presupuestariamente para mejorar el saneamiento urbano en poblaciones rurales y para ello hemos presentado veintidós enmiendas al respecto. Por último, y sabiendo que la Ley de Aguas obliga a destinar el canon hidroeléctrico cobrado a las centrales por la energía generada en invertirlo en actuaciones de mejora del dominio público hidráulico, proponemos una serie de medidas para dirigir estos fondos donde la ley dice que tienen que ir. En lo que tiene que ver con medio ambiente natural vamos a poner el foco sobre todo en los parques nacionales. Nos queremos centrar en ello porque entendemos que es una muestra de la política de su Gobierno sobre conservación de la biodiversidad. Se trata del presupuesto y las actuaciones contempladas para Parques Nacionales, que se han reducido un 22,9%, en concreto 9,8 millones de euros respecto al año 2016. Nosotros y nosotras proponemos un incremento del presupuesto del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de 47,4 millones de euros, en concreto en medidas de apoyo a los municipios donde se ubican los parques nacionales, pero además consideramos fundamental una serie de actuaciones como puede ser la conservación, restauración y ordenación de los recursos naturales de Parques Nacionales, actuaciones en zonas especiales de protección Red Natura 2000, actuación de investigación en conservación de la biodiversidad dentro de los parques nacionales, y en concreto una dotación extra para inversión en algunos de los parques nacionales que se encuentran ahora mismo en una situación crítica, como Picos de Europa, Cabañeros, Tablas de Daimiel y Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Acabo ya, con el cambio climático y las enmiendas que hemos presentado al respecto. El Estado español, como todos y todas saben, es un territorio especialmente vulnerable a los impactos del cambio climático. A este respecto consideramos absolutamente imprescindible, tanto desde el punto de vista de mitigar los impactos de este cambio climático como el de cumplir los compromisos internacionales que tenemos, concretamente el Acuerdo de París, hemos presentado cuatro enmiendas: la número 4342 respecto del programa nacional de derechos del carbono, la 4343 sobre el Fondo de Inversión en Cambio Climático, la 4344 sobre un convenio con la FEMP, y la 4346 programa PNACC Adapta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
A continuación, el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, el presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se recorta para este año 2017 en un 8,1%. Es el segundo ministerio que más ha recortado su presupuesto respecto al presupuesto anterior, de tal manera que de los veinte programas que conforman el presupuesto del Mapama tan solo tres han incrementado sus recursos, el resto disminuye y en algunos casos de una manera muy significativa como es el caso del programa de gestión hidráulica. Y aunque el Gobierno afirma que este es un presupuesto de recuperación, esa recuperación, sin duda, no llega al Mapama y un ejemplo claro es que esa recuperación no llega a uno de los programas más importantes para los agricultores que es el de la previsión de riesgos para este sector, en el que se incluyen las ayudas para los seguros agrarios. Se mantiene el mismo presupuesto que en 2016, sin tener en cuenta las ampliaciones posteriores de crédito que se realizaron en el pasado ejercicio. En definitiva, esto va a suponer que suban las primas de esos seguros, como ya han advertido las organizaciones agrarias.

Como les digo, se recorta en los capítulos operativos en casi todos los programas, se recorta en competitividad y calidad de las producciones y los mercados agrarios, en competitividad e industria agroalimentaria y calidad alimentaria, se recorta en un programa muy importante a nuestro juicio como es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 81

el de competitividad y calidad de la sanidad agraria; un programa fundamental habida cuenta de la gran preocupación que han generado crisis pasadas o recientes plagas como la *Xylella fastidiosa* o la que ha afectado a la patata en el norte de nuestro país con la oruga guatemalteca o la tuberculosis bovina. Es un programa, insisto, de vital importancia y que nuevamente se recorta como se recorta el de la gestión de recursos hídricos para el regadío. Sería bueno que les explicaran a los agricultores, que ya están demandando y preocupados por la falta de lluvia, cómo se va a recortar el capítulo 6, de inversiones en este programa de recursos hídricos, ni más ni menos que en más de un 13% en políticas dedicadas al agua, regadío, ordenación, infraestructuras, calidad del agua. Insisto, es un recorte que en nuestra agricultura no nos podemos permitir.

En cuanto al desarrollo rural, que es uno de los pocos programas que aumenta, se trata de un aumento con truco puesto que el aumento no viene por el esfuerzo inversor del ministerio, sino por la aportación que se hace desde Europa a través del segundo pilar de la PAC. Por lo tanto, es también una falta de compromiso clara en materia de desarrollo rural que se ve en la reducción de partidas destinadas a la formación profesional agraria, a la promoción de las actuaciones de la mujer rural o promoción y diversificación de la economía rural o modernización de explotaciones. Para tratar de mejorar este presupuesto mi grupo ha presentado diferentes enmiendas que, por falta de tiempo y dado que ustedes ya las conocen, no voy a detallar y que damos por defendidas.

Por lo que se refiere al presupuesto para los programas de pesca, se reducen en términos absolutos. Por ello, dudamos de que se pueda cumplir con los objetivos y retos que tiene el sector, ni tan siquiera van a cumplir desde el Gobierno los objetivos anunciados por la propia ministra; objetivos como desarrollar campañas científicas y experimentales destinadas al aumento de la selectividad de las técnicas de pesca; redoblar esfuerzos en inversión para facilitar el acceso del sector pesquero a la financiación, con repercusión directa en la rentabilidad de las empresas; financiar ayudas a la paralización definitiva y la paralización temporal o apoyar la constitución y el funcionamiento de las organizaciones de productores de pesca y acuicultura de carácter nacional. Por eso también en materia de pesca se han presentado enmiendas por mi grupo para apoyar al sector pesquero y su productividad, enmiendas como la que habla de la necesidad de un plan de gestión del Mediterráneo —algo que es urgente— o incrementar lo destinado en las zonas marinas y costeras al desarrollo tecnológico, pesquero y acuícola, o completar los programas operativos de la Unión Europea, así como incrementar los fondos para buques de investigación pesquera y el fomento del asociacionismo. Estas son algunas de las enmiendas, entre otras, que ha presentado mi grupo y que damos por defendidas en esta parte de pesca.

Para hablar de medio ambiente, cedo la palabra a mi compañero, el señor González.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente. Gracias, Felipe.

Vamos a intentar completar esta cantidad enmiendas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente porque en el Grupo Socialista entendemos que en esta materia los presupuestos del Partido Popular se quedan muy cortos. Han sido casi trescientas enmiendas las presentadas en materia de medio ambiente, pero lo que yo pueda decir aquí esta tarde, en la Comisión de Presupuestos, respecto a que el Partido Popular no es sensible con el medio ambiente, puede ser algo subjetivo, como lo es mi opinión —subjetiva—, pero siempre me remito a datos, y los datos muestran un descenso de 256 millones de euros con respecto al presupuesto de 2016. Eso lo dice todo, prácticamente es un 13% de descenso. Si lo comparamos con un año de crisis durante el Gobierno socialista, el año 2011, hay más 550 millones de reducción en el presupuesto. Esto dice mucho de la sensibilidad del Partido Popular en materia de medio ambiente. Si a esto le unimos la legislación regresiva e involucionista de los últimos años desde que está en el Gobierno, se muestra la insensibilidad con el medio ambiente que tiene el Partido Popular. Además, prácticamente partida a partida se producen recortes en todos los programas: en gestión e infraestructuras del agua, 8,5%; en ordenación territorial de los recursos hídricos, un 67%; en protección y mejora del medio ambiente y del medio natural, un 13%; en actuaciones en costa, casi un 6%; en actuaciones para la prevención de contaminación y cambio climático, un 45,6%. Hay que recordar que los episodios climatológicos adversos que hemos tenido en gran parte de nuestro territorio, sobre todo en la costa del Mediterráneo, requieren de sensibilidad, especialmente para reparar los daños sufridos por los temporales.

Por eso el Grupo Socialista presenta una gran cantidad de enmiendas —como he dicho al principio, casi trescientas— todas ellas destinadas a aquello que entendemos que son prioridades, como: la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 82

adaptación al cambio climático en el caso de la enmienda 2183; los planes de actuaciones prioritarias en agua, costas y biodiversidad; las acciones y medidas destinadas a la promoción, mejora y conservación de los sumideros forestales de carbono locales, o también, como han hecho otros grupos, enmiendas dirigidas a Parques Nacionales o a las áreas de influencia socioeconómica de estos para indemnizar las pérdidas de rentas amparadas por la disposición adicional quinta de la Ley 5/2007. Además nuestras enmiendas recogen propuestas para realizar actuaciones en corredores fluviales y la restauración para prevenir los daños de las avenidas o, como ya se ha comentado, para dotar al Plan Integral del Mar Menor con suficiente presupuesto. Hay enmiendas destinadas a programas de investigación y coordinación para afrontar el proceso de decaimiento de las quercinas de la península ibérica, además de propuestas para la erradicación de especies invasoras. Hemos presentado numerosas enmiendas para la recuperación del litoral en diferentes puntos frente a la regresión costera, especialmente en la costa mediterránea y numerosas enmiendas para el acondicionamiento y conservación de ramblas. Me dejo para el final el agua que es fundamental; en este año de sequía, con los calores que estamos viendo ya de pleno verano, es necesario tener el aseguramiento del abastecimiento a las poblaciones tanto en cantidad como en calidad. Hay que decirles una vez más que en los presupuestos generales para 2017 el Partido Popular y el Gobierno de Rajoy no están sensibilizados para corregir los graves daños que sufren muchas poblaciones en el abastecimiento de agua.

Por tanto, estas son parte de las enmiendas del Grupo Socialista. Me gustaría referirme a alguna más, pero por falta de tiempo lógicamente damos por defendidas el resto. A pesar de que entendemos que no estarán de acuerdo con las mismas, somos diputados del Estado español —yo represento a Albacete, pero me preocupa lo que ocurra en Murcia, en Cantabria o en Galicia—, y los ciudadanos nos tienen que ver a través de esas cámaras defender sus demandas, y aquí cada cual debe posicionarse en el debate a favor de aquello que crea prioritario y conveniente, porque así debe ser el debate de la Ley de presupuestos. Por tanto, no coartar ese debate es importante para darle sentido a lo más relevante que hacemos a lo largo del año, que es el debate de la Ley de presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Permítanme que comience mi intervención, relativa a la parte de agricultura y ganadería en relación con la sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado, señalando que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas, una de ellas con la finalidad de abaratar el agua desalada, en estos momentos extraordinarios de sequía que están sufriendo el levante y otros territorios de España, con el objetivo principal de ayudar a nuestros agricultores.

En relación con las enmiendas del resto de grupos y la posición del Grupo Popular al respecto, hemos analizado las mil ocho enmiendas presentadas por los distintos grupos —tres de ellas a la totalidad—, y lo único que hacen ustedes es incrementar en torno a 4500 millones de euros el presupuesto. Esto significa una vuelta a la política de gasto sin control donde ustedes son expertos y donde además los grupos no especifican cómo van a hacer frente a este gran incremento o qué partidas concretas minoran. No hay una minoración de partidas concretas de una sección concreta. En el Grupo Popular, por tanto, nos parece muy poco riguroso y muy poco transparente que se hagan las enmiendas de esta forma. Son incompatibles con unos presupuestos que consolidan la recuperación, porque si hay algo que podemos reprocharles es que son persistentes en sus argumentos y acciones al modelo tan socorrido del gasto por el gasto sin finalidad alguna. Puede resultar comprensible que cuando hablamos de cifras a todos nos pueda parecer insuficiente lo que presentan nuestros adversarios políticos, pero mi grupo cree que el presupuesto responde a las necesidades que en estos momentos tiene el sector agroalimentario. Este es un presupuesto que garantiza un crecimiento sostenible del sector, tanto en su productividad como en renta y en creación de empleo. Además, se destinan más de 7422 millones de euros a programas agrícolas y ganaderos, se incrementa un 17% el presupuesto para desarrollo rural y se apuesta por los seguros agrarios al destinar 216 millones de euros para facilitar la incorporación de nuevos asegurados y mantener la renta de nuestros agricultores.

En consecuencia, a pesar de lo que digan, de lo que critiquen y de lo que enmienden a este presupuesto, la realidad es, primero, que este presupuesto da normalidad económica a España y estabilidad en el gasto a las políticas agrícolas y ganaderas. Segundo, muestran un claro apoyo al sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 83

agroalimentario dando continuidad a las políticas que han permitido a lo largo de estos últimos años que hoy sea uno de los sectores que se ha consolidado como la primera industria de la economía, y que cada vez es más competitiva en los mercados internacionales, más innovadora y más potente dentro y fuera de España. Y tercero, atienden los compromisos que tienen con las comunidades autónomas y priorizan aquellas políticas y medidas cofinanciadas con la Unión Europea. En definitiva, este es un presupuesto responsable, que se puede cumplir, que es riguroso y que tiene una finalidad clara: ayudar a nuestros agricultores y ganaderos y a toda la industria agroalimentaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Tiene también la palabra otra portavoz del Grupo Popular.

La señora **DE LARA I CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para referirme a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios relativas a la política pesquera —con los comentarios que me ha trasladado mi compañero, Joaquín García Díez, portavoz de Pesca— y a la política medioambiental.

Con carácter general, señorías, los principales retos e hitos marcados por el Gobierno en ambas políticas, pesquera y medioambiental, quedan garantizados con las cifras contenidas en los presupuestos presentados por el Gobierno. ¿Que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que la dotación presupuestaria fuera mayor? Claro que sí, pero lo que es evidente también es que España debe cumplir con el objetivo del déficit comprometido con la Unión Europea y continuar por la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

Hemos examinado detenidamente todas y cada una de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, concretamente las del Grupo Parlamentario Socialista y las del Grupo de Unidos-Podemos, y debo afirmar, señorías, que he sentido vergüenza; vergüenza por el escaso rigor, por la falta de estudio del presupuesto. Vergüenza, señorías socialistas, porque con baja en la sección 31, dotada con 15 millones, presentan ustedes enmiendas por un importe de 1169 millones de euros. Vergüenza, señorías de Podemos, porque sus enmiendas proponen bajas de 1660 millones de euros en la misma sección, y es que ustedes venden humo porque saben que no es posible. Vergüenza, señorías, porque un examen detallado de sus enmiendas muestra el enorme desconocimiento del reparto competencial en distintos aspectos de la política medioambiental. Confunden intencionadamente las competencias municipales, autonómicas y del Gobierno, y ustedes, señorías, con todo ello, están engañando a los ciudadanos. Vergüenza, señorías, porque sus enmiendas están duplicadas, lo que denota falta de coordinación y de rigor y denota también la división interna que viven ambos partidos. Vergüenza, señorías, por sus peticiones en abstracto de regenerar sendas litorales, fluviales, peatonales, ecológicas, pero no sabemos cuáles quieren regenerar; por la creación de nuevas partidas para la mejora de los ríos, sin definir el alcance de lo que se quiere mejorar; por la petición de construcción de nuevos paseos marítimos, en plural, sin saber cuáles. Vergüenza, en definitiva, por su falta de rigor, por su demagogia y por la falta de expectativas que generan.

Termino ya, señorías. Pese a sus manifestaciones constantes y a sus descalificaciones hacia el Partido Popular, lo que hoy vemos aquí es que ni la política pesquera ni la medioambiental son prioritarias para ustedes y, desde luego, la lucha contra el cambio climático y la política forestal no están en sus agendas, como hemos visto. Tomamos buena nota de ello, señorías. Desde el Grupo Popular seguiremos trabajando para conseguir la mejora del medio ambiente en España.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, pasamos al debate de la sección 18. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenas tardes. Gracias.

En primer lugar, me gustaría empezar exponiendo nuestra preocupación ante un presupuesto que en un momento como el que vive el sector cultural y el país sufre un recorte respecto del último presupuesto aprobado del 0,7%, con lo cual nosotros hemos presentado enmiendas para intentar corregir el sentido del presupuesto y vamos a proceder a defenderlas.

El presupuesto total de cultura respecto al presupuesto general representa un 0,2%, lo que queda lejos del 2% que los países avanzados destinan al sector cultural y que para nosotros son de referencia.

Sección 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 84

Nos preocupa, sin duda, el gran descenso presupuestario que afecta al patrimonio histórico, de un 13% respecto del último presupuesto aprobado; nos preocupa también la aportación a industrias culturales, que baja casi un 4% respecto del último presupuesto aprobado. Por este motivo, como les decía, hemos presentado nuestras enmiendas.

Me gustaría también poner de manifiesto, antes de entrar a concretar algunas de las enmiendas más significativas de las presentadas en esta sección, nuestra preocupación ante el sectarismo del Gobierno y los partidos que apoyan el presupuesto frente al mundo del cine, que sufre una discriminación flagrante respecto a los otros sectores culturales, con lo cual queremos poner en valor la enmienda que presentó el Partit Demòcrata y que fue apoyada por otros grupos para poder rebajar el IVA de la cultura también en el sector del cine.

Entrando en materia de educación, nos parece interesante y necesario facilitar a los Gobiernos autonómicos los programas de formación de directores y rectores de los centros formativos, así como las transferencias para la compra de libros para facilitar el acceso a los estudiantes. Esta ha sido una partida tocada en los últimos años y nos parece interesante volver a recuperar cifras de años anteriores. También es necesario impulsar programas de mejora de lenguas extranjeras, así como otras lenguas cooficiales del Estado, ayudar a las federaciones de padres y madres de alumnos y mejorar las becas y ayudas genéricas para facilitar el estudio y la inclusión de los alumnos en los centros educativos.

En el ámbito cultural, nos parece imprescindible que el Gobierno se ponga de una vez por todas con la Biblioteca Central de Barcelona, que haya un apoyo clarísimo al sistema catalán de museos, que haya apoyo claro y contundente a los festivales culturales, bien sean de música, de cine o teatro, que tienen lugar en Cataluña.

En lo que afecta a cultura, hemos presentado distintas enmiendas debidas a la dejadez del Gobierno estatal en su apoyo a la rehabilitación no solo de equipamientos culturales sino también religiosos, de edificios reconocidos por su alto interés histórico y cultural.

No quiero concluir sin referirme a las enmiendas que afectan al ámbito deportivo. Las he dividido en dos grandes bloques. En primer lugar, el Gobierno se ha olvidado de reflejar en este presupuesto los gastos fruto de retrasos en los Juegos del Mediterráneo; hay unos gastos a los que el Gobierno tendrá que hacer frente y que no están reflejados en este presupuesto, y por eso hemos presentado varias enmiendas. En segundo lugar, quiero señalar la retirada que ha hecho el Gobierno central en el CAR, Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat, que es uno de los más importantes del estadio y que sin duda debería contar con el apoyo económico del Estado, cosa que no ocurre actualmente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): El portavoz de Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he presentado tres enmiendas relativas al pacto del Partido Popular y Foro y otras diez enmiendas parciales que van con cargo a la tan mencionada sección 31. Por tanto, voy a dar por defendidas las comprendidas entre los números 772 a 781.

En relación con la enmienda número 1, es de totalidad porque continuamos pensando que hay margen para mejorar el conjunto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, si bien el trámite de esta sección trae buenas noticias para Asturias. La enmienda 735 decaerá, señor presidente, en beneficio de la enmienda transaccional que, junto con la 5924, está firmada conjuntamente con el PP y supone inyectar 100 000 euros para desarrollar la temporada lírica que cada año organiza con mucho tesón y esfuerzo la Fundación Festival de la Ópera de Oviedo. Este es un acontecimiento cultural de primera magnitud y ojalá esta inyección presupuestaria se consolide en el futuro y, por supuesto, mejore.

La segunda buena noticia para Asturias llega con cargo también a la sección 18, de la mano de una enmienda transaccional que, con la firma del Grupo Ciudadanos y de Foro y el respaldo del Grupo Popular, supondrá invertir 550 000 euros para la atención al patrimonio prerrománico asturiano. Con esta inversión se trata de dar atención a la conservación de los monumentos prerrománicos asturianos que, como todos ustedes saben, son patrimonio de la humanidad y precisan de un importante esfuerzo de atención. Hago llegar a la Mesa de la Comisión una copia de cada una de estas dos enmiendas transaccionales que a efectos de su tramitación han sido suscritas por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 85

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
A continuación, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo presenta a esta sección 18 una serie de enmiendas —diez concretamente— que voy a dar por defendidas y que van desde la 34 a la 43 inclusive. Todas ellas están referidas básicamente a sociedades y fundaciones, es decir, a entidades científico-culturales que trabajan en el ámbito de las ciencias, de la colaboración científica, de las artes y las letras, ya que entendemos que la transmisión del conocimiento hace de elemento tractor para, entre otros, el progreso social. De ahí la importancia de las mismas para nuestro grupo y también para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Tiene la palabra el portavoz de Unidos Podemos-En Comú, Marea...

El señor **MAURA ZORITA**: Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Gracias, presidente.

Simplemente quiero señalar que los presupuestos culturales del año 2017, a pesar de las generosas perspectivas de crecimiento que señala el Gobierno, son realmente impropios de un país que se toma la cultura en serio. Hablamos de unos presupuestos claramente insuficientes, lo cual es un problema en sí mismo y también síntoma de la galopante falta de modelo cultural de la que adolece España y, en particular, las políticas culturales del Partido Popular. La cultura, de acuerdo con los Presupuestos Generales de 2017, no es un sector estratégico para el Gobierno y sus socios presupuestarios. Por ese motivo presentamos enmiendas de fondo en materia de fiscalidad, como la número 7, de manera conjunta con Partido Socialista, Partido Demócrata de Cataluña, Esquerra Republicana, Compromís y Euskal Herria-Bildu. También presentamos enmiendas de fondo en materia de educación, como la 3788, para escuelas de música, o la 3784, para formación de públicos. Todo lo relativo a educación y cultura no está bien dotado en estos presupuestos ni está tampoco bien diseñado.

Tampoco el Gobierno y sus socios presupuestarios se toman la cultura en serio como bien común y por eso no cuidan el patrimonio fílmico y sonoro, a lo cual respondemos con enmiendas como la 3785 o la 3809, para protección del patrimonio fílmico y sonoro. Otro gran perjudicado de estos presupuestos generales es el patrimonio arqueológico, cultural e histórico, con recortes en algunas partidas que alcanzan el 75 % con respecto a años anteriores, que no eran precisamente generosos. Por eso motivo, enmiendas como la 3888 creemos que sirven para defender la investigación y la conservación de nuestro patrimonio.

Termino con un asunto que no por haberlo dejado para el final es en absoluto menos relevante. Me refiero al hecho de que el proyecto presupuestario del Partido Popular es el único proyecto presupuestario de toda Europa sin perspectiva de género. No hay ningún presupuesto cultural en todo el continente sin perspectiva de género, por eso, qué menos que una enmienda como la 3808 que prevé la dotación para un observatorio para la igualdad de género en la cultura.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
A continuación, el segundo portavoz de Unidos Podemos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Lo hemos repetido en innumerables ocasiones, el presupuesto destinado a educación es también claramente insuficiente, es un presupuesto que persiste en mantener el sistema educativo en unas condiciones escandalosamente precarias y que, por tanto, no permite abordar los problemas estructurales que tiene la educación en este país. No es algo que digamos solo el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos sino que es algo que escuchamos diariamente, o al menos semanalmente, en la subcomisión para elaborar un pacto social y político por la educación; escuchamos semana tras semana que sin abordar la situación de infrafinanciación educativa no hay pacto educativo que valga.

En nuestra enmienda de devolución ya señalamos el principal problema que encontramos a estos presupuestos de la sección 18. Ahí resaltábamos que seguimos siendo uno de los países europeos con los niveles de inversión educativa más bajos; concretamente estos presupuestos plantean un 3,7 % frente a la media de los países de la OCDE, un 5,6 %. Ha habido también un recorte generalizado en todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 86

programas: formación permanente del profesorado, 576 000 euros menos; educación infantil y primaria, 2 300 000 euros menos; en educación secundaria y profesional, 35 millones de euros menos; en educación en el exterior se pierde casi 1 millón y en educación compensatoria, 460 000 euros menos. Resulta especialmente sangrante el bajo presupuesto del programa de formación del profesorado, máxime cuando el Partido Popular repite también, semana tras semana, en la subcomisión por el pacto educativo que el profesorado es la pieza clave para mejorar el sistema educativo. En conclusión, por más que el Gobierno ha intentado hacer ingeniería con los números, con este presupuesto el sistema educativo sigue en una espiral de desinversión pública.

¿Qué presupuesto hubiéramos presentado nosotros? En realidad, este Gobierno, al destinar apenas 15 millones de euros a la partida 229.M, ha dejado claro que no tiene el más mínimo interés en negociar los presupuestos, en ampliar partidas o crear partidas nuevas. Los suyos son unos presupuestos cerrados que apenas dejan margen de maniobra a los grupos para hacer propuestas solventes.

Desde nuestro grupo parlamentario confederal creemos que el sistema educativo de este país merece y necesita unos presupuestos donde se aumente la inversión en todos los niveles educativos; un presupuesto que recupere el valor y la inversión de la educación pública como la red principal y no a la misma altura que la concertada; un presupuesto donde la educación infantil de cero a tres años sea gratuita y universal y donde todos los niños en esta etapa tengan una plaza asegurada en la escuela pública, en la que haya maestros titulados de educación infantil, en la que efectivamente se garantice a las familias el derecho a la educación pública.

Los ciudadanos y ciudadanas necesitan unos presupuestos que velen por la equidad en educación con una inversión suficiente en becas, cobertura de libros de texto, comedor y transporte escolar, educación compensatoria y atención a la diversidad. Por otro lado, decir —como se hace desde el Partido Popular— que los docentes son la pieza clave del sistema y destinar un presupuesto tan exiguo a la formación del profesorado resulta bastante paradójico. Ustedes acompañan su presupuesto con bonitas palabras, pero el presupuesto habla por sí solo y lo que nos dice es que el Partido Popular no tiene intención de abordar los problemas estructurales del sistema educativo y que todas las buenas intenciones que escuchamos semana tras semana en el pacto educativo después no se sustancian en nada, o al menos no están reflejadas en esta propuesta de presupuestos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurea): Gracias.
El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, estos presupuestos correspondientes a la sección 18 contienen una doble paradoja. La primera tiene que ver con el aspecto económico, puesto que si crecemos al 2,8% —como anuncia el Gobierno y otros organismos internacionales— no parece lógico que crezca esta partida en un 1,7. Por tanto, esa voluntad política que parece manifestar el Partido Popular no se corresponde con la realidad de las cifras. En este sentido, quiero también señalar que llevamos sufriendo una caída enorme —se ha dicho ya por parte de otros portavoces— en cuanto a la relación de la inversión educativa con el producto interior bruto. Estábamos en torno al 5% en el año 2011, que era la media europea, y hemos bajado ya del 4 con holgura. Además, anuncia el presidente del Gobierno en el programa de estabilidad ante Bruselas que nos vamos a acercar pronto, en 2020, al 3,5%. Por tanto, creo que no se corresponde, como digo, con esa voluntad.

Por otra parte, tiene otra paradoja política y social, como se ha dicho también. Si estamos elaborando con muchas comparecencias y el esfuerzo de todos un pacto por la educación, me extraña muchísimo, ya digo, que no se corresponda con lo que —se ha dicho bien— todos los comparecientes vienen demandando: si no hay financiación, no va a haber mejora educativa. Estos años lo que arrojan es lo que anuncian estos presupuestos: peor calidad y menos equidad. Abundaremos también en ese salto atrás que señalan muchas fuentes económicas de casi veinticinco años en inversión educativa. Diría que en materia ideológica hemos dado un salto atrás de cuarenta años con la Lomce. Menos mal que, poco a poco, se va reparando. En consecuencia, más desigualdad, más fracaso escolar y más abandono escolar; los males que hasta ahora parecían endémicos en nuestra educación no parece que se vayan a solucionar.

¿Qué hace el Grupo Socialista a través de sus enmiendas? Concretamente tenemos treinta y nueve enmiendas para la enseñanza obligatoria por valor de casi 400 millones y dieciocho para universidades, en torno a unos 300 millones. Si hacen ustedes la cuenta, viene a compensar la última partida —año de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 87

durísima crisis— de 4000 millones del Gobierno socialista con los 3300 que contempla ahora este presupuesto: Compensar para empezar a avanzar hacia la equidad y la calidad.

Abundaré, sobre todo, en las enmiendas que presentamos en torno a las becas, reducidas en este tiempo en un 52 % en la enseñanza obligatoria y en un 47 % en la universitaria. Incrementamos en nuestras enmiendas 162 millones para la obligatoria y en torno a 80 millones para la enseñanza universitaria. Compensamos también la educación, descompensada brutalmente en estos años, con políticas que tengan que ver precisamente con la educación compensatoria, una enmienda de 50 millones. Fomentar el ciclo de educación infantil y primaria con un 39 % que habíamos perdido, intentando recuperar algo con 50 millones. La formación del profesorado prácticamente ha desaparecido en estos años: una enmienda de 25 millones. Por supuesto, la innovación, las lenguas extranjeras, todo ello lleva enmiendas por parte de este grupo para —repito— intentar compensar. En la universidad se produce lo que podríamos llamar un espejismo, y es que socapa de un aumento del 4,5 % que podría hacernos felices, resulta que, comparando con 2011 —repito, año de durísima crisis—, la reducción en inversión universitaria es del 30 %. Si a eso le añadimos la política de becas, como digo, y la de tasas —hoy mismo un compareciente ha dicho que ha crecido extraordinariamente en muchas comunidades autónomas; por cierto, en Andalucía se mantienen al mismo nivel que en el año 2011, hasta se han triplicado las tasas—, estamos segregando y estamos expulsando de la universidad a muchos estudiantes. Son enmiendas, por tanto, para que haya más becas, también para la excelencia, 33 millones, para un sistema internacional de universidad donde se incorpore la española, con 20 millones, y por supuesto para atender a la UNED, porque los Gobiernos del Partido Popular la han convertido en una auténtica cenicienta cuando es la única universidad a la que pueden acceder muchos ciudadanos. Son dos enmiendas que suman 35 millones.

El deporte prácticamente lo han dejado en manos de la élite. Ustedes no solo reducen en un 20 % los presupuestos de 2011 sino que apenas crecen un 0,4 % este año, y abandonan prácticamente el deporte juvenil, el deporte de la edad escolar, de la edad universitaria. No atienden debidamente el deporte paralímpico, con reducciones drásticas de casi el cien por cien con respecto a 2011. Por otra parte, las federaciones deportivas, el auténtico eslabón con la sociedad, quedan desatendidas, con partidas mucho más bajas que en años anteriores.

Quiero terminar con la cultura, que creo que es la guinda negativa de los Gobiernos del Partido Popular. Cada vez que llegan a este ministerio lo convierten no en un ministerio sino en una especie de apéndice de otras cuestiones. No solo crece poco, un 0,7 %, sino que además está un 20 % por debajo de los presupuestos de 2011, repito, año de durísimas crisis y absolutamente incomparable con el momento actual en cuanto a cantidad global de los Presupuestos Generales del Estado.

Es cierto que al cine le han recortado el IVA, pero ¡a buenas horas, mangas verdes! Se han cerrado cientos de salas, hemos perdido muchísimo público; la prueba del algodón puede ser cómo se llenan las salas de cine cuando se celebra el día del público. Como bien dijo mi compañero portavoz Torres Mora, es un negocio extraordinario para ustedes porque la vía de ingresos que provoca el cine se puede recuperar perfectamente a través de la afluencia de público, no subiendo el precio de las entradas. En este sentido, seguimos teniendo partidas magras, magrísimas, para los museos, por ejemplo, con una subida de un 1 %, pero desde luego no es lo que necesita el patrimonio de nuestro país. Por cierto, patrimonio histórico se ha dicho también que disminuye un 13,7 %, con lo cual perdemos ese activo económico para el turismo de calidad que es el turismo cultural y perdemos la oportunidad de creación de empleo de calidad y empleo estable que se genera en torno a dicho patrimonio cultural.

Permítanme que termine con el teatro. Es verdad que el teatro se ha llevado una pequeña alegría porque le han reducido ustedes el IVA —que era el más alto de Europa— hasta el 10 %, pero por otra parte le quitan ustedes a la partida destinada al teatro un 5,4 %. Yo me imagino al señor Montoro, tan aficionado al vodevil parlamentario y con esos entremeses presupuestarios que nos ha ofrecido, diciendo estos días: hombre, a esta gente, a los comediantes de la legua, no les voy a perdonar yo encima esta cuestión. Por tanto, creo que en materia de cultura, de deporte, de universidades y de educación obligatoria lo de ustedes es, como dice La Lupe, puro teatro.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 88

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Me corresponde la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 18 y lo primero que quisiera señalar es que esta sección 18 responde, en relación con el presupuesto de educación, a tres principios: la calidad, la equidad y a eficiencia en el gasto. Lejos han quedado aquellos años en que desde las diferentes administraciones se hacía un esfuerzo extraordinario en educación que no se correspondía con los resultados. La última década, el presupuesto en educación se incrementó un 50 %, sin embargo, España ha seguido sosteniendo un abandono educativo temprano, el más alto de la Unión Europea. Actualmente, después de cuatro años de eficiencia y de inversión correcta en los presupuestos, España por primera vez tiene un sistema educativo cuyo abandono educativo temprano se encuentra por debajo del 18 %. Estamos, por lo tanto, ante los presupuestos no solo más eficientes sino más impulsores de la calidad; un presupuesto que se incrementa por cuarto año consecutivo, un esfuerzo que nos gustaría que se trasladase al resto de administraciones porque hay que recordar aquí a los diferentes portavoces que el presupuesto que corresponde a la política educativa y que se centra en el ministerio no representa sino el 5 % del total del presupuesto en educación. Me gustaría que dentro de unos días pudiésemos discutir sobre el esfuerzo que realizan las diferentes administraciones educativas, porque algunas de sus señorías y sus grupos políticos tienen responsabilidades autonómicas que desde luego no sostienen el discurso que han hecho en el día de hoy.

Por supuesto, también se impulsa el presupuesto en relación con la partida dedicada al deporte, hay que recordar que se incrementa también esta partida, y también las de federaciones deportivas, que crece respecto al año 2016, un año que fue olímpico y paralímpico, y que si comparamos con el año 2013, que fue un año posolímpico, supone un incremento del 47 %.

Este presupuesto también recoge los acuerdos con el Grupo de Ciudadanos, que suponen un incremento de ayudas para libros de texto por importe de 50 millones de euros, y otro programa dotado con 30 millones de euros destinado a algo que importa mucho a este grupo, que son programas de refuerzo educativo. Pero sobre todo es un presupuesto de equidad que queda perfectamente representado en la partida de becas y ayudas al estudio, que tiene la mayor partida presupuestaria de toda la serie histórica, les guste más o les guste menos, pero esa es la realidad: 1420 millones de euros, que se ha traducido además en un incremento de los becados universitarios. No se sostiene un incremento de la partida de becas, un incremento de los becados universitarios, con ese discurso tan catastrofista de alguno de los grupos presentes en esta Cámara.

Por otra parte, no podemos aceptar sus enmiendas, señorías del Grupo Podemos y del Grupo Socialista, primero, porque no tienen un sentido lógico ni representan ningún modelo educativo. Responden a los modelos educativos trasnochados que nos han llevado a tener uno de los sistemas educativos con más deficiencias de toda Europa, esa es la realidad. Nosotros se lo hemos dicho y se lo volvemos a repetir en esta Comisión: estamos dispuestos a lograr un acuerdo, estamos trabajando para lograr ese pacto por la educación. El ministro se lo dijo: logremos el pacto presupuestario, nosotros ponemos encima de la mesa un fondo de cohesión interterritorial donde esté representado el Estado y las comunidades autónomas, y todos, absolutamente todos, asumamos nuestros compromisos presupuestarios. Pero lo que no podemos hacer es sostener ese doble discurso.

Por cierto, el portavoz de Podemos y esta portavoz deben asistir a diferentes comisiones en relación con el pacto por la educación. Hace escasamente una hora, el último interviniente ha señalado que el problema de España no es la inversión educativa, que el problema es exclusivamente de modelo porque estamos en la media de la OCDE en relación con el gasto educativo. Pero si usted va al gasto por alumno en relación al PIB per cápita —por cierto, alguno de sus ponentes ha señalado que lo más justo en educación es hablar de gasto por alumno—, estamos por encima de algunos países que nos superan con mucho en relación con el abandono educativo temprano.

Han hablado ustedes del profesorado. El primer presupuesto que encontré en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular en relación con el profesorado contemplaba programas tan interesantes como «Un paseo por la historia del cine» y «Cómo hacer ejercicios en el agua». Supongo que nuestros profesores se merecen algo más digno que ese tipo de formación. El ministerio en estos momentos ha puesto en manos del profesorado herramientas *online* que permiten una formación en los temas que realmente importan: en problemas de refuerzo educativo, en convivencia escolar, cómo combatir el *bullying*, etcétera. Creo que dentro de este marco de acuerdo tenemos que hacer todos un esfuerzo por un discurso muchísimo más serio, mucho más riguroso, con vistas al futuro y, sobre todo, no cometiendo los errores del pasado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 89

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Los presupuestos de cultura se enmarcan dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y siguen su misma directriz. Son unos presupuestos comprometidos con la cultura, evidentemente, pero también comprometidos con el gasto social. Cultura cuenta con un presupuesto similar al del año 2016, un presupuesto ajustado a las necesidades de la industria cultural y por supuesto a las de nuestros creadores. He escuchado decir a algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que si hubiera más recursos sería mucho mejor, pero más importante que incrementar el número de euros de este presupuesto es valorar la eficacia en la gestión del presupuesto con el que contamos. Le puedo asegurar que el Ministerio de Cultura lo va a gestionar, como hasta ahora ha hecho, con eficacia y el efecto multiplicador de esta gestión en el número de euros se va a reflejar en nuestra cultura día a día.

Estos presupuestos tienen garantizada la cantidad necesaria para hacer frente a la ejecución del Plan Cultura 2020, un plan que como ustedes recordarán incorpora 150 medidas, a muchas de las cuales —no me voy a detener en ello— ustedes han hecho referencia, medidas que abarcan los distintos ámbitos de nuestra cultura y que, como bien explicó el secretario de Estado en su comparecencia en la Comisión de Cultura, no solamente se limitan a una enumeración de las mismas en el Plan Cultura 2020, sino que en el expediente correspondiente se recoge la financiación para garantizar su ejecución, como decía antes; un Plan Cultura 2020 que, por qué no decirlo, puede ser casi un plan de Estado sobre la cultura. ¿Por qué? Porque este plan ha sido mayoritariamente consensuado con los grupos políticos.

En relación con el IVA del cine quiero decirle que esta actividad ya goza de ayudas como las ventajas fiscales a los productores cinematográficos o el incremento de hasta 70 millones en la nueva Ley del Cine. Hay que recordar que el ministro de Cultura se ha comprometido, si se sigue cumpliendo la senda del déficit, a reducir en los próximos presupuestos el IVA del cine y por supuesto el de las galerías de arte. Y estos presupuestos incorporan también los acuerdos alcanzados con Ciudadanos para reducir el IVA en los espectáculos en vivo, que como decía se incorpora en el proyecto de ley.

En cuanto a la intervención de los grupos políticos, fundamentalmente del Grupo Socialista y del Grupo Confederado de Unidos Podemos, señor portavoz del Grupo Socialista, ha dicho usted que la guinda negativa de estos presupuestos es la poca importancia que se le da a la cultura. Eso es precisamente lo que el Grupo Socialista ha reflejado hoy. Ha intervenido usted en materia de cultura dentro del saco educación, cultura y deporte, y no han permitido que hable el portavoz de Cultura en esta Comisión, el señor Torres Mora, que es quien se bate el cobre día a día en materia cultural, y se lo puedo asegurar porque yo soy quien lo padece y con quien trabaja. **(Risas)**. Llama la atención que pidan ustedes un Ministerio de Cultura y que después no dejen hablar al portavoz de Cultura en el debate más importante, el de presupuestos. **(Aplausos)**.

Han dicho ustedes que la cultura no es importante para el Gobierno del Partido Popular y que hay recortes. Pues bien, el mayor recorte se produjo en la última legislatura del Partido Socialista, en la del señor Rodríguez Zapatero **(La señora Perea i Conillas: ¡Seis años llevan ustedes así! ¡Qué pesados!)**, donde la cultura perdió 116 millones de euros solamente en cuatro años. Por tanto no den lecciones de recortes ni de compromiso con la cultura, porque cuando tienen oportunidad de gestionar su compromiso no es real. Eso sí que es hacer teatro, señor portavoz del Grupo Socialista. Por otro lado, hacen teatro con la cultura. ¿Por qué? Porque presentan una enmienda a la totalidad y en la misma no hacen referencia a la política cultural del Gobierno. La omiten, igual que omiten a su portavoz. Las enmiendas que presentan tienen un importe de 81 millones de euros, todas con cargo a la sección 31, lo cual es de extraordinaria responsabilidad o, por qué no decirlo, motivo de vergüenza, como decía mi compañera, la portavoz de Medio Ambiente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. ¿Por qué? Porque saben perfectamente que es una sección que se destina fundamentalmente a atender acciones derivadas de acontecimientos imprevisibles, circunstancias que hay que afrontar por necesidad, una sección cuyo presupuesto no se puede reducir, porque nos quedaríamos sin dinero suficiente para afrontarlas. Por tanto o tienen ustedes poca capacidad de trabajo o más bien al contrario, se limitan a lo fácil, que es presentar enmiendas como churros que saben que no se pueden llevar a la práctica. ¿Enmiendas como churros por qué? Porque el 98% de las enmiendas que han presentado en materia de cultura son puramente territoriales. Yo preguntaría a los diputados del Grupo Socialista por qué unas enmiendas sí y por qué otras no, por qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 90

unas acciones en unos territorios determinados y por qué dejan fuera otros territorios. Sus enmiendas discriminan. No sabemos con qué criterio priorizan las actuaciones y sobre todo se olvidan de que muchas de las enmiendas que incorporan no son competencia del Estado, que eso ya es el colmo de la falta de estudio, sino de las comunidades autónomas o de los distintos ayuntamientos. Si usted habla asume las consecuencias de sus palabras y de sus enmiendas. Por otro lado, tampoco hacen una estimación económica coherente en relación con las enmiendas que presentan. Igual que presentan enmiendas como churros, hacen la cuenta de la vieja para valorar la cuantía de las peticiones o de los proyectos que incorporan a través de enmiendas.

El Grupo Confederal de Unidos Podemos ha hablado de la perspectiva de género. Deben saber que es una obligación legal para el Gobierno cumplir con la perspectiva de género en todos los presupuestos y en todas las acciones que realiza. ¿Que hay que mejorar? Por supuesto que sí, no les voy a llevar la contraria, pero les doy el mismo argumento para rechazar sus enmiendas: todas son cargo a la sección 31. Baja la sección 31, lo cual es de extraordinaria responsabilidad, y sobre todo —nuevamente lo tengo que decir— refleja poca capacidad de trabajo.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular está satisfecho con los presupuestos de Cultura para el año 2017. Evidentemente van a requerir un gran esfuerzo de consenso a la hora de ejecutarlos, y el Plan Cultura 2020 será la base del mismo, un consenso que ya existe. Pedimos que el consenso que ha existido para crear el Plan Cultura 2020 siga existiendo para su desarrollo. Es lo que espera la industria cultural, nuestros creadores, y en definitiva las españolas y los españoles: que nos pongamos de acuerdo y no que nos torpedeemos los unos a los otros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Señor presidente, quisiera intervenir por una cuestión de orden. Ha coincidido con el cambio de turno de la Presidencia, y he observado que el Grupo Popular ha utilizado el doble de tiempo. Como demanda que hable el portavoz de Cultura, le pediría que con su venia pudiera expresarse nuestro portavoz. Es que han utilizado el doble de tiempo y me parece absolutamente injusto. **(Risas)**. Sería de justicia que usted le concediera la palabra, porque lo ha demandado el Grupo Popular. Nos han asignado siete minutos a cada uno. **(La señora García-Pelayo Jurado: ¡Tú has estado por lo menos diez!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Una cosa es que el control haya sido distinto, pero el tiempo era de cinco minutos, salvo en la sección de Fomento. En cualquier caso, turno no tiene. **(Rumores)**. Por favor, silencio. Si el señor diputado quiere contestar a algo por alusiones del artículo 71, está en su derecho.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señor presidente.

Solo quiero aclarar que por economía de tiempo tradicionalmente en esta Comisión quien se encarga generalmente de llevar la sección 18 en el Grupo Socialista es el portavoz de Educación. Lo hacemos todos los años. En el Pleno nos dividimos y el portavoz de Cultura siempre interviene. En todo caso agradezco el interés de la portavoz del Grupo Popular en que interviniera y también le agradezco a usted que me haya dejado, pero forma parte de nuestra tradición. Lo hemos hecho así siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres Mora.

Antes de continuar con las siguientes secciones del debate, la 19 y la 60, comunico a los portavoces de los grupos que, por favor, ratifiquen ante esta Mesa la petición de votación separada, el cuaderno que han puesto a disposición los señores letrados, para intentar simplificar en la medida de lo posible la votación.

El señor **BEL ACCENSI**. Muchas gracias, señor presidente.

Estaba dentro del tiempo para facilitarlo tras mi intervención, pero como se ha alargado por una parte y por otra... Después de esta intervención, que va a ser apenas de dos minutos, se lo facilitaré.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bel para referirse a las secciones 19 y 60.

El señor **BEL ACCENSI**: Hemos presentado a la sección 19 estas siete enmiendas que doy por defendidas. En todo caso quisiera hacerles notar la enmienda 5454, que pretende dotar con 125 millones de euros unos programas dirigidos a transferencias a la Generalitat de Catalunya para poder subvencionar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 91

la inserción laboral de las personas con discapacidad, y en especial si me lo permiten para los centros especiales de empleo, que a lo largo de los últimos años están pasando unas enormes dificultades, y que han visto cómo se les han reducido las aportaciones. Por tanto esta es una de nuestras enmiendas.

Hemos presentado otras enmiendas, como la 5531 y la 5533, que pretenden compensar el descenso en el presupuesto asignado a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales en políticas activas. Desde nuestra óptica se ha demostrado que especialmente las corporaciones locales han sido agentes activos y eficientes de este tipo de políticas, y a lo largo de los últimos años hemos visto cómo se les ha reducido su asignación. También hay enmiendas para reforzar las acciones a favor de la integración de los inmigrantes, y doy todas ellas por defendidas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel. Señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ¿La sección 60 también ahora o luego?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, la 19 y la 60.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No hemos presentado ninguna enmienda a la sección 19.

En cuanto a la sección 60 hemos presentado la enmienda número 33, que es para un proyecto piloto de viviendas tuteladas y que doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal.

¿La portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana quiere intervenir? (**Denegación**). Tampoco quiere intervenir el portavoz del Grupo Ciudadanos.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

En el periodo 2011-2017 la cuantía que han invertido los Gobiernos en esta sección, en políticas activas y pasivas de empleo, se ha desmoronado, ha pasado de los 40 000 millones de euros hasta los actuales 25 000 millones, que supone un recorte del 35%. Nos quieren hacer creer que esta desinversión tiene que ver con el descenso del desempleo, pero si bien tienen razón en que el paro ha descendido, el descenso en la tasa ha sido solo de un 5,4%, y como ya dije antes el descenso de los presupuestos en esta sección es del 35%. Esto nos lleva a una realidad, y basándonos en la misma presentamos esta batería de enmiendas que intentaré defender mínimamente en el poco tipo que tenemos.

La realidad que nos ha llevado a estas políticas es que 2,3 millones de personas lleven en paro más de doce meses, que es casi un 55% del total, que 1 400 000 hogares tenga a todos sus miembros en paro, que 1 300 000 personas viva en hogares sin ningún recurso. Estos son datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística. Por eso nosotros pedimos una vez más que reconsideren admitir esta serie de enmiendas, que van especialmente dedicadas a apoyar a los colectivos más vulnerables. Por un lado, la renta activa de inserción. Estos presupuestos generales contemplan una reducción de la partida destinada a la financiación de esta renta de casi un 24%. Como saben ya está en debate en nuestra Cámara una propuesta de ingreso mínimo garantizado que ha llegado a través de una ILP de los sindicatos, y que aunque consideramos que es eficiente, creemos que es fundamental y que hay que intentar acabar con el recorte en el programa que hace el Gobierno en estos presupuestos, porque de esos 426 euros depende la supervivencia —es duro decirlo, pero es verdad— de mucha gente, de muchos millones de personas en nuestro país. Con el programa de activación para el empleo pasa tres cuartos de lo mismo. (**Rumores**). La semana pasada votamos a favor de la aprobación del real decreto-ley para este programa de activación para el empleo, que aunque nos parecía insuficiente, considerábamos positivo que se mejoraran los requisitos de acceso a esta ayuda, permitiendo que tras el agotamiento de las prestaciones cualquier desempleado pudiera acceder a ello, y haciendo más pequeño el plazo para acceder a dicha prestación. Lo que nos preguntamos es que, si esta reducción de requisitos va a hacer que cada vez más gente acceda a esta ayuda, a esta prestación, cómo puede ser que la partida destinada a la misma se haya reducido en un 20% en estos presupuestos. Por ello presentamos una enmienda para aumentarla. (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 92

Después, como no puede ser de otra manera y aunque ya se ha debatido en otros espacios, se suprime la disposición adicional 27, que impide por la vía de los hechos que los ayuntamientos del cambio, que fueron apoyados por millones de personas hace dos años en las elecciones, puedan remunicipalizar los servicios, impidiendo la contratación de estas plantillas —si se pueden callar, por favor, a lo mejor lo hago un poquito más fácil, muchas gracias—. No queremos pensar que esta disposición adicional que colisiona directamente con la normativa laboral y con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se haya hecho para favorecer a Florentino Pérez y al resto de sus amigos, que ya hemos visto en las últimas semanas que tienen bastantes relaciones, y no solo de amistad, sino también económicas. Estamos pensando en ACS, Ferrovial, Clece y una serie de empresas multiservicios que se lucran con el dinero de todos y de todas.

No nos podíamos dejar en el tintero una enmienda de apoyo a los emigrantes españoles en el extranjero. Esta dotación se ha reducido desde el año 2009 en un 57 %, pasando de los 107 millones a los 51 millones, y en el mismo periodo el número de españoles residentes en el extranjero se ha incrementado en un 56 %, habiendo superado ya los más de 2 millones de personas, en su mayoría jóvenes que se han tenido que ir del país obligados, no están haciendo turismo, se han tenido que ir exiliados por motivos económicos, como ya todos sabemos. Es fundamental —no me extraña viendo estos datos— que no quieran que voten, porque han sido ustedes mismos los que los han expulsado. Nosotros creemos que es fundamental mantener ese vínculo con todo ese capital humano y técnico que tenemos en el extranjero, y proponemos una dotación presupuestaria para financiar un plan de acogida y asesoramiento de todos esos compatriotas nuestros que están en el extranjero, y que muchas veces llegan sin tener ningún referente.

Asimismo en el plano de la atención a las personas refugiadas tenemos una partida para que, dentro del marco de la mayor crisis de personas refugiadas en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, España cumpla con su compromiso, que fue en torno a 16 000 personas, que es obvio que no ha cumplido. El propio Gobierno reconocía en el año 2014 que el sistema de acogida y de integración tenía una situación crítica, que tenía déficit de acogida y no podía cubrir la demanda; por eso hacemos esta propuesta de aumentar la partida en este plano.

Con respecto a los planes especiales de empleo queremos aumentar la partida destinada al Plan de Empleo de Canarias y que haya también uno en Andalucía y en Extremadura. A los datos nos remitimos; en abril del año 2017 la tasa de paro en Andalucía es del 26,9 %, en Extremadura del 29,2 % y en Canarias del 25,7 %.

Con respecto a la sección 60 queremos impulsar algo que ya está en debate en la Cámara, aunque está vetado por el Ejecutivo: los permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción. Creemos que hay un modelo económico y laboral que expulsa a las mujeres del mercado y no es propio de un país desarrollado; en ese sentido hemos presentado nuestra enmienda.

Asimismo el incremento de las prestaciones no contributivas, que tienen que ver con combatir la pobreza severa y que están muy relacionadas con la feminización de esta pobreza, pues en su mayoría son mujeres las que reciben esta prestación no contributiva.

Y para terminar una dotación al Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, que tiene que ver directamente con cumplir lo que viene recogido en esta ley.

Este sería un resumen a brocha gorda de las enmiendas que presentamos en estos dos bloques, y que van dirigidas a las personas más vulnerables. Esperamos que el Gobierno tenga las manos abiertas por lo menos en este bloque, porque mejoraría la vida de millones de personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tienen la palabra las portavoces del Grupo Socialista.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Este proyecto de presupuestos ataca directamente a los grandes damnificados de esta crisis: los parados de larga duración, las personas con contratos precarios, y fundamentalmente las mujeres y los jóvenes. Yo sé que ustedes se preguntan habitualmente por qué. Pues porque con un recorte de un 25 % en políticas activas y de un 40 % en prestaciones por desempleo, respecto del último presupuesto en el que el Partido Socialista gobernaba, no se puede vender ni de lejos —tal y como ustedes pretenden— su apuesta por acabar con la desigualdad, la precariedad de sus políticas de empleo y su reforma laboral, que han instalado la precariedad de manera estructural de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 93

Ya sé que ustedes justifican esta reducción alegando que con la recuperación económica se van a generar tantos puestos de trabajo que hace innecesaria una apuesta firme —tal y como hemos demandado desde mi grupo— para aquellos que peor lo han pasado y que siguen arrastrando las secuelas de la crisis. Además faltan a la verdad, y así lo demuestran los datos, porque pese a los vientos favorables de la economía, aunque la previsión de crecimiento del PIB sea un 2,5 para 2017 —eso sí, por debajo de la de 2016, que estaba próxima a un 3,2—, ustedes auguran que el crecimiento de la economía seguirá siendo intensivo en creación de empleo. Eso sí, un empleo cada vez más precario y que empobrece cada día más a la clase trabajadora española.

Los datos de la EPA ponen de manifiesto que lo único a lo que ha contribuido su reforma laboral es a la precarización, y que ustedes han confundido flexibilidad con precariedad. Una muestra de ello es que el número de personas trabajadoras asalariadas es inferior en 26 600 al periodo 2011. Pero es más, según esas mismas encuestas el número de estas personas trabajadoras asalariadas con contrato indefinido a tiempo completo ha descendido en 439 200, y se ha incrementado en 236 600 aquellas que tienen un contrato indefinido a tiempo parcial; y hay 176 000 contratos temporales más, aun siendo uno de los objetivos de la reforma laboral reducir esta segmentación. Pero cuando entramos en el detalle de los datos de afiliación de ingresos por cotizaciones nos encontramos con una paradoja, y es que pese a tener 619 133 afiliados más que en 2011, la recaudación por cotizaciones sociales ha disminuido en 1795 millones. Algo falla, señorías, pero ustedes lo solucionan maquillando los ingresos por cotizaciones sociales para 2017, que aparecen sobrevalorados. De este modo comparan lo presupuestado para 2017 con lo liquidado en 2016, y prevén un incremento de ingresos del 6,68 %.

Nos llama poderosamente la atención también el recorte que han llevado a cabo ustedes en el Plan de Garantía Juvenil, sustituyéndolo además por lo que ustedes han llamado, junto con Ciudadanos, un complemento salarial. Por eso el Grupo Socialista ha presentado enmiendas en este sentido, no solo para mejorar los planes de empleo de aquellas comunidades autónomas que peor lo están pasando, sino también con un Plan de Garantía Juvenil, con la contratación de 1500 personas promotoras de empleo y orientadores de empleo.

Señorías, tenemos un reto por delante y es la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo, y por supuesto no nos podemos olvidar de los autónomos y de esa segunda oportunidad, tal y como reflejamos en nuestras enmiendas presentadas a estos presupuestos.

En definitiva nos presentan un presupuesto, en el ámbito del empleo y de la protección social por desempleo, que apuesta por una política de reducción del gasto, y además renuncia al aumento de los ingresos. Estamos ante unos presupuestos que podemos definir sin duda como los de la desigualdad, para consolidar una política de recortes en las políticas presupuestarias destinadas a atender a los más vulnerables esta sociedad.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Buenas tardes.

Con respecto a la política migratoria sus cuentas son sencillas de explicar; y no por fácil de explicar dejan de ser crueles. Son las reducciones de lo ya recortado, dejando el área en estado de coma político inducido. Son unos presupuestos insuficientes en todas las áreas relacionadas con los movimientos migratorios. Desde el Partido Socialista consideramos que los presupuestos en integración son inversión en convivencia futura; los gastos en refugiados son reembolsos de justicia y las dotaciones para emigrantes son las mínimas garantías para que la ciudadanía española en el exterior pueda acceder a la plenitud de sus derechos. Y es que la poca financiación, pero lo que es peor, la menor ejecución crea dificultades también a las entidades colaboradoras para cumplir con todos los programas presupuestados.

Les hablaba de insuficiencia, y por ser breve, insuficientes son los fondos para la atención de la ciudadanía en el exterior. Aumenta la población que reside en el exterior, ya más de 2 400 000 españoles, y recortan recursos. En este caso en este año ha sido un 18 % menos, cebándose además en las prestaciones para los más necesitados por razones de necesidad, incapacidad o prestación sanitaria. Recortan recursos también para el retorno de la nueva emigración. Recortan también, y no dan solución, por ejemplo, a los pensionistas retornados de Venezuela, y tampoco para dotar de personal los consulados que hoy están bloqueados. Son insuficientes también los fondos para emigrantes residentes en España. Mantienen la desaparición del Fondo para la Integración de Inmigrantes, fundamental esta para trabajar en proyectos dirigidos a la cohesión social y la convivencia, y los últimos datos que hemos conocido esta misma semana nos indican además que tenemos la tasa de paro y pobreza laboral de extranjeros más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 94

alta de toda la Unión Europea. Qué decir de los CETI, qué decir de su falta de soporte presupuestario, que hacen que la situación de precariedad en estos centros sea ya estructural.

Para terminar diré que son insuficientes también los fondos para actuaciones a favor de los refugiados. Es cierto, aun creciendo en esta anualidad el presupuesto, que nuestro compromiso como Gobierno de España de acoger, en este año 2017, a más de 15 779 refugiados no nos va a dar, no va a llegar con lo que el presupuesto del Partido Popular para estas cuentas tiene marcado. Además estas cuentas volverán a impedir que las ONG, donde descansan día a día la acogida y la integración, puedan planificar con estabilidad. En definitiva las políticas migratorias deben ser impulsadas como políticas sensibles, algo que este Gobierno ha vuelto a olvidar. Así que ustedes tienen la oportunidad de rectificar esta posición apoyando las diez enmiendas del área de migración que hemos presentado desde el Grupo Socialista.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidente.

Para hablar de la sección 60 este grupo tiene que manifestar que con estos presupuestos el Gobierno del Partido Popular, con la total connivencia de Ciudadanos, se mantiene en la estrategia de situar en crisis, de situar en jaque el sistema de la Seguridad Social y por lo tanto del Estado del bienestar. A lo largo de estos seis años el Gobierno ha podido financiar las pensiones de forma solvente gracias al Fondo de Reserva que los socialistas dejamos en 2011 en más de 66 000 millones de euros, pudiendo hacer frente de esa manera a las obligaciones que reconocía el sistema, más de 66 000 millones de euros. Hoy solo se dispone de 15 000 millones de euros. Por lo tanto el camino emprendido por el Partido Popular en 2011, y hoy con la total connivencia de Ciudadanos, se confirma en estos presupuestos y consolida el debilitamiento del sistema de la Seguridad Social, y ello a pesar —y eso es lo más grave— del crecimiento económico de más del 2,5% del PIB.

Todo ello nos lleva a una única conclusión, que la verdadera voluntad del Ejecutivo, y de Ciudadanos también, es menguar la solidez del Estado del bienestar, que es en definitiva el sistema de la Seguridad Social. En difícil situación se está posicionando a la Comisión del Pacto de Toledo. Efectivamente el Gobierno del Partido Popular, con la connivencia de Ciudadanos, quiere empujar al Pacto de Toledo a tomar medidas que estrechen el cerco a las prestaciones sociales y a limitar la solvencia del sistema. Ahí les digo que el Grupo Socialista no va a estar. Ahí el Partido Socialista no va a estar.

Este debate pretende rechazar las enmiendas que este grupo ha dirigido a los efectos de fortalecer la estructura económico-financiera del sistema de la Seguridad Social, de unos presupuestos que de nuevo vuelven a hacer recaer en el mismo un peso importante de los gastos que no le corresponden. Podríamos hablar de políticas activas de empleo; podríamos hablar incluso de los capítulos 1 o 2 de los presupuestos, por ejemplo. Y vuelven a hacerlo recaer en el sistema, porque es una manera de esconder el déficit de quien realmente lo tiene, que es el Estado. No contentos con ello le añaden un nuevo préstamo de más de 10 000 millones de euros, que generará mayores gastos en el sistema y por lo tanto mayor déficit. Y ya para rematar la jugada, y resulta paradójico, disminuyen las transferencias del Estado que hasta ahora se estaban dirigiendo...

Yo, presidente, le agradecería que llamara un poco al orden, más que nada porque es difícil concentrarse.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, y yo le agradecería que vaya concluyendo, si es tan amable.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Voy acabando, efectivamente, pero déjeme que acabe con tranquilidad.

Como decía, para rematar resulta paradójico que, encima, los presupuestos del Estado disminuyan las transferencias. Justamente todo lo contrario que dicen expertos y analistas que han pasado a lo largo de estos meses por el Pacto de Toledo. Eso nos lleva a pensar que el único objetivo que pretende tanto el Partido Popular como Ciudadanos es el debilitamiento del sistema de protección social y, por tanto, del Estado del bienestar.

Acabo. Les preguntaría a los señores de Ciudadanos —que, más allá del presidente, no están aquí— que ustedes que se dicen ser gente de orden, responsable y hablan tanto y lo ponen tanto en valor cómo es que en febrero ustedes no se opusieron a una iniciativa presentada y aprobada a fin de que el Gobierno adoptara medidas para afianzar el sistema y ahora parece ser que sí. ¿Qué era entonces postureo o cinismo?

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 95

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la economía española ha recuperado tasas de crecimiento no solo positivas a lo largo de los últimos años, superiores al 3% en los años 2015 y 2016, sino que son las tasas más altas desde el año 2007 y muy por encima de la media euro, de las principales economías de nuestro entorno. Este crecimiento de la economía se ha traducido, afortunadamente, en lo que es más importante, que es en la creación del empleo. Señorías, España creará en este ejercicio 2017 con este presupuesto más de medio millón de nuevos empleos que se van a sumar a los más de 600 000 de los últimos doce meses y al más de un millón de empleos creados entre 2014 y 2015. Por lo tanto, cerca de 2 millones de empleos a finales de 2017. Señorías, España se encuentra en este momento a la cabeza de creación de empleo en la zona euro y de las principales economías avanzadas y lo va a seguir haciendo por encima del 2,4 en el ejercicio 2017 y más del 2,3 en 2018 y 2019. Es decir, esta tendencia se va a mantener en el tiempo, con lo cual podemos afirmar ya que, si todo sigue como en este momento está desarrollándose y gracias a un presupuesto como el que ha presentado el Gobierno en esta Cámara, en los próximos tres años vamos a seguir resolviendo el problema dramático del paro que tuvo su punto álgido en los Gobiernos del Partido Socialista. Siempre y cuando —repito— se mantengan los instrumentos, las reformas que lo han hecho posible en este extraordinario cambio —diría yo— de nuestro mercado de trabajo y de una forma singular la reforma laboral de 2012, que además evitó una pérdida adicional de otro millón y medio de empleos mientras se cerraban 177 000 empresas y el paro crecía al 8% anual. Es decir, que esta reforma va a permitir que 5 millones de españoles, los 3,5 millones que perdieron el empleo y el 1,5 que no lo perdieron gracias a las reformas puestas en marcha, tengan un empleo en el menor tiempo posible. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).**

Esto significa, señorías, cuando venimos de una tasa de paro —la que dejó el Partido Socialista en el año 2011— cercana al 26%, una auténtica destrucción o trituración del empleo en nuestro país, a una cercana al 17% en este momento —o por debajo del 15% en 2018 o por debajo del 13% en el 2019—, que en 2020 podemos tener 20 millones de ocupados en nuestro país, que es, en definitiva, la garantía de la sostenibilidad de nuestras prestaciones, de nuestro Estado del bienestar y, sobre todo, de nuestras pensiones públicas. Señorías, el Partido Popular a lo largo de estos cinco años ha demostrado que es el partido de los trabajadores, el partido que se preocupa por que los trabajadores de este país tengan empleo, por sacarles del desempleo, por dar oportunidades para cambiar aquella situación de antes de 2011 de 3,5 millones de nuevos parados, de precariedad, de desempleo y de aumento del déficit y la deuda, de congelación de las pensiones por primera vez en la historia por parte del Partido Socialista a todos los pensionistas españoles, como ya hizo en el año 1995. Por eso, se creó el Pacto de Toledo en esta Cámara, señorías, porque del año 1993 al año 1995 el Gobierno de Felipe González ya dejó en números rojos a la Seguridad Social y por eso esta Cámara tomó la decisión en aquel momento de establecer un acuerdo que permitiese tomar las medidas adecuadas y suficientes para poder restablecer la Seguridad Social. Ya en aquellos momentos el Estado de España tuvo que prestarle a la Tesorería General de la Seguridad Social 500 000 millones de pesetas de la época durante varios ejercicios para poder pagar las pensiones. Por tanto, que el Partido Socialista destruya el sistema de pensiones de nuestro país, que destruya el empleo y que nos lleve a cifras de paro por encima del 26% no es nuevo en la historia de España, es consustancial a los Gobiernos del Partido Socialista. Entiendo que el Partido Socialista ha estado durante estos meses ocupado en otras cosas, que no eran las cosas de los españoles, pero, desde luego, lo que no pueden es no darse por aludidos a lo que ha sido la historia de España en el paro y en la Seguridad Social.

Señorías, todo ello explica la fortaleza de nuestra recuperación económica, que este trimestre ya va a recuperar todo el PIB perdido y que mantiene un crecimiento de las exportaciones del 6%, que es el real motor de mejora de nuestra productividad y de nuestra economía y la necesidad de una estabilidad política y de consenso como el de este presupuesto, que, sin duda, puede permitir que la situación económica de nuestro país siga mejorando de cara al futuro. Son unos presupuestos con un altísimo porcentaje dedicado al gasto público, por encima del 55% y, por tanto, con una dimensión social que está revirtiendo todo el sufrimiento que muchas personas en nuestra sociedad han tenido que pasar por culpa de la crisis y de las malas políticas económicas y presupuestarias del pasado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 96

En el ámbito de la Seguridad Social, las pensiones han sido la prioridad absoluta de este Gobierno. Más de 4 de cada 10 euros del presupuesto se van a dedicar a los pensionistas de nuestro país. Las cotizaciones sociales crecen un 6,68% gracias al impulso que está generando el empleo en nuestra sociedad. De hecho, el presupuesto está comprometido con el reto de cerrar la brecha de género en las pensiones. Se amplía la duración del permiso de maternidad y se afianza sobre todo el complemento de maternidad. Señorías, más de 200 000 mujeres reciben en estos momentos el complemento de maternidad en su pensión, lo cual sin duda tiene que ser una magnífica noticia para todas sus señorías. Más pensiones, de mayor cuantía, con una revalorización asegurada y con crecimientos por encima siempre del 3%. Y ya son cinco años, señorías, desde el año 2011 sin cargas impropias para el sistema. Es decir, que estos presupuestos mantienen el compromiso de la separación de fuentes de financiación liberando al sistema de gastos impropios que se puso en marcha en el año 2013, es decir, con un Gobierno del Partido Popular, en el que la Seguridad Social abona exclusivamente lo que le toca puesto que en este ejercicio 2017 la aportación del Estado a la financiación del cien por cien de los complementos a mínimos va a permitir esta situación. Desde luego, es un presupuesto que garantiza el pago puntual —no como en el pasado congelándolo— todas las pensiones todos los meses y muy respetuoso con el Pacto de Toledo en nuestra sociedad.

Señorías, estos presupuestos tienen un porcentaje de gasto social que es el más alto de la historia. En el ámbito del empleo ha apostado por muchas cuestiones reforzando el ámbito de las políticas activas de empleo, con un crecimiento del 5,5% en las políticas importantes, como la del fomento del empleo, orientando la formación a la adquisición de habilidades que demanda el tejido productivo e impulsando el autoempleo. Señorías, les interesará saber que Eurostat a lo largo de los últimos meses ha puesto de manifiesto que la brecha salarial en nuestro país ha descendido un 4% desde el año 2012 y esto es una cifra muy importante. Y que en el último año 50 000 jóvenes menores de veinticinco años han accedido a un nuevo empleo y que el desempleo femenino ha descendido en 160 000, 160 000 mujeres que no trabajaban hace un año lo están haciendo en estos momentos. Sin duda, señorías, coincidirán conmigo en que estos elementos subrayan la idoneidad de las reformas aprobadas, que están incorporadas en este presupuesto, lo que nos puede hacer olvidar los riesgos o las incertidumbres del escenario internacional y también del interno en materia de necesidad de acuerdos y de consenso que permitan limitar el preocupante aumento del proteccionismo frente a una economía abierta y los retos que aún nos quedan por delante, entre ellos el reto del paro y las reformas necesarias y suficientes para garantizar de cara al futuro nuestro magnífico sistema de pensiones y, desde luego, desarrollando nuevas reformas que permitan profundizar en esos resultados que España está alcanzando y que ya son reconocidos por toda la comunidad internacional.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a ser consecuente con estas políticas, coherente con este discurso parlamentario y con este discurso presupuestario, alineando la ejecución presupuestaria con las enmiendas presentadas y con el propio presupuesto, para conseguir que la garantía del Estado de bienestar sea una realidad en España gracias también a este instrumento presupuestario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Señorías, vamos a pasar al último bloque de debate previsto para hoy, las secciones 32 y 33. Les recuerdo que las votaciones de esta tarde no serán nunca antes de las ocho de la tarde.

Grupo Mixto.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En relación con la sección 32, Otras relaciones financieras con entes territoriales, y la 33, Fondo de Compensación Interterritorial, solo quiero hacer la enésima reflexión en torno a la financiación de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas y también en el Fondo de Compensación Interterritorial. A lo largo de este debate incluso ha surgido la idea de que eso no dejaba de ser inversión territorializada. En todo caso, fue una idea que apuntó uno de los múltiples portavoces del Grupo Popular que han intervenido en este debate. Pero quisiera desmentir tal hecho, el Fondo de Compensación Interterritorial forma parte del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Estos son los terceros presupuestos que traen a las Cámaras sin haberse reformado ni el sistema de financiación autonómica ni el sistema de financiación de las corporaciones locales. Somos conscientes de que hay unas comisiones que están trabajando; éramos conscientes en los dos últimos presupuestos de que existía un compromiso por parte del señor ministro de que en el siguiente ejercicio presupuestario esto se

Secciones 32
y 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 97

resolvería. Hemos avanzado algo, pero no hay ni un euro para el nuevo sistema de financiación autonómica. Hay una comisión trabajando y, por tanto, creemos que no habrá ningún tipo de escapatoria, de forma que en los próximos presupuestos que entren en esta Cámara tendrán que contemplar el nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Más urgente y más patente se hace la necesidad del nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales, dado que, como saben, recientemente ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se pone en cuestión uno de los impuestos sobre los cuales se sustenta la financiación de las corporaciones locales, como es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Esperemos que estos sean los últimos presupuestos que vengan con este déficit.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha verdad para explicar que a esta sección 33 he presentado una enmienda por un importe de 2 600 000 euros, que incide en la necesidad de corregir el modelo de financiación territorial a través de este instrumento del Fondo de Compensación Interterritorial, que está destinado, como todos ustedes saben, a mejorar los desequilibrios económicos entre territorios y a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad. Por tanto, quiero dar por defendida esta enmienda 747.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegación**). ¿Esquerra Republicana? (**Denegación**). ¿Grupo Ciudadanos? (**Pausa**). ¿Unidos Podemos?

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Presidente, es muy fácil: Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por este orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Perdone, su compañera lo dijo al revés. (**Risas**).

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Debe ser porque es gallega y yo catalán. (**Risas**).

Dicho esto, efectivamente, el debate sobre estas secciones 32 y 33, también de aportaciones a entes territoriales, se produce en un marco económico, en un marco general en el cual son muy evidentes los déficits de financiación y la injusticia de la financiación que reciben tanto los entes locales, los ayuntamientos, como las comunidades autónomas. Tenemos un sistema totalmente agotado y es imprescindible proceder a su reforma y a su modificación. No solo eso, sino que durante estos años la política del Partido Popular ha sido de vulneración de la autonomía de los entes locales, de invasión permanente e intento de limitación y control, como decimos muy a menudo, con el objetivo de convertir a los gobiernos locales en una especie de gobiernos administrativos sin capacidad de maniobra económica y sin autogobierno real. Por tanto, hay que situar ese marco general.

Esta sección tiene diferentes apartados o programas, a los cuales hemos presentado enmiendas, que voy a detallar rápidamente. Hay una parte de enmiendas destinadas a la financiación del transporte público. Proponemos una enmienda dirigida a culminar la puesta en marcha de la línea T-2 del metro de Valencia, porque, a pesar del esfuerzo inversor de la Generalitat Valenciana, es necesaria la aportación del Estado para su puesta en marcha, para conectar el centro de la ciudad de Valencia con el barrio de Nazaret. Otra enmienda que hemos presentado pretende garantizar la financiación del transporte público en aquellas localidades que no tienen una financiación específica, a las cuales, además, desde 2014 se les exigen determinados planes y requisitos de carácter ambiental. Es una política imprescindible para renovar las flotas, para reducir la contaminación, para luchar contra el cambio climático. Por cierto, también sea dicho de paso, sería necesaria una ley integral de financiación del transporte público. Nosotros pretendemos mejorar esa dotación para que esos planes de mejora del transporte público se puedan instrumentar porque lo que se dedica a esos planes es muy escaso. También en el ámbito del transporte planteamos una enmienda para un plan de desarrollo de red rural de transporte sostenible en Galicia, para realizar estudios y proyectos de un nuevo sistema de transporte público en Galicia, por la singularidad que tiene dicha comunidad en cuanto a la dispersión de la población, núcleos de pequeño tamaño y por falta de cobertura y desatención del transporte público.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 98

Un segundo bloque son diversas enmiendas relativas a proyectos de cooperación local, entre otros la creación de un instituto de investigación y desarrollo rural de la serranía celtibérica. En la Comisión mixta de la Unión Europea se aprobó una PNL sobre un proyecto para el que ya hay una financiación específica de la Unión Europea y que afecta a diferentes comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, Valencia o Aragón. Es una zona de una dimensión territorial importante y, en cambio, tiene una densidad de población muy baja y con un alto grado de envejecimiento de la población. Otra enmienda persigue el fomento del Centro del Desarrollo de Tecnologías de Captura del CO₂ de la Fundación Ciudad de la Energía, de Ponferrada, o diversas actuaciones en ayuntamientos tanto de León como de Guipúzcoa.

Para terminar, tenemos tres enmiendas destinadas a la financiación del Área Metropolitana de Barcelona, que es el ente que agrupa a treinta y seis municipios, a 3,2 millones de habitantes y que gestiona los servicios de agua, residuos y transporte y que tiene un importante papel en la planificación urbana. Hay enmiendas para dar cumplimiento a la ley, a la Ley del régimen especial del municipio de Barcelona y a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ya antes, pero especialmente desde la Ley del régimen especial de Barcelona, desde 2006, se preveía una dotación económica anual al Área Metropolitana de Barcelona de 4,3 millones de euros. Se ha producido un incumplimiento por parte del Estado y lo que queremos es que se cumpla, es decir que se abone la deuda que tiene el Estado con el Área Metropolitana de Barcelona y que se cumpla esa aportación anual de 4,3 millones de euros que está especificada muy claramente en estas dos leyes que he mencionado antes.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

El portavoz Socialista (**Pausa**). Por favor, ¿quién va a intervenir por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Señora Perea?

Pasamos, si no le importa, al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Presidente, «si no le importa» ¿qué quiere decir? (**La señora López Ares: Que después intervienen otros.—Risas**). ¿Que después intervienen otros?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Si le importa, un momentito y lo aclaramos, porque parece que es muy importante el orden. (**Rumores**).

Parece que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se dan por defendidas.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablábamos ayer, señorías, de los créditos ampliables. Después de haber visto el desarrollo del debate de estas secciones 32 y 33, al Grupo Parlamentario Popular le causa suma sorpresa que el Grupo Socialista no se presente a defender la cantidad ingente de créditos ampliables que ha cargado contra la sección 32, ni más ni menos que todas las inversiones estatutarias de todos los estatutos de autonomía. Ya vemos qué le importan al Grupo Socialista las inversiones estatutarias. No es una buena técnica presupuestaria hacer créditos ampliables. Luego lo que nos pasa es que hacemos presupuestos ajustados al déficit que tenemos autorizado y acabamos en el 9,5 % de déficit, que es lo que nos pasó en la anterior legislatura. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

En primer lugar y con carácter previo, le interesa a mi grupo parlamentario aclarar algo que no sé si le he entendido bien al señor Bel. Yo sí que dije ayer que el Fondo de Compensación Interterritorial era un fondo de inversión importante que articulaba la inversión pública del Estado en nuestro territorio para convergencia regional y dije que no forma parte de la inversión territorializada porque es capítulo 7; la inversión territorializada es capítulo 6, inversiones reales. Dije que por eso muchas veces nos olvidamos de que ahí también hay inversión para las regiones que están incluidas dentro del Fondo de Compensación Interterritorial: 432 millones de inversión, es decir, 332 millones en inversión estrictamente y 100 millones en gasto, en puesta en funcionamiento, que también se puede considerar inversión. Consideramos que es importante el Fondo de Compensación Interterritorial. Se aprobó la Ley de 2001 al mismo tiempo que se aprobaba el sistema de financiación de 2001. Esto es importante porque ambas leyes responden a principios constitucionales distintos. Con la ley del sistema de financiación atendemos al principio de igualdad, de hacer igual el acceso de nuestros niños a una escuela en Logroño, a una escuela en Ibiza o a una escuela en Tortosa; y con el Fondo de Compensación Interterritorial hacemos efectivo el principio de solidaridad: hacemos inversión pública y a través de la inversión pública incidimos en la redistribución de renta y en la convergencia regional. Es un debate de fondo pero importante, porque muchas veces nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 99

olvidamos de que hemos de hacer política interterritorial, al menos desde partidos que aspiramos a un ámbito estatal y nacional en nuestro país.

Por otro lado, es importante que hagamos inversión pública —y lo digo por los planes de inversiones estatutarias que presenta el Grupo Socialista y que no defiende— donde debemos hacerla, con un sentido, para añadir valor. No basta traer una retahíla de inversiones de todo lo que sea, como centros de interpretación por todos lados. Necesitamos que la inversión pública sea efectiva y que ayude, añada valor a nuestra actividad económica y permita la creación de empleo y la generación de más tejido empresarial en beneficio de nuestros ciudadanos, ni más ni menos.

Hemos hecho estos programas de la sección 32 de subvenciones y apoyo al transporte terrestre, en los consorcios en Barcelona y Madrid —y el señor Vendrell se refería a ello—, en Canarias, respecto al transporte ferroviario. Se hacen otras transferencias a comunidades autónomas y a entidades locales. Lo que hemos hecho estos cinco años de salida de la crisis se puede analizar, como lo hacía el señor Vendrell, en el sentido de vulnerar la autonomía y se puede analizar, como lo hacemos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de salir de la crisis cuanto antes, con rapidez, sin dejarnos a nadie. Nosotros creemos que todas las administraciones públicas han asumido su responsabilidad, con los ayuntamientos a la cabeza. Por eso, en estos presupuestos adoptamos más medidas de apoyo a la liquidez y estamos revisando la regla de gasto y también planteamos un incremento de recursos tanto en el sistema de financiación como en el Fondo de Compensación Interterritorial. Ese ha sido el sentido para organizar nuestro Estado a través de la reforma estructural de nuestras administraciones y dar sentido —si se me permite la redundancia— a las políticas que hacemos en cada ámbito para así ser más eficaces y eficientes. Lo hemos hecho bien, pero nos queda mucho y por eso dar un paso adelante es apoyar estos presupuestos para 2017.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Una cuestión con carácter previo. **(El señor Hurtado Zurera pide la palabra)**. No están disponibles, según algunos grupos, los portavoces para mañana, luego no podemos continuar el debate, y la votación, como todos ustedes saben, no se puede realizar, porque lo hemos avisado así, antes de las ocho de la tarde, entre otras cuestiones, porque todavía no está disponible el cuaderno de votación. Les rogaría a los señores portavoces que las peticiones de votación separada sobre los temas que no se votan hoy la traigan a las ocho de la tarde a la votación. Les gustaría a los letrados disponer de ellas; si no, evidentemente esto significará que mañana terminaremos más tarde.

Por último, me ha pedido la palabra el señor Hurtado, y en vista de que tenemos tiempo le concedo la palabra, sin perjuicio de que se le pueda contestar.

El señor **HURTADO ZURERA**: Se lo agradezco, presidente. Ha habido un error de logística y quería aclarar nuestra posición con relación a estas enmiendas. Son enmiendas de carácter estatutario que para nosotros tienen especial importancia; están contempladas como disposiciones adicionales, lo que corresponde al cumplimiento con los estatutos de autonomía y, por tanto, a un anexo de inversiones que también se complementa con las propias enmiendas. Son un total de seis comunidades autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Aragón, Extremadura y Cataluña e islas Baleares. En este compendio de inversiones figuran cantidades como 2200 millones para Andalucía, que corresponde a la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía y que significa hacer cumplir con el propio Estatuto, incluso con deudas ya reconocidas por la propia Intervención General del Estado. Como digo, se adjunta un anexo de inversiones amplio y diverso, que puede ser un referente para que el Gobierno cumpla con esa obligación estatutaria y que corresponde a un porcentaje de la población que sea correlativo al porcentaje de inversiones en los presupuestos del Estado y también se contempla lo que dice el Estatuto de Autonomía de Asturias, que incluye también una cláusula estatutaria, que obliga al propio Estado a un porcentaje de inversiones para la comunidad de Asturias.

Como digo, son enmiendas muy importantes, de mucho interés, mucha importancia, porque tienen un fundamento legal, de cumplimiento con la ley, con los estatutos aprobados en este Parlamento y desde luego, insisto, los anexos de inversión son referentes. Se le da mucho margen al propio Gobierno que puede elegir, entre todas esas relaciones de inversiones, aquellas que considere más prioritarias. Ya llevamos seis presupuestos en que vemos que estas enmiendas han sido rechazadas. Pedimos que se reconsidere, que se inicie en estos presupuestos una corrección o un ajuste para cumplir con esos estatutos de autonomía y pido disculpas por el error que hemos tenido.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 100

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Si quiere contestar, señor Marí Bosó, tiene un turno de intervención.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, voy a contestar. Me tocaría indignarme por la interpretación del Reglamento, porque llevamos ya varios días que el Grupo Socialista se indigna y no sé a qué precedentes se ha acogido. Por lo tanto, manifiesto mi sorpresa, pero el debate no lo voy a rehuir, señor Hurtado. Creo que es importante saber en qué se invierte, por qué se invierte y no simplemente ajustarse a un tótem y decir que esto son inversiones estatutarias y tienen que estar. ¿En qué se invierte? ¿Por qué se invierte? ¿Con qué finalidad? Es evidente que se adoptaron una serie de decisiones de inversión vía —es verdad— disposiciones adicionales de los estatutos de autonomía —leyes orgánicas, por cierto— y que en un momento dado teníamos que hacer un ajuste importante. Esto es otra cosa que creo que a veces, señorías, no entendemos, y es que habernos comportado con tal vilipendio de gasto público durante los años previos hizo que tuviéramos que hacer un ajuste mucho mayor en los años 2011 a 2014, básicamente. Cuando hay que hacer un ajuste tan rápido porque todo el mundo está ahogado, todas las administraciones ahogadas sin pagar, todo el sector privado totalmente apalancado y nuestro sistema financiero no da respuesta, es evidente que a veces adoptamos decisiones que quizá son ineficientes, pero donde primero hay que hacer el ajuste es en inversión, porque no se va a hacer en educación o en sanidad. **(El señor Lasarte Iribarren: También)**. ¿Es ineficiente? Seguramente sí, pero a esto es a lo que nos obligó —me tomaré la licencia de emplear el mismo término que el ministro de Hacienda— la borrachera de gasto público de los años previos, y toda apalancada, señor Hurtado.

Vuelvo a poner encima de la mesa esta reflexión. Cuando hacemos inversión pública hemos de saber para qué la hacemos y con qué sentido, no basta —con todo el respeto— traer una lista de arriba abajo, llena de centros de interpretación, de rotondas, que está muy bien; hay que saber que tienen que añadir valor a nuestra actividad económica. ¿Para qué? Para generar mayor empleo, porque al final generando empleo reducimos la desigualdad social.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí.

Señorías, un segundo antes de suspender la sesión. Me informan los letrados que alrededor de las seis y media estarán disponibles los cuadernos de votación. Les pediría a los portavoces que se acercasen para indicar a los letrados cómo pueden localizarles.

Por último, una pregunta. ¿Tienen inconveniente en que adelantemos un poco la hora de votación? ¿Tienen inconveniente en que podamos empezar a votar a las siete de la tarde?

El señor **BEL ACCENSI**: ¿A qué hora tendremos el cuaderno?

El señor **PRESIDENTE**: A las seis y media. ¿Se puede votar a las siete, señorías? ¿A las siete y cuarto? **(Rumores)**. Como la hora está fijada...

El señor **BEL ACCENSI**: A las siete. Si tenemos el cuaderno a las seis y cuarto, a las siete.

El señor **PRESIDENTE**: No, a las seis y media, no forcemos tanto.

El señor **BEL ACCENSI**: Vale, a las siete.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos dos o quizá tres horas de votación. ¿A las siete?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Puede ser a las siete y cuarto?

El señor **PRESIDENTE**: ¿A las siete y cuarto? ¿Tenemos consenso a las siete y cuarto? **(Asentimiento)**.

Gracias. Se suspende la sesión hasta la votación a las siete y cuarto. **(Pausa)**.

Se suspende la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas noches, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 101

Se reanuda la sesión para realizar las votaciones correspondientes a las secciones 13, Ministerio de Justicia; 14, Ministerio de Defensa; 15, Ministerio de Hacienda; 16, Ministerio del Interior; 25, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales; 20, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; 17, Ministerio de Fomento; 23, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y por último, sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las dos últimas secciones, como ya advertíamos, se votarán mañana con el resto de cuestiones que quedan pendientes de debatir.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, una cuestión de orden, sin ganas de meter el dedo en el ojo. **(Risas)**.

Me parece muy bien que las dos últimas secciones se debatan mañana pero no estaba comunicado al resto de los grupos. Yo le pido que respete un poco el orden, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: No me voy a poner a discutir aquí pero algunas personas que estaban en la Comisión sí recuerdan que se advirtió. En cualquier caso, no hemos estado todos todo el tiempo.

Voy a dar lectura antes de las votaciones a un texto para que lo aprueben previamente por asentimiento. Primero, la votación que vamos a iniciar se realizará bajo la premisa de que en el caso de las enmiendas que se sometan a votación y sobre las cuales se hayan presentado enmiendas transaccionales, se entenderá votada la correspondiente enmienda transaccional y asimismo se entenderá retirada la enmienda original. Segundo, sus señorías disponen de una carpeta de enmiendas transaccionales ordenada por secciones y grupos de menor a mayor en la que se puede consultar la totalidad de las transaccionales. Si sus señorías lo desean, al inicio de la votación de cada sección el presidente indicará los grupos y/o diputados que han presentado enmiendas transaccionales a esa sección con objeto de facilitar la labor de los portavoces. ¿Manifiesta su conformidad la Comisión a este modo de celebrar las votaciones? **(Asentimiento)**.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Una cuestión de orden. Para definir las transaccionales que suponen un texto nuevo, no las transaccionales que hemos hecho para sortear el veto, me gustaría que se votaran por separado, sea dentro de la sección correspondiente o sea en otro bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Esas enmiendas se avisarán por parte de la Presidencia cuando haya lugar. Dicho esto, comenzamos las votaciones correspondientes a la sección 13, Ministerio de Justicia.

Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a instancia del diputado Joan Baldoví Roda. Votación en bloque de todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer lugar, enmiendas 5425, 5426 y 5427.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas a instancia del Grupo Mixto por el diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer término votamos la enmienda 157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 102

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana relativas a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea relativas a la sección 13, Ministerio de Justicia. En primer término, enmiendas comprendidas entre la 2957 y la 2961 y la enmienda 2978.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 854, 868 y las comprendidas entre la 875 y la 877.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la sección 13, Ministerio de Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 14, Ministerio de Defensa.
En primer término, enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a instancia del diputado Isidro Manuel Martínez Oblanca. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 103

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.
En primer término, enmiendas 164 y 168.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 165.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 173.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 175.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, votamos la enmienda 3006, así como las comprendidas entre la 3016 y la 3019, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En segundo lugar, enmiendas 3007 y 3008.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 878.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 104

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el informe de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Pasamos a la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública, y a la sección 36, sistemas de financiación de entes territoriales. En primer lugar, votamos en bloque las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de todas las enmiendas a instancia del diputado del Grupo Mixto don Joan Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

También del Grupo Mixto, enmiendas del diputado don Carles Campuzano i Canadés. Enmienda 5311.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana relativas a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas presentadas a la sección 15 por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 890, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista comprendidas entre la 883 y la 885.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas a la sección 15 formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del informe de la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como la sección 36, sistemas de financiación de entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el informe de la ponencia.

Sección 16. Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto formuladas por el diputado Joan Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 105

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer lugar, enmienda 4926.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del diputados don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a dicha sección. En primer lugar votamos las enmiendas números 180, 181 y 184, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 187, 188, 676 y 677.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la transaccional a la enmienda número 800, de Ciudadanos. Todos ustedes tienen copia de esta transaccional, así que, si están de acuerdo, no la leeré. Está firmada por Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Popular. Es la primera de la segunda carpeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta enmienda transaccional y se incorporará al texto del dictamen.

Votación en bloque del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. **(El señor De Olano Vela pide la palabra).**

Adelante.

El señor **DE OLANO VELA**: Es que no hay más enmiendas de Ciudadanos a esta sección. Nos lo pueden confirmar ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos siempre el resto por si quedase alguna. **(El señor Ramírez Freire pide la palabra.—Rumores).**

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Perdón, presidente.

Contra la sección 16 no tenemos ninguna enmienda más, solo la transaccional a la enmienda 800.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la confirmación, señor Ramírez.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, enmiendas 3039, 3046, 3047, 3048, las comprendidas entre la 3051 y la 3055, ambas inclusive, 3057, las comprendidas entre la 3067 y la 3072, ambas inclusive, y las comprendidas entre la 3074 y 3076, ambas inclusive. Todas ellas se votan en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 106

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista relativas a la sección 16. En primer lugar votamos conjuntamente las enmiendas 892, 897, 898, las comprendidas entre la 920 y la 928, ambas inclusive, y las comprendidas entre las 957 y la 960, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 5992.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas a la sección 16 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la sección 16, Ministerio del Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe de la sección 16, Ministerio del Interior Pasamos a la sección 25, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. En primer lugar, votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sobre la misma sección 25, votación en bloque de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, las números 4444, 4445, 4447 y 4449.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 4452, 4455 y 4457.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista sobre la sección 25. En primer lugar, enmienda número 2186.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 107

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2188 y 2192.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas a la sección 25 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe de la sección 25, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el texto del informe de la ponencia.
Pasamos a la sección 20, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Votamos las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca. En primer lugar, enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 738 y 740.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 745 y 746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Pedro Quevedo Iturbe. Enmiendas 5883 y 5884.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Joan Baldoví Roda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 108

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas contra esta sección del Grupo Mixto a instancia del diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda 534.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 546, 555 y 556.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana contra esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, enmienda 3995.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 4073.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, 1790, 1791, 1813, 1814, 1816, las comprendidas entre la 1828 y la 1830, ambas inclusive, 1835, 1837, 1838 y las comprendidas entre la 1846 y la 1853, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1793, 1804 y 1808.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1806.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 109

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista respecto de esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso conjuntamente con otras fuerzas. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Todas ellas quedan aprobadas e incorporadas al dictamen de la Comisión. Votación del informe de la sección 20, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el informe de la ponencia.

Voy a dar una explicación previa antes de votar la sección 17. Con respecto a las enmiendas a la sección 17 del Grupo Mixto, Foro Asturias, a instancia del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca, vamos a votar separadamente las enmiendas 732, 733 y 755, y luego el resto de enmiendas. **(El señor Martínez Oblanca pide la palabra).**

Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: A efectos aclaratorios, votamos estas enmiendas porque sustentan unas transaccionales que se votarán posteriormente. ¿De acuerdo? **(Varios señores diputados: No, no, estas son las transaccionales).** ¿Estas son las transaccionales? Bien, dicho esto, he hecho llegar a la Mesa una corrección de errores a la enmienda 733 en relación con la construcción de la ronda norte de Oviedo. Simplemente es en la justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Aclaro a sus señorías que, debido a esta mejora técnica, si la enmienda 733 transaccional se aprueba, la motivación será mejora técnica: El Ministerio de Fomento redactará un proyecto de la ronda norte de Oviedo.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En consecuencia, procedemos a votar las enmiendas 732,733 y 755, del Grupo Mixto, a instancia del señor Martínez Oblanca.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Señor presidente, he pedido el voto por separado de cada una.

El señor **PRESIDENTE**: Por separado, no hay ningún problema.

Votamos la enmienda 732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de esta Comisión. Enmienda 733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en los términos de la subsanación de errores presentada. Enmienda 755.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1, abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: En idénticos términos, queda incorporada al texto del dictamen de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 110

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto a la sección 17 a instancia del diputado don Pedro Quevedo Iturbe. En primer lugar, votamos la 5900 y 5901 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 5914 y 5916.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado don Joan Baldoví Roda. En primer lugar votamos las enmiendas 5717, 5718, 5720, 5723 hasta 5726, ambas inclusive, y 5872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 5873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancia de don Joan Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer lugar, enmienda 5080.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer término, la 191 y 203, conjuntamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 111

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 194, 200 a 202, ambas inclusive, 207 a 209, ambas inclusive, 293, 308, 310, 311, 319, 325, 333, 346, 352, 356, 357, 360, 365, 367, 369, 371, 372, 376, 381 a 384, ambas inclusive, 390, 393, 396, 397, 399, 401 a 403, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 235.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Con respecto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, hay una pequeña corrección al guión porque hay dos enmiendas transaccionales. Enmienda transaccional a la número 802, de la que disponen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen.

En segundo término, transaccional sobre la enmienda 810.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen.

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre la sección 17. En primer término, votamos la 3116, 3117, 3134, 3225, 3475, 3514 y 3517.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

A continuación enmiendas 3484 y 3719 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación enmienda 3707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

A continuación resto de enmiendas contra la sección 17 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 112

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la sección 17. En primer término, de la 961 a la 968 ambas inclusive, 1105 a 1147 ambas inclusive, 1149, 1151 a 1155 ambas inclusive, 1273 a 1275 ambas inclusive, 1317 a 1328 ambas inclusive, 1364, 1441, 1443, 1454, 1459, 1462 a 1464, 1468, 1493 y 1494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas números 997, 1029, 1081 y 1082.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación las siguientes: 1006, 1076, 1090, 1092, 1300, 1334 y 1460 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

A continuación la enmienda 1184.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10, en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación la enmienda 1356.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, resto de enmiendas contra la sección 17 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas el resto de enmiendas.

A continuación votación del texto del informe de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el texto del informe de la sección 17.

Pasamos a continuación a la sección 23, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En primer término, enmiendas del Grupo Mixto a instancias del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca. Enmienda 788.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

El señor **BEL ACCENSI**: Perdón, señor presidente, yo no sé si me he perdido, pero me parece que el señor Martínez Oblanca tenía una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: La 788 está rechazada. A continuación vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancias del diputado Isidro Manuel Martínez Oblanca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 113

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Enmienda 5875.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, enmiendas 5881 y 5882.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado don Joan Baldoví Roda.

En primer término, enmienda 5773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5779.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5806.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, resto de enmiendas del diputado don Joan Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término votamos la enmienda 5257.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 5310 y 5325.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 114

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas contra esta sección presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votación en bloque de las mismas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer término, enmienda 640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la transaccional del Grupo Parlamentario Ciudadanos número 812, que es la única que hay.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda 812 en los términos de la transaccional.

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a la sección 23. En primer término, votamos las enmiendas 4102, 4105, 4109 a 4111 ambas inclusive, 4115, 4116, 4118, 4126, 4136, 4139, 4147, 4192, 4254, 4263, 4266, 4276, 4281, 4282, 4289, 4302, 4307, 4312, 4316, 4320, 4321 y 4347. Las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos conjuntamente las enmiendas 4103, 4104 y 4108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos conjuntamente las enmiendas 4113, 4120 a 4125, 4135, 4142, 4153, 4154, 4156, 4157, 4161, 4162, 4164 a 4168 ambas inclusive, 4170 a 4174 ambas inclusive, 4176 a 4182 ambas inclusive, 4184 a 4187 ambas inclusive, 4193 a 4197 ambas inclusive y 4365, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las enmiendas 4114, 4119, 4128 a 4130, 4138, 4140 y 4141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda 4117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de esta sección del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 115

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 23. En primer lugar, votamos las enmiendas 1854, 1856, 1857, 1868, 1870, 1873 a 1877 ambas inclusive, 1879 a 1884 ambas inclusive, 1887, 1890 a 1892 ambas inclusive, 1901, 1902, 1904 a 1912 ambas inclusive, 2000 a 2002 ambas inclusive, 2182 y 2183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1855.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1859 y 1860.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, el siguiente conjunto de enmiendas: 1861, 1863, 1864, 1865, 1866, 1886, 1893 a 1896, ambas inclusive, 1898 a 1900, ambas inclusive, 1915, 1917 a 1923, ambas inclusive, 1925 a 1982, ambas inclusive, 1984 a 1999, ambas inclusive, 2005 a 2013, ambas inclusive, 2015 a 2027, ambas inclusive y 2030, 2031 y 2032.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, enmiendas 2033, 2034, 2036, 2037 y 2042 a 2052, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, enmienda 2157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, enmiendas 2159 a 2161, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, enmienda 2181.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, enmiendas 1862, 1871, 1914, 2003 y 2004.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, enmienda 1872, 1888 y 1889 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 116

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas 1897, 1916, 1983, 2062, 2091, 2124, 2126, 2127, 2128, 2142, 2143, 2150 y 2158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas 1903 y 1913.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmienda 1924.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, enmiendas 2028, 2029, 2056 a 2058, ambas inclusive, 2088, 2090, 2092, 2093, 2095, 2097 a 2102, ambas inclusive, 2119 y 2120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas 2035 y 2041.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas 2038, 2039 y 2040.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una pequeña variación sobre el guión. Vamos a votar la enmienda 5984 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 10; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen.

A continuación, tenemos una enmienda transaccional sobre la 5985, que tienen ustedes en la carpeta de enmiendas transaccionales. Esta en consecuencia se vota en los términos de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen.

A continuación, votamos otra enmienda transaccional que tenemos en esta carpeta a la enmienda 5624, transaccionada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto, a instancias de la diputada doña Ana Oramas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 117

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al texto del dictamen de la Comisión en los términos de la transacción.

Por último, en este punto, votamos el texto del informe de la sección 23, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado.

Pasamos a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En primer término, votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a instancias del diputado don Isidro Manuel Martínez Oblanca. Enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 780, de Foro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Anuncio que tenemos para votación conjuntamente —esta sí está incluida en el cuaderno— la transacción a las enmiendas 737 de Foro y 804 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esta enmienda, de aprobarse, se incorporaría al texto del dictamen en los términos de esta transacción doble.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada.

¿Tiene resto de enmiendas, señor Martínez Oblanca?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Sí, pero hay otra transaccional que ha anunciado usted y que no se ha votado sobre la 5924 del Grupo Parlamentario Popular y la 735 de Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Lo comprobamos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: No figura copia de esta transaccional en los documentos que nos han hecho llegar; sin embargo se entregó a la Mesa. Está relacionada con el Festival de la Ópera de Oviedo. Además creo recordar que está suscrita por los siete grupos parlamentarios la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia votamos a continuación la enmienda transaccional a la enmienda 735 de Foro y a la 5924 del Grupo Parlamentario Popular, que se refiere a presupuesto del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Inaem. No voy a leer todo lo demás entendiendo que los grupos tienen dicha enmienda transaccional. Procedo en consecuencia a llamar a votación de la misma.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Esta enmienda, que se facilita a la Mesa, queda incorporada al texto del dictamen de la Comisión en los términos de la transacción.

Por último, resto de enmiendas presentadas por Foro, por el diputado del Grupo Mixto don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Mixto. En primer término, enmienda 5904.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 118

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación resto de enmiendas del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Mixto. En primer término, enmienda 5761.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas a instancias de don Joan Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto a instancias del diputado don Carles Campuzano i Canadés. En primer término votamos las enmiendas 5202, 5241, 5288 a 5290 ambas inclusive, 5321, 5401, 5402, 5488 y 5527 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 5413 y 5415.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 5445.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5452.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 5525.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto, a instancias del diputado Carles Campuzano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco a la sección 18, Ministerio de Educación.

En primer término, las enmiendas comprendidas entre la número 38 y la número 43, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan incorporadas al texto del dictamen.

En segundo término, enmienda número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 119

El señor **PRESIDENTE**: Queda incorporada al texto del dictamen.
En tercer lugar, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco a la sección 18.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad e incorporada, lógicamente, al texto del dictamen. **(Aplausos)**.

A continuación, enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Comenzamos por la número 411.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas comprendidas entre la 415 y 417, ambas inclusive; 455; 477 a 479, conjuntamente, y 483.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 423; 469; 476; 480 a 482; 486; 488; 492 a 496, ambas inclusive; 499 a 501, ambas inclusive; 516 y 517.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Por último, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿hay enmiendas vivas? **(Denegación)**.
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, votamos en primer término la 3781; 3788; 3817; 3847; 3860 y 3924.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos las enmiendas del Grupo Socialista. En primer término, enmiendas 1535 a 1538, ambas inclusive; 1570; 1571; 1573 a 1574; 1586; 1588 a 1597, ambas inclusive; 1629 a 1673, ambas inclusive; 1675 a 1685, ambas inclusive; 1699 a 1715, ambas inclusive, 1717 a 1725, ambas inclusive; 1728 a 1745, ambas inclusive y 1757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos conjuntamente las enmiendas 1547, 1550 y 1582 a 1584, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación las enmiendas 1566, 1572 y 1674.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 120

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación las enmiendas 1752, 1755 y 1756.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación las enmiendas 1753 y 1754.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1758.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso conjuntamente con otros grupos, con excepción de la 5924 que ya ha sido objeto de votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

El señor **OLANO VELA**: ¿Entre ellas está la enmienda con Foro Asturias, la 736?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, es la 5924 vuestra y entonces la hemos excluido porque se había votado previamente.

El señor **OLANO VELA**: Es con la 736, no con la 735.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. **(El señor Lasarte Iribarren pide la palabra)**.
Señor Lasarte, por una cuestión de orden, tiene la palabra.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Para tener las ideas claras porque al final hay alguna duda con todo este jaleo. Hemos votado una transaccional, la de la ópera —¿verdad?—, esa es la que hemos votado, la 735. ¿Esa es la que decís vosotros?

El señor **OLANO VELA**: Yo la tengo anotada como la 736.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Si me permite, señor presidente, creo que a lo mejor induje a un error a la Comisión al decir la 735 cuando, en realidad, está soportada sobre la 736.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Está votada ya, es una confusión en el número pero está ya votada y aprobada. El resultado de la votación es correcto. Está votada con anterioridad. **(La señora López Ares: Pero con 736.—El señor Hurtado Zurera: Sí, 736)**. Sí, el texto está votado y lo he leído al inicio, creo que no hay lugar a dudas.

A continuación, votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, las que no ha firmado el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso con ningún otro grupo, es decir, las enmiendas del propio Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas e incorporadas al texto del dictamen de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 240

24 de mayo de 2017

Pág. 121

Última votación de este orden del día de hoy. Votación del texto del informe de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado el informe de la ponencia. **(Aplausos)**.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-240